

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO DEL SIGLO XX

El caso de La Manga del Mar Menor a
partir del Plan Bonet (1963)



Pablo Solano Burrel

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO DEL SIGLO XX

**El caso de La Manga del Mar Menor a
partir del Plan Bonet (1963)**

Autor: Pablo Solano Burrel
Tutora: Marilda Azulay Tapiero

Trabajo Final de Grado
Escuela Técnica Superior de Arquitectura



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCOLA TÈCNICA
SUPERIOR
D'ARQUITECTURA

Valencia, 2017

Títol original: Criterios de Intervención en el
Patrimonio del Siglo XX. El caso de La Manga
del Mar Menor a partir del Plan Bonet (1963)

Autor: Pablo Solano Burrel

Maquetación y montaje: Pablo Solano Burrel

Portada: "Plan de las Encañizadas y La Manga
del Mar Menor"



Nunca antes había visto nada comparable a La Manga. Era un lugar mágico. Y allí estaba yo, en una duna infinita en mitad de dos mares.

(Entrevista con Puig Torné, Barcelona, Septiembre 2009)

RESUMEN

La Manga del Mar Menor fue uno de los Centros de Interés Turístico desarrollados durante el franquismo con unas premisas claras como producto turístico de calidad para la recuperación económica. Dichas premisas se desvanecieron con el tiempo dando lugar a un modelo turístico en desequilibrio tanto en el ámbito socioeconómico, como en el urbano y medioambiental.

Aquellos elementos presentes en la restinga manguueña, desde el punto de vista arquitectónico y urbano la convierten en un prolífico campo de trabajo para el cual tomar como punto de partida los criterios de intervención del patrimonio del siglo XX. Por otra parte, puesto que plantea problemáticas similares a las de otros enclaves turísticos de la costa ibérica del mediterráneo, se convierte en un interesante caso de estudio.

Palabras Clave: La Manga del Mar Menor, Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX, Criterios de Intervención, Regeneración Urbana.

ABSTRACT

La Manga del Mar Menor was one of the Centers of Tourist Interest developed during francoism with the intent that it would serve as a aquality touristic product in order to promote the economic recovery. These premises faded off in time giving place to an unbalanced touristic model and caused socioeconomic, urban and enviromental change.

Those elements, which are apparent at La Manga seashore, make it a prolific work field from the architectonic and urban point of view. On the other hand, La Manga del Mar Menor turns to be an interesting case study, due to the fact that it shows similar issues that we have found out in others touristic places at the Mediterranean Iberian shore.

Keywords: La Manga del Mar Menor, 20th Century Architectural Heritage, Intervention Criteria, Urban Regeneration.

0 Índice

Resumen/Abstract	5
0. Índice	6
1. INTRODUCCIÓN	9
2. HIPÓTESIS, OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	17
2.1 Puntos de partida	17
2.1.1 El valor del patrimonio arquitectónico de la segunda mitad del Siglo XX	17
2.1.2 Importancia y repercusión de otorgar a un objeto la calificación de patrimonio	20
2.2 Objetivos del trabajo	24
2.2.1 Definir criterios de intervención susceptibles de aplicar en el patrimonio de la segunda mitad del Siglo XX y aplicabilidad de los mismos al caso de estudio	25
2.2.2 Posible escenario futuro de La Manga del Mar Menor a medio-largo plazo acorde a los criterios de intervención definidos con anterioridad	26
2.3 Fuentes y metodología	26
2.3.1 Fuentes consultadas	26
2.3.2 Estado del conocimiento	27
2.3.3 La metodología de trabajo	30
3. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO. Conceptos y organismos intervinientes	32
3.1 Patrimonio	32
3.2 Valores presentes en la arquitectura	35
3.3 Instituciones participantes en la cuestión patrimonial	38
3.4 Conceptos y criterios presentes en la cuestión patrimonial	41
4. EL CASO DE ESTUDIO. La Manga del Mar Menor	45
4.1 Marco político, económico y urbanístico de España. Los Centros de Interés Turístico Nacional, el caso de estudio de La Manga del Mar Menor	45
4.1.1 El caso de estudio de La Manga del Mar Menor	48
4.1.2 El proyecto de urbanización de La Manga del Mar Menor	50
4.1.3 Proceso de evolución del Plan Bonet	56

4.2	Consolidación de un modelo urbano y turístico no previsto..	
	Problemática a consecuencia del desmembramiento del Plan Bonet.....	64
4.2.1	La problemática medioambiental. Un entorno frágil.....	64
4.2.2	La problemática urbana. Colmatación y estacionalidad.....	67
4.2.3	La problemática arquitectónica. Patrimonio y obsolescencia....	72
4.2.4	La problemática socioeconómica. Cambio del modelo turístico.	75
5.	CONCLUSIONES. Criterios de intervención para el caso de estudio.....	78
6.	FUENTES CONSULTADAS.....	86
6.1	Bibliografía.....	86
6.2	Sitios web.....	88
6.3	Glosario de noticias.....	89
6.4	Créditos fotográficos.....	91

1_ INTRODUCCIÓN

Tal y como recoge Juan Antonio García Galindo (2010) en su artículo “La opinión pública en la sociedad de la información: Un fenómeno social en permanente cambio”, estamos en un momento de la historia muy particular en lo que a la información y la consiguiente opinión pública se refiere, puesto que las nuevas tecnologías (eufemismo para hablar de aquellas herramientas que Internet ha puesto a disposición de todos) han provocado un nuevo paradigma en el cual la información no sigue el hasta ahora predominante flujo unidireccional.

Cuando hablamos de dicha direccionalidad informativa, hablamos de que hasta los años 80, la opinión pública quedaba conformada por la aquella información que iba desde los emisores –periódicos, televisión, radio- hasta los receptores –individuos-, mientras que actualmente nos encontramos en una situación distinta, puesto que los individuos consiguen entrar en una posición de interacción con los medios para proyectar su opinión en pos de contribuir a la construcción de la opinión pública (fenómeno que en los últimos años ha ido cobrando cada vez mayor protagonismo); aceptando como suya aquellas opiniones e interpretaciones de la correspondiente agenda mediática sobre la que proyecte su atención.

Una herramienta impresionante si se contempla con perspectiva, puesto que erige la época actual como aquella de mayor democratización de la comunicación social de toda la historia; pero debemos tener en cuenta la peligrosidad que plantea este útil informativo, puesto que la carencia de filtros sociales, políticos, culturales o incluso periodísticos que tamicen dicha información puede llevar a la consecución de una información errónea. Por otra parte Luis Izquierdo Labella (2012), en su artículo “Saturación informativa: La multiplicación de la oferta a través de Internet no aumenta el consumo de noticias”² e hace referencia a que la mayor cantidad de información, fruto de la multiplicidad de medios digitales ha llevado al receptor a una situación de saturación de titulares llevando a cabo un “escaneo” de las portadas de dichos medios y perdiéndose al menos la mitad de los titulares de las noticias.

De modo que como conclusión a estos textos, podemos extraer que en el contexto actual, la mayor producción de información no supone estar más informados: que dicha información al no estar obligatoriamente contrastada no tiene por qué ser veraz; que la opinión propia, es una síntesis de aquella información proveniente de medios tradicionales en conjunción con aquellas opiniones vertidas a través de las nuevas tecnologías; y que la saturación informativa nos lleva a una selección arbitraria de la información cuya elección radica en que atraiga suficientemente nuestra atención.

1 Juan Antonio García Galindo: “La opinión pública en la sociedad de la información: Un fenómeno social en permanente cambio”. En: Brocar: Cuadernos de investigación histórica nº34 (2010)

2 Luis Izquierdo Labella. Saturación informativa: La multiplicación de la oferta a través de Internet no aumenta el consumo de noticias. En: Razón y palabra nº81 (2012)

En parte, debido a esto, los trabajos de investigación cobran mayor importancia, puesto que permiten llevar a los individuos la información, para que así puedan conformar una opinión propia a través del consumo y análisis de la misma, siendo ésta fruto de la extracción de información apoyada en contenidos previos ya verificados. Es en este marco en el cual tomamos parte para colocar otra piedra –metafóricamente hablando– en favor del patrimonio arquitectónico de la segunda mitad del siglo XX, el cual en palabras de Antonio Ortiz en su conferencia del 23 de Marzo de 2017, perteneciente al ciclo de conferencias “*Do.Co.Mo.Mo Ibérica: El moderno, ¿hasta dónde?*” en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia calificó de “*arquitectura frágil*”. Algo corroborado por la ponencia de 2014 de Silvia García de la Camacha Martín-Pozuelo, “*Vulnerabilidad y fragilidad del patrimonio arquitectónico contemporáneo: La obra perdida de Miguel Fisac en Castilla-La Mancha*” perteneciente al “*I Congreso Pioneros de la Arquitectura Moderna Española: Vigencia de su pensamiento y obra*”, donde profundiza sobre dicha fragilidad del patrimonio arquitectónico contemporáneo, la cual achaca a que éste no es tomado en consideración al no calificarse como obras de valor patrimonial y por su evolución dentro de un contexto atrasado culturalmente y excesivamente conservador.

Un fenómeno que se ha hecho especialmente patente en este año 2017 en nuestro país, donde la desaparición de referentes del patrimonio arquitectónico del siglo XX ha ido sucediéndose, llevándose consigo ejemplos como la *Casa Guzmán* de Alejandro de la Sota, el *Colegio Mayor Hispano-Mexicano* de Willi Schoebel o aplicando un temporizador al tiempo que le resta a otros como la *Casa Vallet* de Goytisolo de José Antonio Coderch y Manuel Valls bajo amenaza de derribo desde Marzo de 2017; esto sin contar aquellos que ya nos habían abandonado como “*La Pagoda*” de Miguel Fisac –Edificio conocido popularmente con este sobrenombre, siendo la *Sede de los Laboratorios Jarba* en Madrid–.



Figura 1.1_ (De izquierda a derecha) *Sede de los Laboratorios Jarba* (1956), *Casa Guzmán* (1972) y *Casa Vallet de Goytisolo* (1958)

Esta situación ha puesto de manifiesto la incapacidad gubernamental para la protección de esta porción de patrimonio tal y como señala Jordi Ludevid, presidente del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de España en el artículo del periódico *El Mundo* del 2 de Junio de 2017 "Los profesionales piden una Ley Estatal de Arquitectura"- y que suscribe José María Ezquiaga, decano del Colegio de Arquitectos de Madrid, mediante estas palabras:

La Arquitectura está maltratada en la desconsideración de su valor cultural, realidad que se debe en gran parte, al desconocimiento del patrimonio fundamentalmente contemporáneo por parte del público, la desprotección de las administraciones públicas y la existencia de normativas que estimulan la sustitución de edificios para conseguir una mayor edificabilidad.

Las noticias en diarios de tirada nacional como son los artículos de *El País* "La desprotección de la arquitectura moderna", del 14 de Enero de 2017, "Amenaza de derribo para una obra madrileña de Coderch", del 17 de Marzo de 2017 o "Alerta, peligro de demolición" del 18 de Marzo de 2017, del diario *La Vanguardia* "Decano COAM denuncia el gran desconocimiento de la arquitectura contemporánea" del 21 de Mayo de 2017 o el ya citado artículo de *El Mundo* "Los profesionales piden una Ley Estatal de Arquitectura", sitúan el tema como una preocupación creciente. Que siga habiendo ejemplos de desprotección y abandono de conocidas obras de este período –como por ejemplo del *Pabellón de España de la EXPO de Bruselas 1958* de Corrales y Molezún, actualmente en la Casa de Campo de Madrid o las *Instalaciones de Tiro con Arco para los JJOO de Barcelona 1992* de Enric Miralles y Carme Pinós- pone de manifiesto, que actualmente las medidas son insuficientes, resultando obvio la necesidad de orientar de forma más acentuada el foco de atención y de ahí la vocación de este trabajo. En el propio caso de estudio de La Manga del Mar Menor, así como el entorno, encontramos casos de arquitectura ya desaparecida como la *Casa Rubio Maestre* de Antonio Bonet o casos en que las intervenciones han provocado que la obra pierda su significado como la *Casa Catena* de Corrales y Molezún o el *Chalet para Miguel Fisac* del propio Miguel Fisac.



Figura 1.2_ (De izquierda a derecha) *Pabellón de España de la EXPO de Bruselas (1958)* y la *Instalaciones de Tiro con Arco para los JJOO de Barcelona 1992 (1991)*



Figura 1.3_ (De izquierda a derecha) *Casa Rubio Maestre* (1966) y *Casa Catena* (1966) ambas presentes en el caso de estudio. En la parte inferior Chalet para Miguel Fisac (1968) ubicado en la Bahía de Mazarrón

2_ HIPÓTESIS, OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ESTADO DEL CONOCIMIENTO

Previamente al planteamiento de la hipótesis, los objetivos y la metodología del presente trabajo parece conveniente asentar unos puntos de partida respecto de la toma de posición.

2.1 Puntos de partida

2.1.1. El valor del patrimonio arquitectónico de la segunda mitad del siglo XX

Desde el punto de vista académico, las obras arquitectónicas representativas como documento histórico del período concreto en el cual fueron llevadas a cabo, son calificadas como patrimonio y por definición, gozan de un reconocimiento que las hace ser valoradas. Si hablamos de la opinión pública en lo que se refiere a este aspecto concreto, no siempre ocurre de este modo.

En primera instancia nuestra atención en España se proyecta sobre aquellas obras pertenecientes al primer cuarto del siglo XXI, donde todas son consideradas como patrimonio desde la perspectiva del "gran público", englobando todas aquellas obras pertenecientes a las distintas corrientes arquitectónicas del primer cuarto de siglo.

Dentro de dicho marco temporal, se puede citar en líneas generales estilos como el modernismo, especialmente presente en Barcelona y Valencia –aunque haya muestras de éste en otros puntos de nuestra geografía-, el nacionalismo y el regionalismo, entendido éste último como subproducto desarrollado a partir del nacionalismo el cual se fue constituyendo en una serie de focos por regiones donde este tipo de arquitectura adquiere mayor pujanza dando lugar a brotes regionalistas, mejor o peor entendidos según cada caso. Corrientes arquitectónicas que poseen como nexo común su pertenencia al último período del eclecticismo español, caracterizándose por una arquitectura más o menos ornamentada que se inspira en estéticas de distinta índole como puede ser el gótico y el románico (del cual bebe principalmente el modernismo), el arte mudéjar (del cual lo toma como inspiración el regionalismo) o estilos con menos arraigo, pero más cosmopolitas como es la arquitectura al estilo de la *Sezession* imperante en aquel momento en Viena y Bruselas. Arquitectura que resulta enormemente apreciada por "la masa", aplicándose la férrea voluntad popular para que sea conservada.

1 Tomando 1925 como un punto de inflexión debido a la aparición de las primeras obras con un cierto carácter racionalista pese a que no conformen la facción más ortodoxa de esta corriente arquitectónica tal y como indica Fernando Chueca Goitia en su libro *Historia de la Arquitectura occidental, Tomo X: El siglo XX, las fases finales y España*.



Figura 2.1_ (De izquierda a derecha) *Casa Milá* (1912), *Círculo de Bellas Artes de Madrid* (1929) y *Casas De la Sota en la Gran Vía de Bilbao* (1920) como ejemplos de arquitectura relevante dentro de los estilos modernista, nacionalista y regionalista respectivamente

Este fenómeno en forma de presión social trae consigo la implicación de las instituciones, favoreciendo así las tareas de conservación y lo que es más importante, la protección institucional que estas obras pueden, tal y como se puede apreciar en el artículo del periódico *El País* titulado "Adiós al Taller de Artillería" del 9 de Enero de 2017, donde la presión ciudadana frenó cautelarmente el derribo de este edificio perteneciente al Ministerio de Defensa del año 1899.

Si se trata el caso de aquellas obras de arquitectura realizadas a partir del primer cuarto del siglo XX, desde una perspectiva académica, éstas son consideradas de gran valor, concretamente por constituir, tal y como define Fernando Chueca Goitia en su ya citada obra *Historia de la Arquitectura occidental*¹, ya que por su carácter "protorracionalista" auspician la llegada del Movimiento Moderno, permitiendo que se produjera un punto de inflexión con el nacimiento y triunfo de las primeras obras pertenecientes al racionalismo ortodoxo del G.A.T.C.P.A.C. en primera instancia, llevando consigo los dictámenes establecidos por los primeros CIAM (dominados principalmente por los arquitectos alemanes Ernst May y Walter Gropius) para establecer las raíces del estilo internacional y "prender así la mecha" que marca, tal y como establece DoCoMoMo en su cronología, el inicio del Movimiento Moderno en España.

Un hecho que si se contempla desde la perspectiva del público en general y aplicado más concretamente sobre las obras pertenecientes a la segunda mitad del siglo XX queda bastante ilustrado en un artículo del diario *ABC* del 7 de Febrero de 2017 en su sección de cultura, en el cual se realiza una entrevista al último propietario de la Casa Guzmán -hijo del comitente de dicha obra llevada a cabo por Alejandro de la Sota en 1972, el cual realizó las siguientes declaraciones al respecto en dicho encuentro:

1 Tomo X: El siglo XX, las fases finales y España



Figura 2.2_ (De izquierda a derecha) *Casa Guzmán* (1972), en su estado original (Fotografía de @José Hevia) y la casa actualmente ubicada en el emplazamiento original de la obra de Alejandro de la Sota (Fotografía de Laura Rivas Olmo)

La casa era fría, triste y me costaba una fortuna mantenerla, es por ello que decidí derribarla para poder sustituirla por una más cómoda (*Diario ABC*: "El propietario de la Casa Guzmán: "La casa era fría, triste y me costaba una fortuna mantenerla, así que la tiré"".07/02/17)

Un concepto (el de comodidad al que alude el entrevistado), el cual ha ido variando con el tiempo, desde la concepción de la obra arquitectónica en los años 70 hasta nuestros días, y que también era diferente del que pudiera suponer para los miembros del G.A.T.E.P.A.C, tal y como ilustra el siguiente postulado:

Lo que entendemos por vivienda mínima, es el mínimo de confort al que tiene derecho un individuo, pero no bastará que una vivienda sea confortable materialmente, tenemos también derecho a un confort espiritual (optimismo, reposo...). Condiciones sin las cuales, solo tenemos algo que es producto del cálculo matemático, "*la machine à vivre*". (A.C. Publicación del G.A.T.E.P.A.C. Barcelona, Madrid y San Sebastián. Año Segundo, Segundo Cuatrimestre de 1932), número 6)

Por otra parte, el envejecimiento que han sufrido las obras pertenecientes al susodicho periodo genera una situación de poca visibilidad, conformando una serie de aspectos que favorecen la desaparición de esta parcela del patrimonio arquitectónico, dando lugar a la pérdida de un gran número de obras –ya sea por derribo o por desfiguración de las mismas a manos de los propietarios, tal y como se ilustrará posteriormente en el trabajo-. Pérdidas todas ellas lamentadas por gran parte, si no la totalidad, de aquellos "no profanos", pero sin olvidar que el lamento sobre este hecho se produce a título póstumo y sobre todo ante la perspectiva de no haber hecho lo suficiente por dicha obra¹; No siendo posible desarrollarlo en este trabajo por su actualidad; también hay que referirse a la inminente demolición de los Robin Hood Gardens de Alison y Peter Smithson, a pesar de la campaña realizada para su inclusión en la lista de edificios protegidos del Ministerio Británico, orquestada por la revista *BD* y la *20thC Society*, con la intervención de prestigiosos arquitectos como Richard Rogers, Tadao Ando o Robert Venturi.

1 Sentimientos ya expuestos por Riegl en su obra *El culto moderno a los monumentos* en la que hacía referencia al contraste entre la grandeza de antaño y la decadencia de la escena, así como el deseo de que la obra se hubiera conservado.

2.1.2. Importancia y repercusión de otorgar la calificación de patrimonio

La consideración de patrimonio es siempre una vítola que recibe un determinado sujeto, objeto o lugar (bajo unos determinados criterios que serán expuestos en adelante) que implica que sobre éste se aplica la voluntad de ser protegido, conservado, consolidado y/o restaurado desde una perspectiva multidisciplinar.

Un concepto tan amplio como estudios puedan realizarse, puesto que si atendemos a otras líneas de investigación como la que se ilustra en el artículo del diario *The New York Times* del 5 de Julio de 1992, titulado "We Are What We Throw Away" –traducido al castellano como "Somos lo que tiramos"- donde se hace eco de las hipótesis lanzadas por William Rathje y Cullen Murphy en su libro *Rubbish! The Archaeology of Garbage*, los cuales establecen que:

Aquello que las personas han poseído –y han tirado- puede aportar información más elocuente, precisa y veraz acerca de la dirección de sus vidas que la que ellos pudieran presentar,

Una afirmación que apoyaron con datos elaborados mediante el análisis por un lado la basura de las familias norteamericanas de la época y por otra parte los estudios estadísticos acerca de los hábitos de consumo de las mismas, comprobando que éstos no concordaban en aspectos como el consumo de alcohol, de comida basura –siendo mucho mayor el consumo que la reseña estadística que hace referencia al mismo- o el consumo de frutas y/o refrescos bajos en calorías –mucho menor el consumo que la reseña estadística que hace referencia al mismo-.

Un artículo que en principio se podría tomar de poco relevante en la cuestión a tratar por este trabajo, puesto que a priori parece más una cuestión que atañe a las ciencias sociales en relación a los patrones de consumo y la información eufemística que se pueda lanzar sobre los mismos en estudios estadísticos y el modo en el cual nuestros desechos son información más objetiva acerca de los mismos, pero cuyos postulados e hipótesis toman forma en la cuestión patrimonial en el artículo de la publicación online *Archaeology, A publication of the Archaeological Institute of America*, donde en su artículo "The Video Game Graveyard" del 9 de Junio de 2014, la noticia radica en haber desenterrado parte de las 3,5 millones de copias de videojuegos de la compañía Atari depositados en el desierto de Alamogordo, Nuevo México (EEUU), en un sinfín de "cartuchos" que habían sido devueltos o no se habían vendido aún. Este suceso se produce en un momento en que la compañía luchaba por mantenerse a flote en la coyuntura de la crisis que sufría la empresa, en parte debido al fiasco de sus más anunciados estrenos como fue el caso del videojuego inspirado en la historia del conocido personaje creado por Spielberg E.T., el extraterrestre.

El hecho de que este artículo esté dentro de la publicación *Archaeology*, la cual se encuentra dentro del AIA -*Archaeological Institute of America*, que basa su actividad en la conservación del patrimonio cultural mundial-, y que hace referencia al hecho de que pertenecer al pasado reciente no implica no poder tener valor arqueológico, (una idea acorde al trabajo de William Rathje como ideólogo de *Tucson Garbage Project*, donde se estudian las tendencias a través de los desechos modernos) hace que se deban plantear también los límites del patrimonio y por ende aquello que ha de ser conservado.

Argumentos apoyado por el grupo de arquitectos Sol 89, quienes en su conferencia titulada "Principios de Conservación" impartida el 16 de Mayo de 2017 en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universitat Politècnica de València, hicieron referencia a que si se atiende a las bases en las que se sustentaba la calificación de patrimonio de forma tradicional, ésta debe aducir al valor histórico, valor de singularidad y/o valor artístico de un determinado objeto. En este caso, si se desglosan y analizan individualmente estos factores, se concluye en que estamos ante un objeto industrial -que pudiera carecer de valor de singularidad por pertenecer a un producto fruto de un proceso de producción en serie-, de valor artístico como tal -es un videojuego calificado como de los peores de la historia- y no responda a un hecho relevante de la historia -sino a una mala coyuntura económica de una compañía de videojuegos, fruto de sus malas inversiones y no como parte de una circunstancia general común a la industria en cuestión-. Estos hechos provocan que se puedan ver fundamentadas las dudas acerca de los límites del patrimonio, comparando el caso ya citado con los que se pueden apreciar en las siguientes imágenes como muestra de las noticias recientemente publicadas por National Geographic en el ámbito de la arqueología.



Figura 2.3_ (De izquierda a derecha) Estatua femenina de 3000 años de antigüedad hallada en Turquía, Bizcocho de hace 106 años elaborado por Huntley & Palmers hallado en la Antártida y videojuego de ET, elaborado por ATARI en 1982 y hallado en Nuevo México (EEUU)

Si se atiende a otros escritos como es el de Rafael Moneo, en su colaboración en el libro del año 1982 *Vivienda y Urbanismo en España*, donde refiriéndose al periodo de tiempo comprendido entre las décadas de 1950 y 1980, focaliza sobre la arquitectura vinculada con el turismo y su efecto sobre el paisaje –el conjunto en el que queda mejor acotado el caso de estudio de La Manga del Mar Menor–; sin olvidar que la actividad turística ha sido una fuente de divisas fundamental desde los años 60, hace referencia al daño causado en los paisajes fruto de los deseos de los promotores de poder ofrecer a los turistas las primicias de aquellos paisajes hasta entonces vírgenes y a su vez, haciendo especial hincapié en las playas como los más fuertemente dañados:

Construcciones por millares que responden a principios tipológicos de una sencillez rayana en la miseria con la excusa de construir según los principios impuestos por el Movimiento Moderno, llegando a producir con frecuencia, auténticos esperpentos"; apostillando posteriormente, "el dominio férreo que ejercen los bloques de estructura de hormigón mezquinamente acabados, contruidos sin más preocupación que la de poder ofrecer al hipotético turista una terraza con vistas al mar sobre el paisaje que prometieron, paisaje el cual fruto de su obra ha quedado completamente desdibujado, no siendo ni una sombra de lo que antaño fue. (R. Moneo, 1987, página 212)

Tomando todos los aspectos expuestos se puede apreciar las distintas posturas a adoptar dentro del caso de estudio, por lo que a priori, lo que la lógica dictamina –al igual que se ha descrito en el apartado anterior– la posición tomada es la tendencia al equilibrio.

Calificar un objeto como patrimonio, supone como se ha definido en los puntos de partida, la voluntad de proteger, conservar, consolidar y restaurar, y una tarea nada fácil tal y como queda reflejado en el ensayo introductorio de Víctor Pérez Escolano en el libro *Arquitectura del Movimiento Moderno 1925-1965: Registro DOCOMOMO Ibérica*, donde en su epígrafe 4 –"La variación de los límites"– se hace referencia a la inclusión en el registro de obras más modestas aduciendo así a su función como instrumento en favor de la articulación de la estima por el patrimonio contemporáneo en el marco de la organización autonómica del Estado Español y que difícilmente resistirían una confrontación con no pocas obras del mismo momento situadas en Barcelona o Madrid que finalmente han sido excluidas. Es por ello, que ni la crítica realizada en los años 80 de la arquitectura y urbanismo que mejor se ajusta al contexto del caso de estudio (el cual todavía estaba inspirado en los principios urbanísticos del CIAM), tal y como queda definido en el escrito ya citado de Rafael Moneo, debe tomarse como norma, dado que supondría no se consideraran ninguna de las obras pertenecientes al conjunto del caso de estudio como patrimonio.

Lo que se pretende como corolario de la introducción es que la intervención en La Manga del Mar Menor, no se debería tomar desde una postura de conservación total del patrimonio arquitectónico, ni de regeneración total del paisaje, sino como consecuencia de un análisis exhaustivo del caso de estudio determinando así las fortalezas y debilidades que actualmente posee, así como las amenazas y oportunidades que se pudieran darse.

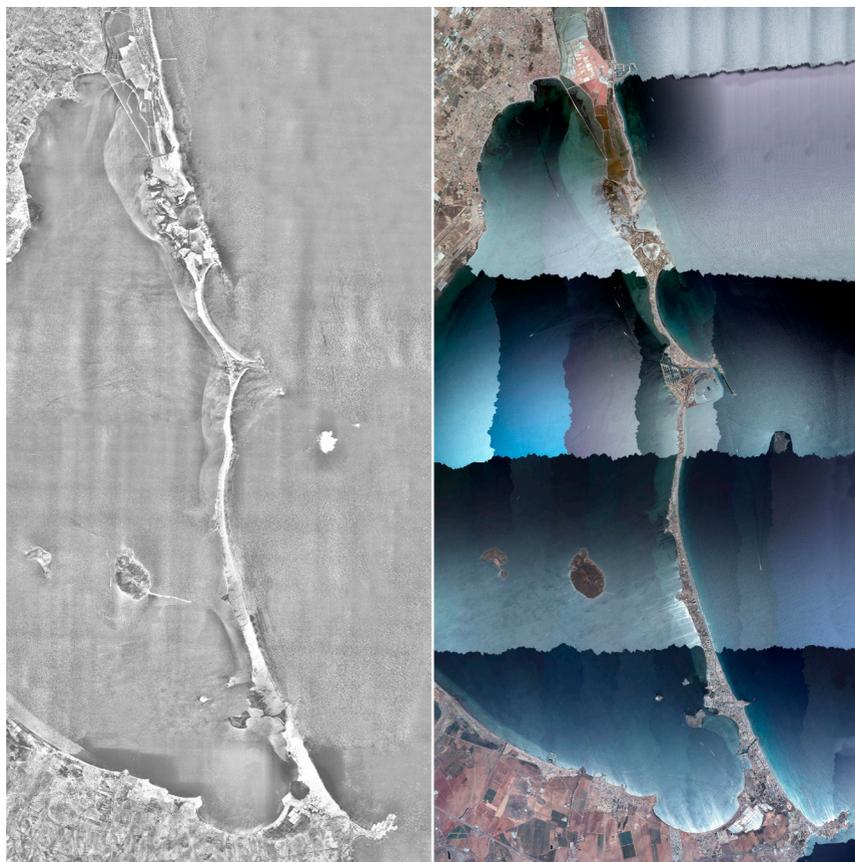


Figura 2.4_ (De izquierda a derecha) Comparación de los dos polos extremos de posibilidades para La Manga del Mar Menor. Su estado incólume (1956) como mar de dunas frente a la urbanización casi en su totalidad que presenta en el momento de la fotografía como el más cercano a la actualidad (2013)

2.2_ Objetivos del trabajo

Debido a la tipología del trabajo, su finalidad es que el desarrollo a partir de las hipótesis planteadas en origen sirva para poder trazar otras hipótesis de mayor profundidad sobre el caso concreto del estudio, es decir, **conclusiones y criterios de intervención en el caso concreto de la ciudad de vacaciones de mediados del siglo XX** y más concretamente, el caso de **La Manga del Mar Menor bajo la consideración patrimonial del Plan Bonet (1963)**; aunque primero se introducirán algunos aspectos complementarios a los objetivos del trabajo:

Contribuir a la mayor repercusión de aquellas obras calificadas como patrimonio arquitectónico del Siglo XX, puesto que el hecho de que en La Manga se produjera un cambio de tendencia en la ocupación a causa de la crisis del petróleo de 1973, origina a su vez un cambio en el que el impacto sobre el paisaje se ve agravado. Una variación en parte debida a que ese “artículo” orientado hacia grandes fortunas del panorama nacional, jubilados originarios de países extranjeros (de Reino Unido y Alemania principalmente), cadenas hoteleras y tour-operadores atraídos todos ellos por el atractivo del producto turístico cambie de destino hacia un público que lo conforma principalmente el turista nacional que lo transforma en un destino de segunda residencia¹. Este proceso, supone que el modelo de calidad urbana y arquitectónica, se torne en el que describe Moneo en *Vivienda y Urbanismo en España* (1987) citado anteriormente.

El juicio que establece Moneo sobre esta situación no es un fenómeno exento, puesto que la gran mayoría de personas locales a las que se les consulta acerca del patrimonio arquitectónico de La Manga ofrecen una opinión que radica en citar la presencia de “pomposas mansiones” de nueva factura antes que aquellos ejemplos de la segunda mitad del Siglo XX hechos por arquitectos de renombre de la época que serán citados posteriormente durante el desarrollo del trabajo. Un desconocimiento, el cual no ayuda a paliar la falta de sensibilidad de los propietarios a la hora de actuar sobre ellas e incluso derribarlas (tal y como hemos visto en el caso de la *Casa Guzmán* de Alejandro de la Sota). Es por ello que se debe hacer un mayor hincapié en que estas obras sean conocidas, reconocidas y en definitiva valoradas para así llegar a la voluntad popular de su protección a través del respeto y la sensibilidad por esta arquitectura.

Intervenir al debate sobre la ampliación del período correspondiente al Movimiento Moderno en España planteado desde DoCoMoMo, puesto que acuerdo a lo que se pudo ver en el ciclo de conferencias del 23 de Marzo de 2017 “*DoCoMoMo Ibérica: El moderno, ¿hasta dónde?*”, en relación a la apertura que hizo en su ponencia Gabriel Ruíz Cabrero:

1 Salvador García-Ayllón Veintimilla: En los procesos de urbanización del Mediterráneo: caso La Manga. Editorial Universitat Politècnica de València. Valencia (España), 2013. Apartado 7.1.2

¿Qué ha de tener un edificio para recibir la consideración de moderno?, ¿cuáles son las condiciones exigibles a un edificio para ser incorporado al registro elaborado por DoCoMoMo?

Preguntas que suscitan la incertidumbre expuesta a posteriori en el mismo ciclo por Víctor Pérez Escolano acerca del periodo comprendido entre 1965 y 1975, el cual según la cronología definida por DoCoMoMo ya no se encuentra dentro del intervalo de tiempo establecido como Movimiento Moderno en España, pero que según Gabriel Ruíz, al plantearse los límites de lo moderno, se pueden apreciar una serie de edificios los cuales son difíciles de calificar como modernos o no modernos, es decir, ubicarlos como pertenecientes a este movimiento o no. Es por ello que se debe atender especialmente a las obras pertenecientes a este período como es el caso de la gran mayoría de obras recogidas dentro del registro elaborado por DoCoMoMo dentro de La Manga del Mar Menor. El análisis de la actitud de estas obras independientemente de la posición adoptada por su proyectista puede arrojar nuevas pruebas a favor o en contra de la ampliación o inclusión de obras fuera de dicho período como “modernas”, entendidas como pertenecientes al Movimiento Moderno; un trance similar al ya citado de las obras que eran incluidas en el registro enmarcadas en un contexto temporal correspondiente a los orígenes establecidos por DoCoMoMo Ibérico al hablar de la *Casa de las Flores* (1930-1932) de Secundino Zuazo, la cual es tan relevante como ajena a los parámetros racionalistas tanto formales como tipológicos, pero aún así incluida en el registro manifestando la permeabilidad del registro con las obras periféricas. (Víctor Pérez Escolano. “El registro de de arquitectura del movimiento moderno”. En: *Arquitectura del Movimiento Moderno. Registro DoCoMoMo Ibérico*, Barcelona, 1996 1925-1965)

2.2.1. Definir criterios de intervención susceptibles de aplicar en el patrimonio de la segunda mitad de Siglo XX y aplicabilidad de los mismos en el caso de estudio

Francisco Javier Noguera Giménez, en un artículo elaborado para la revista *Arché* titulado “Cartas de Restauración del Patrimonio Arquitectónico. Historia y estudio comparativo”, deja constatados los criterios de intervención en el Patrimonio Arquitectónico anterior al siglo XX, elaborados, recogidos y debatidos en numerosas Cartas de Restauración, del mismo modo que también ha sido probada su eficacia de forma empírica analizando los resultados fruto de los trabajos realizados sobre el patrimonio durante todo el siglo XX. Sin embargo, el campo de estudio del Patrimonio del Siglo XX, resulta una materia menos madura, dado que los primeros documentos elaborados por DoCoMoMo Ibérico al respecto de la intervención del Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX, datan del año 2007 con su publicación *¿Renovarse o morir?. Experiencias, apuestas y paradojas de la intervención en la arquitectura del Movimiento Moderno*.

Pese a que se tratara la cuestión de intervención del patrimonio relacionado con el turismo en la publicación del año 2003 "Arquitectura moderna y turismo, 1925-1965", no es hasta 2011 que ICOMOS constituye un comité a fin de elaborar los criterios de conservación en el patrimonio del siglo XX. Por ello se trata de definir qué criterios adoptar en la intervención en el patrimonio del siglo XX y cuáles se ajustan a las necesidades que se han extraído previamente del caso de estudio que nos atañe -la ciudad de vacaciones de La Manga del Mar Menor-.

2.2.2 Posible escenario futuro de La Manga del Mar Menor a medio-largo plazo acorde a los criterios de intervención definidos con anterioridad

La Manga del Mar Menor tal y como establece Salvador García-Ayllón en su tesis doctoral *En los procesos de urbanización del mediterráneo: caso La Manga*, donde se analiza el proceso de evolución del cordón litoral desde una perspectiva de la ordenación urbana, es testigo del importante crecimiento de la población y de los problemas derivados del mismo a causa de no ser consecuente con dicho crecimiento la construcción de infraestructuras. De este modo, se produce una reducción de los parámetros de calidad en esta zona, problema añadido si se tiene en cuenta, que ésta depende no de uno, sino de dos municipios -Cartagena y San Javier-. El hecho de que las infraestructuras estén diseñadas para los "picos" de afluencia veraniega, siendo el uso de las mismas durante el resto del año mínimo, sumado a la fuerte oposición de promotores y propietarios de cualquier infraestructura o dotación a acciones que mermen las rentabilidades esperadas en sus solares y parcelas, hacen de este tema un debate complejo. Es por ello que se deben plantear las hipótesis de futuro de La Manga que se puedan producir de acuerdo al fin que se requiera en última instancia de la misma -mayor sostenibilidad económica, mayor respeto medioambiental, mayor número y calidad de sus infraestructuras y dotaciones- de modo que se plantee la consolidación definitiva como ciudad de vacaciones, con una ocupación no estacionaria, la tendencia a la recuperación medioambiental progresiva del entorno, etc.

2.3 Fuentes, estado de la cuestión y metodología

2.3.1 Tipo de fuentes consultadas

Si se atiende a las fuentes que han sido utilizadas de forma generalizada para la redacción del trabajo, podemos hablar tanto de fuentes bibliográficas, como documentales, fuentes audiovisuales, fuentes orales, etc.

En primer lugar, si queremos hacer una diferenciación orientada respecto a la procedencia o canal de emisión, podemos definir dos grandes grupos, puesto que pese a que la información principalmente provenga de fuentes bibliográficas (ya sean libros, artículos de revistas, trabajos final de máster, tesis, etc.), otra parte importante de la misma procede de fuentes orales ya sea en forma de asistencia a conferencias realizadas sobre la cuestión patrimonial (como es el ejemplo de las realizadas por DOCOMOMO en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia en 2017 o sobre la cuestión histórica del caso concreto de La Manga del Mar Menor), así como opiniones recogidas de forma local.

Si realizamos una diferenciación en cuanto a la tipología de documentos bibliográficos en referencia al apartado concreto a desarrollar del trabajo, a la hora de abordar cuestiones como puntos de partida, instituciones o conceptos clave en la cuestión patrimonial, las fuentes empleadas proceden de libros como *El culto moderno a los monumentos: Caracteres y origen* de Alois Riegl, recopilaciones de documentos elaborados a raíz de ciclos de conferencias como la realizada por ICOMOS en Madrid (2011) o información obtenida a través de las páginas web de los organismos que intervienen en lo referente al patrimonio. En los puntos que tratan sobre el estado de la cuestión, ya sea acerca de la evolución histórica o del desarrollo de la problemática, ya sea medioambiental, socioeconómica, urbana o arquitectónica, los documentos consultados principalmente son tesis doctorales y la bibliografía que en ella se maneja, junto con algún artículo complementario al respecto.

En cuanto a la documentación gráfica, es de interés comentar que sí están documentados los primeros "pasos" del Plan realizado por Bonet (Plan Norte, 1961), algo que no ocurre con el elaborado en 1963, en el que se producen variaciones de distinta magnitud (como se detallará más adelante en el trabajo), por lo que para argumentar la situación en que se encuentra el Plan hasta comienzos de la década de 1970, se emplearán fotografías ya sean de material elaborado para la presentación "en sociedad" del proyecto en 1962 o aquellas tomadas durante los primeros pasos de la urbanización del cordón litoral (independientemente de que el origen de éstas sea publicitario o cinematográfico).

2.3.2 Estado del conocimiento

Ya en el preámbulo redactado dentro del documento elaborado a partir de la Conferencia Internacional "*Criterios de Intervención para el Patrimonio arquitectónico del siglo XX - CAH20thC*" celebrada en Madrid en Junio de 2011 se cita la necesidad de desarrollar pautas para identificar, conservar y proteger el patrimonio arquitectónico del Siglo XX. Si a eso sumamos la perspectiva que ofrece el turismo desde su doble vertiente mostrando por una parte calidad arquitectónica y por otra la problemática derivada de la abusiva

ocupación del litoral¹, junto con la problemática derivada de un modelo basado en la 2ª residencia, característico del litoral mediterráneo español², podemos determinar que el tema y caso de estudio, no es sólo de interés, sino de actualidad.

Si se trata del caso de estudio, La Manga del Mar Menor, en primer lugar se han de citar los trabajos de José Luis Domínguez por su labor en calidad de historiador en la recopilación de información y la redacción de su libro *De Cabo de Palos a La Manga. Del siglo XVI al XX*, donde recoge la historia de la población asentada en este cordón litoral hasta prácticamente el momento actual. También se ha de citar la tesis doctoral de Salvador García-Ayllón, *En los procesos de urbanización del Mediterráneo: el caso de La Manga*, donde aborda la evaluación de la validez del modelo de desarrollo del litoral; así como su libro *Reflexiones retrospectivas al modelo urbanístico de ocupación del litoral en La Manga del Mar Menor* donde, tomando como punto de partida el caso de La Manga, reflexiona sobre la ocupación más idónea posible del litoral.

Externamente a la cuestión arquitectónica, cabe destacar una serie de publicaciones en torno a la riqueza arqueológica subacuática presente en la laguna. Entre ellas, los artículos "El yacimiento subacuático de Galúa. Un posible precio de época flavia en La Manga del Mar Menor", de Alejandro Quevedo Sánchez, y "Los materiales tardorrepublicanos del yacimiento submarino de Pudrimel" de Guillermo Pascual Berlanga. Sobre la diversidad del ecosistema e impacto antropológico sobre el mismo, los artículos como "Evaluación de la exposición a elementos inorgánicos en cormoranes grandes de la laguna costera del Mar Menor de Murcia", de Motas, Navarro, Jerez, Farinós y Robledano; "El impacto de la actividad turística sobre el paisaje de La Manga del Mar Menor" de Francisco José Morales Yago, y "Estudios de las variaciones del nivel del mar frente a La Manga del Mar Menor en el SE español" de López Cartejón y Gilabert Cervera; o las reflexiones realizadas sobre el modelo turístico de La Manga en artículos como "Expansión urbana y turismo en la Comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor (Murcia). Impacto en el sellado del suelo" de Romero Díaz, Caballero Pedraza y Pérez Morales, y "Turismo del Mar Menor: Predominio de la segunda residencia", de García Sánchez, Artal Tur y Ramos Parreño.

Que el proyecto de ordenación urbana fuera realizado en su origen por Antonio Bonet Castellana provocó que dicho proyecto original suscitara el interés necesario para ser ilustrado en publicaciones como los libros *La arquitectura del Sol* *Sunland Architecture*, editado, entre otros, por los Colegios oficiales de Arquitectos de la Comunidad Valenciana y de Murcia, u otras monografías sobre la obra de Bonet como Antonio Bonet Castellana, publicado por el Col·legi d'Arquitectes de Catalunya, artículos sobre la labor de urbanista

1 Carmen Jordá: "Extractos de la mesa redonda". En: *DoCoMoMo: Arquitectura moderna y turismo (1925-1965)*. Valencia (España), 2003, pp. 243-246

2 Vicente Más, Marilda Azulay, Carmen Jordá, Maite Palomares, Begoña Serrano, José Santatecla, Rafael Temes, Juan José Tuset y Marina Saura: "Resultados". En: *ERAM. Estrategias de Regeneración Sostenible para Asentamientos Turísticos de la Costa Mediterránea*. Valencia (España), 2015, pp. 146

con el turismo de masas, como "Paisaje y turismo de masas en la obra de Antonio Bonet", de José María López y Edith Aroca, donde abordan de forma individual cada uno de los grandes proyectos urbanizadores de Bonet desde Punta Ballena, Uruguay en 1945, hasta AiguaGelida, Girona en 1965, o en otros donde se trata específicamente su proyecto de ordenación para La Manga como es el artículo de Maite Palomares y José Parra "Información y representación gráfica: La Manga del Mar Menor y el primer Plan Bonet (1961-1963)", donde analizan los principios del planeamiento original y los recursos de representación de los que se vale Antonio Bonet en el mismo.

Si se desea aproximarse al estado de la cuestión en lo que al patrimonio arquitectónico se refiere, se puede encontrar información acerca de aquellas obras de interés en gran parte pertenecientes al primer proceso de urbanización de La Manga, es decir, hasta comienzos de los años 70. Ello queda patente, por ejemplo, en el catálogo elaborado por DoCoMoMo, donde hay detalles sobre las obras catalogadas como patrimonio por la organización, ubicadas en La Manga del Mar Menor y en cuya web se puede encontrar la ubicación de las mismas, datos generales sobre la obra, así como fotografías, planos originales o fichas elaboradas por la propia organización de DOCCOMOMO –como es el caso de *Conjunto Hexagonal* o de *Club Náutico Dos Mares* ambos de Antonio Bonet-. De forma individual, se han realizado estudios más exhaustivos de las obras en La Manga del Mar Menor, como los realizados en los *Congresos Pioneros de la Arquitectura Moderna Española*, donde se han estudiado en profundidad obras de Bonet como la *Casa Rubio* –ya desaparecida- o los *Bungalows Malaret*.

En lo que a la cuestión patrimonial y a la intervención en el patrimonio del siglo XX y los criterios para el desarrollo de dichas acciones, el grueso conceptual se encuentra principalmente en los documentos realizados a partir de las conferencias llevadas a cabo en el *Ciclo de Conferencias Internacional CAH20thC*, realizado en Madrid en Julio de 2011, donde se tratan los criterios de intervención sobre la arquitectura del Movimiento Moderno –"Criterios de intervención en la Arquitectura del Movimiento Moderno"-, criterios de intervención sobre conjuntos urbanos completos – Criterios de intervención en los pueblos de colonización en la España rural 1945-1970"-, la hipótesis sobre el tratamiento diferencial del patrimonio moderno respecto del precedente –"Theory in the Preservation of 20th-Century Heritage: Should It Be Different from Other Periods of Heritage?"- o sobre la teórica restauración de viviendas vinculadas al turismo en el litoral –"E. 1027. Maison en bord de mer: Theoretical Restoration"-. Del mismo modo, se han realizado trabajos en el Máster Oficial de Conservación del Patrimonio Arquitectónico de la Universidad Politécnica de Valencia sobre el patrimonio arquitectónico del siglo XX en relación a la arquitectura vinculada al turismo como es el realizado por Beatriz Moraga –"Estrategias de rehabilitación sostenible. Parque hotelero de primera línea de playa (años 60-70) de la costa de la provincia de Valencia"- sobre la identificación de arquitectura de interés y la intervención con criterios para la mejora de la eficiencia

energética y la sostenibilidad del edificio o el realizado por Aida Galán Paulo –“Puesta en valor y análisis técnico de la arquitectura del siglo XX destinada al turismo de costa. El caso del edificio Costa Blanca en la Playa de Gandía”- donde la labor es la de la catalogación, puesta en valor y protección de la arquitectura de Gandía perteneciente a la segunda mitad del siglo XX, junto con las opciones de intervención para un edificio concreto como es el edificio Costa Blanca de Gandía.

Aunque externamente a esto último, pese a que la finalidad principal del trabajo no sea la de elaborar un plan de desarrollo, cabe citar el artículo “Las estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado como modelo de intervención. La Manga del Mar Menor” dentro del libro *Jornadas Perifera Urbana*, publicado en 2017, donde se elaboran estrategias de rehabilitación urbana para paliar la problemática de una zona profundamente degradada a nivel medioambiental, con problemas de tráfico y ocupación de forma estacional y que carece de los servicios necesarios para dejar de ser un núcleo de población estacional.

Por último, una fuente importante de información referente al patrimonio del siglo XX y la intervención sobre el mismo, ha sido la asistencia a conferencias o ciclos de conferencias relacionados con la temática; como lo fueron la conferencia dictada por Sol89, “Principios de Conservación”, el 16 de mayo de 2017, en la que se trataron las posibilidades del patrimonio arquitectónico en la rehabilitación para el uso de las instalaciones con una finalidad distinta de la original, o el ciclo de conferencias organizado por DOCOMOMO Ibérico, *El Moderno. ¿Hasta dónde?*, realizado el 23 de marzo de 2017 y en el que participaron Antonio Ortiz, Celestino García Braña, Víctor Pérez Escolano, Gabriel Ruíz Cabrero, Antón Capitel, Antonio Pizza y Carmen Jordá. Todas ellas dictadas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universitat Politècnica de València y en las cuales se debatió los límites del patrimonio moderno, sus características y la importancia y repercusión de la inclusión de las obras dentro del catálogo de la organización.

2.3.3 La metodología de trabajo

El método de investigación a través de un caso de estudio –o a través del estudio de un caso, según como se quiera designar- implica, si atendemos a las distintas acepciones que la *RAE* tiene para dicha palabra, podemos concluir con que “caso” es aquella situación o individuo de interés que trae consigo la curiosidad pública, así como el hecho de que implica la consulta y dictamen sobre el mismo. Por lo que se puede decir que es un método el del caso de estudio, el cual se basa en el entendimiento de la situación a través de la descripción y análisis de la situación con la suficiente profundidad.

Robert P. Yin establece en "El estudio de un caso" en su libro *Investigación sobre estudio de casos. Diseño y métodos* del año 1989 el método mediante el caso de estudio como estrategia de investigación válida en cuestiones referentes al planeamiento urbano y para planes de acción, por lo que resulta idóneo para el caso concreto que nos atañe -**los criterios de intervención en el patrimonio del siglo XX, aplicados al planeamiento original de La Manga del Mar Menor**-.

Según el trabajo de Yin los objetivos perseguidos por este trabajo son **exploratorios**, es decir, los resultados se elaboran con la intención de que éstos a su vez se usen como base para formular nuevas hipótesis de investigación; mientras que si atendemos a la obra de R. E. Stake *Investigación con estudio de casos* de 1998, el caso en sí se utiliza para obtener otros fines indagatorios. De esta forma, lo que se puede afirmar es que la pretensión del trabajo es la de obtener un enfoque claro sobre los criterios de intervención en el patrimonio del siglo XX, concretando aún más sobre aquel perteneciente a la segunda mitad de éste y que a partir de las conclusiones acerca de los propios criterios de intervención, tratar la aplicación de los mismos en forma de hipótesis sobre el caso concreto de La Manga del Mar Menor.

A partir de estas premisas en cuanto a la metodología, de acuerdo a lo establecido, se elabora una desglose de las fases de que constará el trabajo a realizar

- Determinación de la hipótesis que vertebrará la dirección del trabajo
- Elaboración de los objetivos que impulsan y que deberán ser resultado del trabajo
- Recopilación y análisis de información referente al marco conceptual del caso de estudio -histórico, urbanístico y arquitectónico-
- Recopilación y análisis de información al respecto de la hipótesis -los criterios de intervención sobre el patrimonio "moderno"-
- Elaboración de los documentos como resultado de la investigación acerca de la hipótesis y elaboración de los criterios de intervención sobre el patrimonio arquitectónico de la segunda mitad del siglo XX referentes al caso de estudio
- Elaboración de conclusiones -criterios que se puedan aplicar en las intervenciones sobre el caso de estudio y el hipotético resultado de dicha aplicación-

3 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO. Conceptos y organismos intervinientes

3.1 Patrimonio

Puesto que el trabajo trata sobre la cuestión patrimonial y los criterios de intervención que se aplican sobre una porción muy concreta del patrimonio arquitectónico español –más concretamente el perteneciente a la segunda mitad del siglo XX- parece lógico que uno de los puntos de partida sea la propia definición de patrimonio. Para acotar el término, se analiza el contenido de las Cartas de Restauración a través del artículo de Juan Francisco Noguera Giménez publicado en la revista *Arché* del año 2006 titulado “Cartas de restauración del patrimonio arquitectónico. Historia y estudio comparativo”, en el cual se analiza la evolución terminológica en estas cartas, junto con el contenido de aquellas Cartas de Restauración posteriores que no se hayan tenido en cuenta en el artículo, para así elaborar unas conclusiones que permitan a su vez realizar una definición del mismo acorde a la actualidad de la que se es espectador y participe –tomando el artículo citado la Carta de Cracovia 2000 como la más actual como objeto de análisis-:

En un primer momento, si atendemos a las Cartas de Restauración cronológicamente, en origen, no se hace referencia a patrimonio, sino a los monumentos artísticos e históricos –seguramente atendiendo a la definición que establece la RAE para monumento, definiéndolo en una de sus acepciones como “Construcción que posee valor artístico, arqueológico, histórico, etc.”-, para posteriormente en el **Convenio de La Haya de 1954**, introducir el término “bien cultural”, un término que apenas se utiliza en esta tipología de documentos, pero que finalmente termina por imponerse como término aglutinador de todos los monumentos independientemente de su tipología, estableciendo este término como significado de todo aquel *“bien de interés arqueológico, histórico, artístico, ambiental y paisajístico, archivos y bibliotecas y cada bien que constituya un testimonio de la civilización”*.

En la **Carta de Venecia de 1964**, se vuelve a emplear el término monumento en detrimento de bien de interés cultural, pero se amplía la definición del mismo, puestoque *“comprende tanto la creación arquitectónica aislada, como el ambiente urbano o paisajístico que constituya el testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico; noción no solo aplicable a las grandes obras, sino también a las modestas que con el tiempo hayan adquirido un significado cultural”*, haciendo referencia por primera vez a sitio rural y a las obras de carácter modesto como poseedoras del valor suficiente para ser conservadas.

En la **Carta italiana de Restauración de 1972**, se abarcará dentro del término patrimonio *“todas las obras de arte de todas las épocas, en su acepción más amplia, que va desde documentos arquitectónicos a pintura y escultura, aunque sean fragmentos, desde el*

hallazgo paleolítico hasta el arte contemporáneo” y a su vez ampliando el término a “conjuntos de edificios, centros históricos, hallazgos terrestres y subacuáticos, así como parques y jardines” –inclusión que se ve apoyada posteriormente por la Carta de Restauración de 1981, titulada “Carta de los jardines históricos”.

Si hablamos del año 1987, por una parte, se realiza la **Carta italiana de Restauración de 1987**, donde nuevamente se amplía el término patrimonio como *“obras de arquitectura y agregación urbana, ambientes naturales de especial interés –antropológica, fáunica y geológica-, parques, jardines y paisajes agrarios, instrumentos técnicos, científicos y de trabajo, libros y documentos, testimonios de usos y costumbres de interés antropológico, obras de figuración tridimensional y obras de figuración plana sobre cualquier tipo de soporte”.*

Uno de los objetos a los que hace referencia este objeto como son las agregaciones urbanas, se ve apoyada por otro de los documentos relacionados con el patrimonio de ese año como es la “Carta de Washington de 1987 para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas”.

Volviendo a la Carta italiana de la Restauración, uno de los factores diferenciales de la misma en su definición de patrimonio es que hace referencia a objetos documentales, instrumentos y lo que es más importante, por primera vez se hace referencia al “patrimonio inmaterial” –costumbres antropológicas, entendiéndose como práctica tradicional de una colectividad o de un lugar, pudiendo englobar dentro de este término las celebraciones, ceremonias, congregaciones, técnicas de artesanía, etc.-.

Si finalmente atendemos a las definiciones extraídas de los documentos más recientes sobre patrimonio de UNESCO, concretamente su publicación “UNESCO, Culture for Development Indicators: Methodology Manual” publicado en 2014, podremos acercarnos a la definición más actual del mismo, de modo que éste se pueda resumir en:

Patrimonio cultural, como todas aquellas obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, estructuras de carácter arqueológico, grupos de construcciones aisladas o reunidas, lugares obra del hombre o en conjunto con la naturaleza, que posean un valor excepcional desde el punto de vista histórico, artístico, científico, estético, etnológico o antropológico.

Patrimonio natural, como todos aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas o lugares naturales excepcionales por su belleza o por conformar hábitat de especies animales o vegetales amenazadas.

Patrimonio cultural y natural subacuático, como todos los rastros de existencia humana de carácter histórico, cultural o arqueológico que hayan estado de forma periódica bajo el agua de forma ininterrumpida durante al menos 100 años, teniendo en cuenta el contexto arqueológico y natural de los mismos.

Patrimonio cultural inmaterial, entendido como todos aquellos usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que los individuos, grupos o comunidades reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural –tradiciones y expresiones orales, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos, técnicas artesanales, etc.-

De modo que pese a que la finalidad del trabajo son los criterios de intervención en el patrimonio, la definición y desglose de este término de acuerdo a los estándares actuales, pone de manifiesto la situación de equilibrio a la que se debe aspirar, debido a que todas las acepciones del término son igualmente importantes, puesto que en ningún punto de dicha definición se hace alusión a la prevalencia de un término sobre otro, sino que se conciben como un conjunto de elementos que han de ser preservados como testimonios de una determinada cultura de acuerdo a valores específicos.

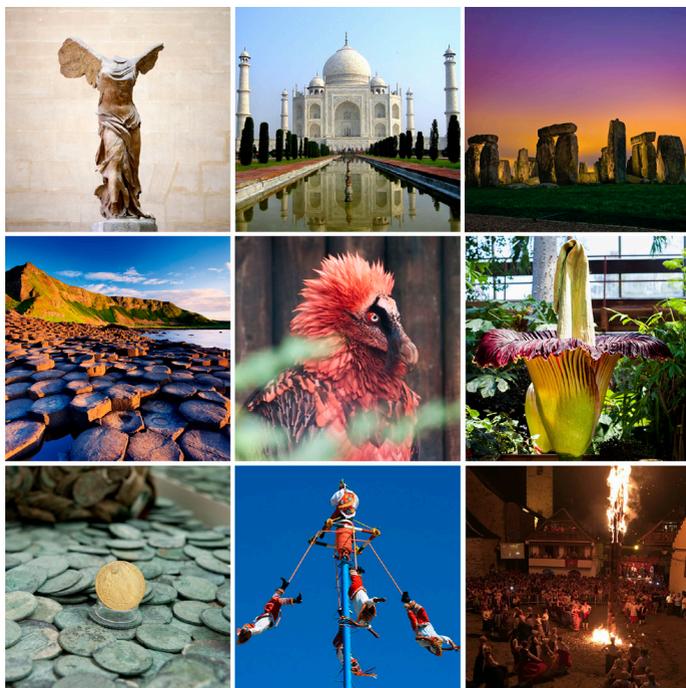


Figura de 3.8 a 3.16_(De izquierda a derecha) Campos de Patrimonio reconocidas por UNESCO, representados por la escultura de la *Victoria Alada de Samotracia*, la obra arquitectónica *Taj Mahal*, el yacimiento arqueológico de *Stonhenge*, la formación geológica de *La Calzada de los Gigantes*, el ave en peligro de extinción *Quebrantahuesos*, la planta en peligro de extinción *Titan Arum*, el hallazgo subacuático del *Tesoro de las Mercedes*, la tradición mexicana de los *Voladores de Papantla* y el festejo de *Las Fiestas del Fuego del Solsticio de Verano en Los Pirineos*

Tras haber determinado qué engloba el término "Patrimonio", se debe determinar los valores que determinan que un objeto o sujeto de carácter patrimonial deba ser conservado. Los valores se conciben como aspectos variables en el tiempo correspondientes a cada cultura expresando así la particularidad de cada patrimonio de acuerdo a la conciencia y conocimiento de su propio patrimonio desarrollado por cada comunidad; un concepto al que ya hacía alusión Riegl en su obra *El culto moderno a los monumentos* (1908) en su capítulo acerca de "Los valores monumentales y su evolución histórica", donde al hablar del valor artístico, se hace referencia a que éste se mide por su proximidad a las exigencias de la moderna voluntad de arte, exigencias que, varían incesantemente de un sujeto a otro y de un momento a otro, estando aún más lejos de encontrar una clara formulación del valor artístico absoluto y objetivo.

3.2 Valores en la arquitectura

Se definen como aquellos valores presentes en la arquitectura extraídos de la labor teórica sobre dicho campo realizada por Alois Riegl, al cual se añadirán ciertos valores de interés en la "arquitectura" cuya adición es de relativa contemporaneidad y que por ende, Riegl no pudo tener en cuenta dado que su obra *Der moderne Denkmalkultus: Sein Wesen und seine Entstehung – El culto moderno a los monumentos: Caracteres y origen*, puesto que tal y como se ha citado, los valores se conciben como aspectos variables en el tiempo.

El valor de antigüedad se extrae de las conclusiones del libro de Riegl, el cual se aprecia desde la apariencia no moderna de un determinado objeto; una evolución desde la obra cerrada como símbolo de su concepción original necesaria según las leyes de la naturaleza, hasta la destrucción como símbolo de la extinción debido a causa de las mismas leyes. Dicho devenir de la naturaleza y el tiempo sobre la arquitectura no supone que dicho objeto goce de su vida libremente de una forma natural, pudiendo el hombre solo intervenir para preservarlo de una muerte prematura sin llevar a cabo intervenciones arbitrarias que a priori se realicen tanto con fines de creación como de destrucción. El valor de antigüedad es fácilmente apreciable, puesto que éste se manifiesta a través de la "pátina de tiempo" que recibe cualquier obra durante su existencia.

El valor artístico como aquel relacionado con el de un monumento como documento de un período concreto de la historia y por ello se debe mantener lo menos falsificado posible de modo que la investigación histórico-artística lo pueda contemplar en el futuro. Éste considera los efectos derivados del tiempo como irremediables aunque aquellos que se produzcan a partir del momento presente y en el futuro deben

El significado del valor rememorativo nace de la pretensión de que el momento en que se lleva a cabo el elemento patrimonial nunca reciba la consideración de pasado, de modo que se mantenga siempre presente y vivo en la conciencia para la posteridad, una función que es la de evocar un episodio concreto de la historia de un "pueblo", de forma intencionada (hazañas bélicas, conmemoración de eventos o festividades, etc.). Según estos preceptos y bajo la definición de arte actualmente reconocida, somos conscientes de la imposibilidad de esta condición de valor "per se", puesto que pese a que se pudiera entender dentro de un "eterno presente", siempre estará arraigado a un momento concreto como testimonio de un momento para su entendimiento dentro de un marco temporal.

El valor instrumental se corresponde con la facultad que hipotéticamente puede conservar el edificio para que siga en un estado funcional pudiendo albergar a los usuarios sin que peligre su integridad física, siendo indiferente el tratamiento que se dé al "monumento" en su camino a mantenerlo en condiciones óptimas mientras no afecte a su existencia, por lo que surgen conflictos con el valor de antigüedad, particularmente al tratarse de un uso de residencial –estacional o no-, en caso de perder su función adquiriría otro valor monumental como contenedor. De cualquier modo, que el uso de esta arquitectura esté vigente, supone que este valor no se vea amenazado en un período de tiempo a corto-medio plazo.

Bajo la definición de valor de novedad, el objeto artístico se conserva intacto con un acabado perfecto de forma y color, liberado de las huellas de vejez adquiriendo o manteniendo el carácter de novedad de lo recién creado. El concepto de valor de novedad, visto con perspectiva, actuaría de forma parecida al caso del valor instrumental, puesto que edificios pertenecientes a épocas relativamente recientes con uso y posibilidad de desarrollar el mismo, en caso de destrucción violenta o en situación de abandonado y/o desuso, nos parecerá más viejo de lo que realmente es.

El valor artístico relativo consiste en la posibilidad de que se aprecie una determinada obra perteneciente a un tiempo pasado no solo como testimonio histórico o de superación de la naturaleza por la fuerza creadora del hombre, sino que también se aprecie respecto a su propia concepción dentro de los cánones artísticos del momento en el cual se contempla o se disfruta dicha obra. Si se aprecia desde el concepto de "un arte para cada época" apreciar una obra de una determinada época distinta a la nuestra supondría estar en sintonía (desde un enfoque artístico) con dicho momento de la historia. Al hablar de obras de hace relativamente poco tiempo

(entre 50 y 70 años) un período donde la estética en la arquitectura residencial no ha variado tanto y que incluso al nivel de la "gran masa" podría considerarse poseedora de una apariencia incluso contemporánea pese a su obsolescencia tecnológica.

El valor económico por definición resulta evidente, puesto que cualquier edificio posee un valor económico fruto de que éste se encuentra dentro del mercado inmobiliario (en el cual se hace referencia a su valor respecto del contexto urbano en que se encuentra inmerso, así como de la calidad de los materiales, servicios que aglutine el inmueble, etc.).¹

El valor de sostenibilidad trata de aquel adquirido debido a la mayor preocupación social sobre la sostenibilidad y el medio ambiente tal y como se ilustra en el periódico digital eldiario.es, en cuyo artículo de 2017 "¿Concienciados con el medio ambiente?", muestra el crecimiento significativo en cuanto al interés sobre este tema respecto a hace 20 años. Actualmente el 76,1% de los ciudadanos muestran preocupación respecto al medio ambiente, mientras que la cifra en el año 1996 era aproximadamente del 60%; aunque la mayoría de encuestados especifique según los resultados ofrecidos por el estudio, que el resto de la sociedad muestra un interés pero una insuficiente preocupación al respecto.

Esta preocupación en el campo de la arquitectura, se puede ejemplificar en la actual correlación establecida entre ahorro energético y ahorro económico (una vinculación reflejada en el libro *La sostenibilidad en el valor de los edificios* (2014) de María José Ruá Aguilar) o que puede ser también ejemplificada en el trabajo del despacho de arquitectos Lacaton & Vassal los cuales reflejan en su entrevista publicada en 2015, realizada por Cristina Díaz Moreno y Efrén García Grinda en *El Croquis* nº 178-179, donde también se muestra la perspectiva sobre la preocupación acerca del ahorro material (así como el ahorro económico y energético) a través de la intervención sobre aquellos bloques y torres construidas de los suburbios franceses de los años 60, que la intervención mínima planteada partía del mayor aprovechamiento y, de acuerdo a los nuevos estándares requeridos en la actualidad de aquellas edificaciones que estaban previstas para su demolición por el mero hecho de que la imagen del barrio se había degradado pese a que desde el punto de vista estructural el estado era bueno.

1 El valor económico en el caso de estudio es un factor de gran relevancia, puesto que tal y como se ilustra en los artículos al respecto de la ocupación y actividades turísticas en el Mar Menor de la publicación de 2002 en *Cuadernos de Turismo* "El turismo del Mar Menor: Predominio de la Segunda residencia" el alojamiento durante los períodos de mayor ocupación, es decir, de Julio a Septiembre, mayoritariamente se realiza en una "segunda residencia" la cual normalmente está en régimen propiedad del usuario, pero que en aproximadamente el 35% de los casos restantes, dicha ocupación se realiza en régimen de alquiler de las cuales gran parte de las mismas se realizan al margen del control de la Administración, por lo que ya no solo se puede hablar del valor económico como valor de especulación o valor de mercado para sus propietarios, sino que también se está obteniendo un rendimiento de dicha propiedad, acentuando el hipotético valor económico de dichos inmuebles.

3.3 Instituciones participantes en la cuestión patrimonial

Cabe destacar aquellos organismos que están implicados en las tareas entre las cuales se pueden enumerar algunos de los objetivos fijados en este documento, tareas tales como la labor de puesta en valor, de protección y conservación de los elementos que conforman el patrimonio, pudiendo enumerar algunas de las más relevantes y de cuyas publicaciones se ha extraído información para la elaboración del trabajo:

ICOMOS (*International Council of Monuments and Sites*)_Organización fundada en 1965 tras la proclamación de la Carta de Varsovia que se erige como la única organización no gubernamental que tiene como cometido promover la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, protección, realce y apreciación de los monumentos, los conjuntos y los ya referidos sitios. ICOMOS trabaja a través de su "*International Scientific Committee of the 20th Century*" (ISC20C), un comité multidisciplinar que trabaja en colaboración con las organizaciones de carácter regional e internacional como asesor de UNESCO coordinando una serie de proyectos, conferencias, declaraciones y publicaciones para abordar las cuestiones anteriormente descritas.

La labor de ICOMOS como organismo consultado por UNESCO queda definida por su potestad de incorporar nuevos bienes a la lista de patrimonio mundial, calificando dichos bienes de una importancia cultural excepcional que va más allá de fronteras y el tiempo pudiendo alcanzar así sus aspiraciones.

DOCOMOMO (*Documentation and Conservation of buildings, sites and neighbourhoods of the Modern Movement*)_Es una organización internacional sin ánimo de lucro creada en 1988, debido principalmente a la mayor frecuencia con que se produce el debate sobre la calificación o no de los proyectos pertenecientes al Movimiento Moderno como patrimonio durante la década de 1980, culminando en la creación de este órgano de carácter no gubernamental. Ésta se crea con el objetivo de inventariar, divulgar y proteger el patrimonio arquitectónico perteneciente al Movimiento Moderno, a causa principalmente de la fragilidad y peligro que sufren estas obras en la actualidad -mayor que las de cualquier otra época- de modo que podemos calificarlo de que se encuentra al servicio del patrimonio, actuando paralela o alternamente a ICOMOS.

El trabajo de la organización se plasma en la elaboración de un listado de protección de bienes dentro de su respectiva escala -ya sea local, provincial, nacional, etc- permitiendo así facilitar la consecución de los objetivos anteriormente descritos.

AEPAS20 (*Asociación Española para la Protección del Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX*)_ Asociación sin ánimo de lucro fundada en el año 2011 que posee capacidad jurídica y plena capacidad para obrar para la consecución de las tareas

de protección, conservación, difusión y conocimiento del patrimonio arquitectónico y cultural del siglo XX, quedando englobado dentro de éste todos aquellos monumentos, conjuntos, sitios, arquitecturas singulares y paisajes urbanos o culturales, todos ellos producidos en el último siglo y que por sus características particulares de su significado cultural y/o social o las de su entorno, supongan un especial interés digno para que sobre dicho bien se proyecten los objetivos definidos por la asociación anteriormente descritos, siguiendo los criterios avalados por la UNESCO y recogidos en el Documento de Madrid (ICOMOS 2011).

La labor de AEPPASZO, se diferencia de los casos anteriormente descritos en el hecho de que su dedicación se orienta hacia la difusión y puesta en valor, ya sea mediante exposiciones, publicaciones, la creación de centros de documentación o colaborando en la formación de especialistas para finalmente cooperar con las instituciones, organismos y organizaciones cuyos fines sean análogos a los propios, pudiendo hacer énfasis en la relación con las organizaciones ICOMOS y la UNESCO.

- **IPCE** (*Instituto del Patrimonio Cultural de España*)_Un organismo de carácter gubernamental surgido a mediados del Siglo XX el cual forma parte de una Subdirección General adscrita a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; una labor compleja que debe abordarse desde una perspectiva multidisciplinar aglutinando profesionales especialistas en diferentes disciplinas -arquitectos, arqueólogos, etnógrafos, físicos, geólogos, etc-.

Su cometido parte del cumplimiento de la tarea que emana del compromiso social, de naturaleza constitucional, de la Administración General del Estado junto con el resto de las Administraciones Públicas para la preservación y enriquecimiento del Patrimonio Cultural basado en la investigación, conservación, restauración y difusión de los bienes que lo conforman.

El trabajo realizado por el IPCE, se ejecuta a través de los "Planes Nacionales de Patrimonio Cultural", instrumentos de gestión del patrimonio donde actúan entidades públicas y privadas de forma conjunta coordinando las actividades pertinentes para la protección, conservación, restauración, investigación, documentación, formación y difusión, conformando así una base para la toma de decisiones, la elaboración de una metodología compartida de actuación y la fijación de prioridades según las necesidades del patrimonio. Dichos planes se clasifican según el tipo de bien sobre el cual se proyectan los objetivos anteriormente descritos (Catedrales, Arquitectura Tradicional, Arquitectura Defensiva...), las tareas a realizar sobre el Patrimonio (Conservación, Conservación Preventiva y Protección), así como casos de Emergencia y Gestión de Riesgos en el Patrimonio.

TICCIH (The International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage)_ Como ejemplo de organización focalizada sobre un sector concreto del hipotético

UNESCO (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*)_ UNESCO es un organismo incluido dentro de la ONU con una voluntad de colaboración entre naciones en lo que a la cultura, la ciencia y la educación se refiere. En el ámbito patrimonial, en el año 1972¹, se elabora un registro de obras de acuerdo a una serie de criterios (los cuales han ido evolucionando con el tiempo de la mano de la evolución del propio concepto de Patrimonio Mundial) denominado Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, simbolizando mediante la inclusión de dicho elemento patrimonial, la pérdida invaluable que supondría para toda la humanidad la desaparición de cualquiera de dichos bienes. En la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, los Sitios inscritos cumplen una función de hitos en el planeta, de símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras. Actualmente, el registro cuenta con 1.052 sitios inscritos, de los cuales 814 son bienes culturales.



Figura 3.10 a 3.16_ (De izquierda a derecha) Representación de aquellas instituciones descritas en el apartado 3.2 (DoCoMoMo Internacional, DoCoMoMo Ibérico, Cité de l'Architecture & du Patrimoine AEPAS20, IPCE, ICOMOS Y TICCIH)

1 La convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 surge tras la necesidad de identificar parte de los bienes inestimables e irremplazables de las naciones.

3.4 Conceptos y criterios en la cuestión patrimonial

Se trata en primer lugar de nombrar una serie de conceptos que ayudan a entender las distintas acciones que se pueden realizar sobre el patrimonio arquitectónico, así como la finalidad con que éstas se llevan a cabo y el propio carácter de éste.; posteriormente, se citarán en segundo lugar una serie de criterios utilizados para determinar qué parte del patrimonio queda dentro de un determinado "marco" para así ser preservado.

En lo que a los conceptos se refiere, éstos en su mayoría han sido extraídos del glosario de términos recogidos en el acta redactada a raíz de la Conferencia Internacional "Criterios de Intervención para el Patrimonio arquitectónico del siglo XX – CAH20thC" celebrada en Madrid en Junio de 2011, aunque se han añadido una serie de definiciones complementariamente , puesto que pese a que no se haga referencia a éstas en dicho documento, sí que se antojan necesarias en la cuestión patrimonial. Son términos que al igual que ocurre en la redacción de dicho acta, son necesarios para entender, tal y como se ha dicho, las acciones en el patrimonio y el carácter del mismo. En cuanto a los criterios, son aquellos criterios utilizados por UNESCO para determinar la inclusión de un determinado elemento a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

La inclusión de ambos conjuntos de términos en el mismo apartado, no solo se debe al hecho de que ambos intervengan en la cuestión patrimonial, sino que tal y como se apreciará, estos conceptos y criterios, se relacionan entre sí apoyándose unos en otros tanto en la utilización de los significados a fin de definirse con precisión, (como ocurre en el caso de los conceptos entre sí); como una relación entre sí, de forma que se establece un marco en el que ubicar un determinado bien de acuerdo a su carácter, (como ocurre con la relación entre conceptos y criterios).

Los conceptos que se tratan en el ámbito del Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX, en cuanto a las acciones y carácter de las obras son:

Autenticidad_ Cualidad de un bien patrimonial de expresar sus valores culturales a través de su presencia material y sus valores intangibles de una forma creíble y cierta. Depende del tipo de patrimonio y su contexto cultural. Una cualidad inequívoca dentro del patrimonio, puesto que la autenticidad de un determinado elemento es síntoma de su inalterabilidad y por consiguiente al mostrarse tal y como es se puede apreciar de forma incuestionable la identidad de éste.

Conservación_ Referente a todos los procesos de cuidado encaminados al mantenimiento de la significación cultural del bien patrimonial, donde dicho conjunto de hipotéticas acciones, dada la finalidad establecida para éstas, manejarán criterios relativamente comunes a los distintos elementos del patrimonio que se puedan plantear -conservación de todas las fases, conservación in situ, conservación ambiental, empleo de técnicas acordes a las utilizadas originalmente-.

Significación o significado cultural _ Referente al valor estético, histórico, científico y social y/o espiritual de generaciones pasadas, presentes y futuras. Esta significación cultural se plasma en el lugar en sí mismo, en su emplazamiento, estructura, uso, asociaciones, significados, registros y lugares y objetos relacionados. Estos lugares pueden tener una amplia variedad de significaciones para diferentes individuos o grupos, haciendo referencia de este modo a la indisolubilidad del binomio bien cultural y entorno en el cual se encuentra inserto, así como la diferente interpretación que se hace del mismo, algo que puede ejemplificarse con el significado de los edificios religiosos, puesto que para los practicantes el significado principal se relaciona con el social y espiritual, mientras que para aquellos externos al rito su valor es estético, histórico y/o científico.

Integridad _ Medida de conservación del estado original en su totalidad del patrimonio construido y sus atributos. El análisis del estado de integridad requiere por tanto una valoración de hasta dónde el bien:

- 1) Incluye todos los elementos precisos para expresar su valor.
- 2) Asegura la completa representación de los rasgos y procesos que transmiten la significación del lugar.
- 3) Sufre efectos adversos de su evolución y/o negligencia.

Un término estrechamente ligado con el de autenticidad, pero mientras que éste plantea la transmisión de valores culturales a través de la obra en su conjunto, la definición de integridad hace alusión al conjunto de elementos que la componen, que éstos sean representativos y que se mantengan intactos valorando estos aspectos teniendo como fin el mantenimiento de la originalidad del "documento".

Intervención _ Es todo cambio o adaptación -incluyendo transformaciones y/o ampliaciones- que puedan realizarse sobre el elemento patrimonial en cuestión. Dichas hipotéticas transformaciones se realizarán en función de los criterios de intervención establecidos para el conjunto de patrimonio al que pertenece dicha obra, lo cuales podrán ir encaminados al mantenimiento del objeto como un documento auténtico, a otorgar un nuevo uso a éste, restituir su primitiva funcionalidad, etc.

Mantenimiento _ Significa el continuado cuidado de la conservación tanto de la estructura como del entorno del bien, debiendo distinguirse de la reparación. Una parte fundamental en el proceso de conservación del patrimonio -y por ello también relacionado con este término- basada en la investigación, control, inspección, seguimiento y pruebas de forma sistemática y organizada para llegar a la consecución de dicha regularidad en la atención proyectada sobre el patrimonio; acciones cuya aplicación se realiza en detrimento de tareas de restauración totales, paliando así riesgos innecesarios que pueda sufrir el objeto en cuestión.

Reversibilidad_ Significa que una intervención puede deshacerse sin por ello causar alteraciones o cambios en la estructura histórica básica. En casi todos los casos, la reversibilidad no es absoluta. Unos conceptos que hacen referencia a que en caso de necesitar intervenir, se realice de modo que dichas medidas de intervención puedan ser restituidas, cambiadas o eliminadas, aunque teniendo siempre en cuenta que dicha supresión dejará una huella, la cual deberá ser mínima tratando siempre de utilizar "técnicas en seco" en detrimento de aquellas que lleven a la inyección de resinas, hormigones o argamasas a causa de la capacidad de invasión de las mismas, así como la poca duración e irreversibilidad que plantean estos "sistemas ocultos".

Regeneración_ Un término procedente de la biología en el que se detalla la capacidad para la recuperación de la estructura y la función de órganos o partes del cuerpo dañadas; un proceso que puede darse a nivel celular, de tejido, de órgano, estructura e incluso de partes completas de un determinado cuerpo –dependiendo en cada caso del nivel de organización y habilidad del organismo en cuestión-. Un concepto que en su definición establece su operatividad sobre lo existente de acuerdo a una problemática a su vez ya existente y diagnosticada, que en nuestro ámbito se ejecuta independientemente del supuesto origen del problema ya sea fruto por ejemplo de acciones externas en su degradación paulatina o la obsolescencia en su función por los cambios de tendencias y que por ello es de gran utilidad en el proyecto.

Sostenibilidad_ Un concepto que se contempla en el trabajo como valor en la arquitectura, tanto como premisa, como límite impuesto por nosotros mismos en cualquier acción que se realice sobre el patrimonio, puesto que acorde a lo que hemos definido anteriormente (apartado 3.2) la preocupación en cuanto a las posibles agresiones y/o utilización de los recursos sigue una tendencia ascendente y de ahí la importancia que cobra en lo referente a los objetivos planteados.

Todos ellos son conceptos en los cuales, al igual que en el de las definiciones de los distintos aspectos que componen el valor del patrimonio, se deben considerar los límites y la cohabitación de cada uno con el resto de forma simultánea–límites físicos, límites territoriales, límites medioambientales, límites económicos y/o límites temporales-.

En cuanto a los criterios establecidos por UNESCO para la inclusión de un determinado bien dentro de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, pueden distinguirse entre aquellos aplicables a bienes culturales y naturales, y aunque parte importante del patrimonio en el caso de estudio sea patrimonio natural, solo definiremos los relacionados con los bienes culturales, a fin de centrarnos en la cuestión referente al patrimonio arquitectónico y urbanístico del Plan Bonet (1963). Dichos criterios se pueden enumerar en:

- (I) _ Representar una obra maestra del genio creador humano
- (II) _ Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes
- (III) _ Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida
- (IV) _ Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana
- (V) _ Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles
- (VI) _ Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional (El Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con los otros criterios)

UNESCO supone un ejemplo desde la perspectiva de que maneja unos criterios propios, que deben reunir las condiciones de autenticidad (reuniendo una serie de cualidades según las cuales se expresa de forma fehaciente y creíble a través de diversos atributos) e integridad (mide el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus atributos)¹ para su inclusión dentro del registro. Del mismo modo, ejemplifica el trabajo desde distintos ámbitos de forma simultánea en su definición de "patrimonio cultural" puesto que engloba tanto a monumentos como a conjuntos y sitios, tal y como ilustran los ejemplos ya registrados dentro de la Lista del Patrimonio Mundial como *la obra de Le Corbusier* (I-II-VI), *la Casa-Taller de Luís Barragán* (I-II) o *la Ciudad Blanca de Tel-Aviv* (II-IV).

1 Condicionantes que ponen de manifiesto la relación que hay entre los criterios establecidos por UNESCO y los conceptos definidos por ICOMOS.

4 EL CASO DE ESTUDIO. La Manga del Mar Menor

4.1 Marco político, económico y urbanístico de España. Los Centros de Interés Turístico Nacional, el caso de estudio de La Manga del Mar Menor

Tras la Guerra Civil Española, el país se encuentra en una pésima situación económica debido, en gran parte, a la exclusión del Plan Marshall y la carencia de materias primas; una profunda recesión económica que parece volverse irreversible hasta el cambio político que se produce en la década de 1950 con el desplazamiento de los puestos de poder de las facciones más radicales del Régimen. Éstos serían ocupados por lo que se conoce como los tecnócratas, jóvenes políticos de las élites universitarias del país, con una fuerte vinculación con el Opus Dei, cuya política económica iba encaminada principalmente a la consecución de un modelo capitalista similar al americano –conceptos contrarios por definición con las políticas autárquicas desarrolladas durante los años 40 en los comienzos de la dictadura-.

Entre sus políticas estratégicas se encuentra la tarea de propiciar la entrada de divisas extranjeras en el país, una tarea para la cual el turismo se erige como actividad principal produciéndose, de forma simultánea, una progresiva apertura económica, diplomática y social:

- La apertura económica venía basada tanto en potenciar el turismo en detrimento de las actividades relacionadas con el sector primario, como en la entrada de divisas extranjeras como parte de dicho movimiento aperturista.
- Apertura diplomática para que se produjera la entrada de personas procedentes del extranjero, para lo cual el país debía abandonar el hermetismo diplomático al que se había visto sometido tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y la caída de sus principales aliados, Italia y Alemania.
- El cambio social no solo se produjo por la llegada de personas procedentes de democracias extranjeras, sino que la propia idea del turismo, que a ojos del grupo falangista resultaba “pecaminosa, amoral y relacionada con la ideología republicana”, fuera catapultada como la principal actividad económica del país.

En este contexto político y económico se lleva a cabo el “Plan Nacional de Turismo”, una línea de acción consolidada tras la creación del Ministerio de Información y Turismo el 18 de julio de 1951 y la redacción de un plan que permitiera el adecuado fomento de la esta actividad. El nuevo documento contemplaba cuatro zonas de la geografía española –Málaga/Marbella, el litoral de Alicante, Islas Baleares y Mar Menor- calificadas como “Centros de Interés Turístico Nacional” para el impulso de la economía.

En un primer momento y tras la Guerra Civil, la arquitectura en España encamina sus esfuerzos en responder a las necesidades fruto del conflicto bélico, priorizando la reconstrucción de lo destruido, empleando aspectos como la racionalización y jerarquización, ideas y conceptos procedentes de la experimentación residencial para nuevos núcleos de población traídos de las corrientes de diseño urbano correspondientes del período de entreguerras en Europa Central, como es el caso de Belchite en la provincia de Zaragoza.



Figura 4.1 _Fotografía aérea de Belchite, Zaragoza (España) como paradigma de pueblo reconstruido tras la Guerra Civil

Sin embargo, en 1950, el cambio político parte en la medida de lo posible por incorporarse al mundo exterior y así ser "un Estado más en Europa Occidental", un estado moderno. La ciudad española como resultado de los cambios que se quieren producir crece de una forma y a un ritmo nunca antes visto, un crecimiento fragmentado y discontinuo que contrasta con la compacta trama de los cascos históricos y ensanches y que se caracteriza por realizarse en forma de bordes imprecisos y arbitrarios; una suma aleatoria de áreas construidas definidas como polígonos, los cuales de forma teórica debían componer una figura total, completa y armónica que se corresponde con aquella que el Plan realizado por la Oficina Técnica Municipal pretendía dar a la ciudad. Un crecimiento orgánico de la ciudad a partir de nuevos barrios autosuficientes que se rigen en una escala superior por la ideología promocionada por el régimen en el cual la sociedad resuelve los supuestos conflictos que puedan aparecer de acuerdo al orden jerárquico impuesto -Familia, Municipio, Estado- y que siguen un sistema estructural similar a la que pudiera darse en los Siedlungen en Alemania o a la que se da en los Grands-ensembles de Francia¹.

1 Ignasi de Solá-Morales Rubió: : Vivienda y Urbanismo en España, Editorial Banco Hipotecario de España. Barcelona (España) 1982. Capítulo VIII

Como expresa Rafael Moneo (1982), la polarización que se realiza en las ciudades para que se produzca el desarrollo industrial y la alta ocupación de estos nuevos polígonos dotarán de un aspecto final "sobredensificado", originando como resultado la imagen característica de los denominados "barrios dormitorio". Barrios poco frecuentes en ciudades del resto Europa y que puede ser ilustrativo el polígono de Bellvitge en Barcelona.



Figura 4.2_Fotografía del polígono de Bellvitge, Barcelona (España) como paradigma del urbanismo en las ciudades en la década de 1950

En este marco y si se trata la gestión que se realiza en España en lo referente al urbanismo, la Ley del Suelo de 1956 había creado una relación entre los planes de ordenación urbana y el régimen del suelo, de modo que no podía a priori plantearse más desarrollo urbano que aquel que había sido determinado por dichos planes en el determinado sector de suelo al que se hace referencia y que habían sido calificados para ello. Un hecho que refleja cierto contraste con la política de creación de Polos de Promoción y Desarrollo Industrial que permitiera la creación de centros de actividad industrial para estimular el desarrollo económico llevando a cabo grandes operaciones de creación de infraestructuras promulgando, al mismo tiempo, estímulos de carácter fiscal y financiero para atraer el capital de inversión privado, cuando éstos obviamente no se encontraban en los planes de ordenación urbana previstos.

En este contexto de ambigüedad, a raíz de la redacción del Plan Nacional de Turismo y la posterior declaración de los Centros de Interés Turístico Nacional, aquellas zonas que adquieren dicho título -establecido en gran parte debido a la falta de atención que la Ley del Suelo de 1956 ofrece a las zonas turísticas y al posterior alzamiento de la actividad turística como una de las principales vías de entrada de divisas en el país-, serán contempladas para su urbanización como centros vacacionales.

Dichos sectores, declarados como Centros de Interés Turístico Nacional no son sino grandes extensiones de terreno insalubre y/o de poco interés agropecuario, cuyas condiciones naturales -en alusión principalmente a sus características y especial belleza como parajes vírgenes- le conferirían un gran potencial desde el punto de vista del desarrollo turístico y que supondrán un gran impacto económico el cual, externamente a la inversión inicial, se produce también a raíz de la recalificación y posterior venta de los terrenos correspondientes a dichas áreas revalorizadas al proyectarse como Centros de Interés Turístico Nacional y originando sustanciosas plusvalías a los beneficiarios.

Estos hechos se corresponden con el caso de La Manga del Mar Menor, cuya influencia sobrepasa la generación de riqueza durante los últimos 50 años y se ha convertido en la mayor concentración de patrimonio arquitectónico perteneciente al siglo XX de toda la Región de Murcia, pudiendo encontrar, como ya se ha dicho, en el cordón litoral, aproximadamente el 30% de los edificios de interés recogidos en el registro elaborado por DoCoMoMo, así como más del 40% de aquellos correspondientes a la segunda mitad del siglo XX en la Comunidad Autónoma¹.

He ahí el interés de tratar la cuestión de los criterios de intervención en el patrimonio del siglo XX sobre este caso de estudio.

4.1.1 El caso de estudio de La Manga del Mar Menor

La Manga del Mar Menor y su intención de urbanización nace con cierta anterioridad a su realización, acorde a documentación conocida sobre este hecho, en la que figura la intención de un grupo de inversión mexicano que quiere realizar un proyecto análogo a lo que sería Las Vegas, en Europa, en 1957; proyecto que obviamente no llegó a praxis finalmente.

Pese a que no se pone en marcha el proyecto de urbanización, el caso queda archivado y la idea de partida planteada para la urbanización de La Manga del Mar Menor se aplica en los planes quinquenales de 1959. Un proyecto para el cual su promotor, Tomás Maestre Aznar, adquirió los derechos sobre el resto de terrenos que no eran aún de su propiedad y se valió del apoyo que requería del Régimen, para poner en marcha el desarrollo urbanístico de La Manga del Mar Menor, no siendo ésta su primera actividad de ésta índole, pero sí la primera que le resulta fructífera².

1 Según datos procedentes del Registro del Movimiento Moderno: Base de Datos elaborada por DOCOMOMO Ibérico. Disponible en: http://www.docomomoiberico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=43&Itemid=61&lang=es y consultado a 14 de Julio de 2017

2 Jose Luís Domínguez: Charlas de Historia de La Manga y Cabo de Palos, "Los años felices (de 1960 a 1980)", celebrada el 22 de febrero de 2014. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kQypBhmUe6Y> y consultado el 10 de Julio de 2017

Tomás Maestre encarga el proyecto de urbanización de La Manga del Mar Menor al arquitecto Antonio Bonet Castellana (1913-1989). Aunque se desconocen las razones por las que lo hizo, se puede intuir que la decisión surgió fruto de los resultados y la experiencia que Bonet había adquirido en la urbanización de Punta Ballena (Uruguay, 1945-1948) y los férreos principios de preponderancia del paisaje, pudiendo definir su intención como la de conseguir un "bosque habitado" en vez de aquel "bosque dominado y urbanizado". Conceptos que parecen idóneos para llevar a cabo los requerimientos de los promotores al realizar "el complejo turístico más importante de Europa"¹; proyecto para el cual Bonet encargó un exhaustivo levantamiento topográfico en el que constarán todos los datos de carácter geográfico y paisajístico, puesto que tal y como definió en su momento el propio arquitecto en 1962: "Hay que lograr con el Planeamiento una utilización racional que no destruya el paisaje y que cree centros de interés" (Bonet, 1962: inédito, COAC C 1230/1)².



Figura 4.3_Fotografías que ejemplifican la sensación buscada por A. Bonet en su urbanización de Punta Ballena, Uruguay (1945-1948) a través de los viales que la recorren

Para la consecución de dicho objetivo y evitar así el peligro de implantar una ordenación desangelada y sin elementos de interés para el visitante, se vale del aprovechamiento de los puntos singulares desde la perspectiva geográfica, como la zona montañosa de Calnegre, Punta de La Raja, Isla del Ciervo o la Gola de Marchamalo, alcanzando así la meta de realzar las características naturales propias del cordón litoral. El arquitecto llega a destacar en la memoria realizada la flora, la fauna y las propiedades del agua (tanto medicinales como para la práctica de los deportes acuáticos), desarrollando así un proyecto que asumía el cambio conceptual del turismo de España de 1960.

1 Declaración de A. Bonet en una entrevista realizada al COAC, recogida por Jose María López, Edith Aroca y Ricardo Carcelén-González. Turismo de masas y territorio. Bonet Castellana y el paisaje. En: Anuario de Jóvenes Investigadores. Vol. 8 Cartagena (España), 2015. Apartado 4, página 131

2 Jose María López, Edith Aroca y Ricardo Carcelén-González. Op. Cit. Apartado 3

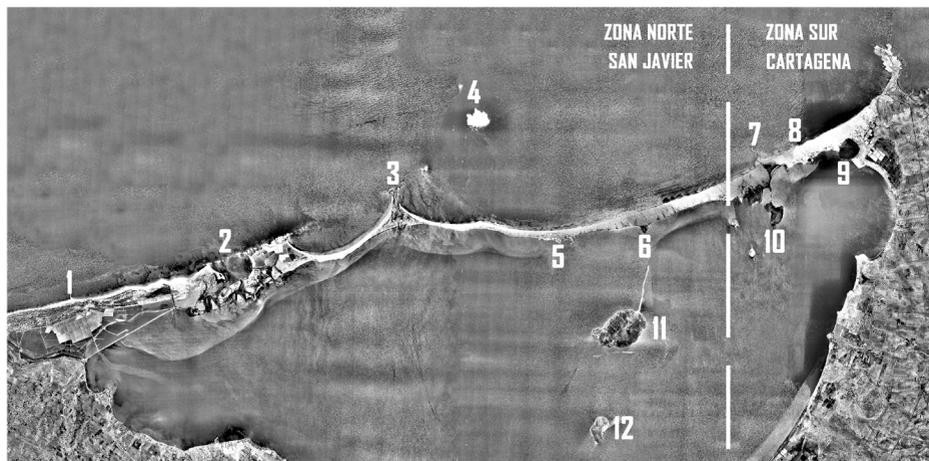


Figura 4.4_Ortofoto de La Manga del Mar Menor en su estado primigenio (1956), siendo éste el punto de partida del proceso de urbanización, ubicando en el plano algunos de los puntos de interés desde el punto de vista geográfico: 1) Las Salinas de San Pedro del Pinatar, 2) Gola del Ventorriello, Gola de la Torre y Gola del Charco, 3) Gola del Estacio, 4) Isla Grosa, 5) Punta el Pedruchillo, 6) Punta del Galán, 7) Punta de la Raja, 8) Gola de Marchamalo, 9) Bahía de El Vivero, 10) Isla del Ciervo, 11) Isla del Barón, 12) Isla Perdiguera

4.1.2 El proyecto de urbanización de La Manga del Mar Menor

El proyecto de urbanización en La Manga comienza en 1961 iniciando los trabajos en 1963 de la mano de Antonio Bonet con la colaboración de Josep Puig Torné, arquitecto con el cual se asocia Antonio Bonet en su vuelta a España en 1959, con el cual había llevado a cabo otros encargos en la costa catalana, como es la Casa Rubio en Salou, Tarragona (1959), como uno de los ejemplos más conocidos de esta época. La voluntad del proyecto es distinta a la de otros proyectos de desarrollo turístico de los años 60, que emplean soluciones propias de la planificación de las periferias urbanas, mucho más densas y careciendo del interés paisajístico de este tipo de enclaves calificados como Centros de Interés Turístico Nacional; de ahí el hecho de que el modelo de implantación en La Manga del Mar Menor fuera específico para el lugar lo que lo diferencia del resto desarrollando así un proyecto que asumía el cambio conceptual del turismo tradicionalmente entendido en la España de 1960, dando así el paso definitivo para las vacaciones propias del turismo de masas¹.

1 José María López, Edith Aroca y Ricardo Carcelén-González. Op.Cit. Apartado 4

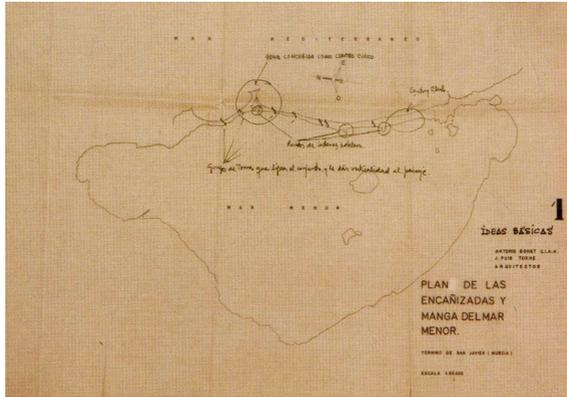


Figura 4.5_ Croquis sobre plano a escala 1:50.000 de La Manga elaborado por A. Bonet (1961)

Dicho modelo nace de una implantación específica para el lugar en cuestión basada en un sistema lineal de asentamientos independientes relacionados directamente con su entorno próximo –clusters compuestos por conjuntos de viviendas y equipamientos organizados alrededor de torres de 21 plantas y comunicados entre sí por una vía de circulación. Una repetición y sucesión de fragmentos de ciudad establecidos cada aproximadamente 1,2 kilómetros (primitivamente la secuencia se proyectó con una distancia entre los clusters de 2 kilómetros, pero las pretensiones de Tomás de obtener mayor rentabilidad de la urbanización del futuro asentamiento provocó la reducción de la distancia entre éstos) que rechazaba cualquier idea de continuo urbano favoreciendo de este modo la comprensión del paisaje a través de un nuevo sistema de relaciones ópticas y topológicas¹.

La carretera discurre como un “serpenteante” eje vertebrador cuya dirección fluye paralela a la costa y que se erige como dispositivo fundamental del Plan puesto que éste cose los núcleos independientes y de él cuelgan los diferentes elementos del Plan que son proyectados en función del espacio que queda entre la carretera y la playa. Inicialmente, incluso en aquellos puntos en que la “lengua de arena” entre ambos mares era suficientemente estrecha, el planteamiento a seguir en un primer momento consistía en elevar la vía rodada permitiendo que todo el espacio que quedara debajo de ésta fuera íntegro para su uso como playa. La carretera discurre como un “serpenteante” eje vertebrador cuya dirección fluye paralela a la costa y que se erige como dispositivo fundamental del Plan puesto que éste cose los núcleos independientes y de él cuelgan los diferentes elementos del Plan que son proyectados en función del espacio que queda entre la carretera y la playa.

1

José María López, Edith Aroca y Ricardo Carcelén-González: Op.Cit. Apartado 4

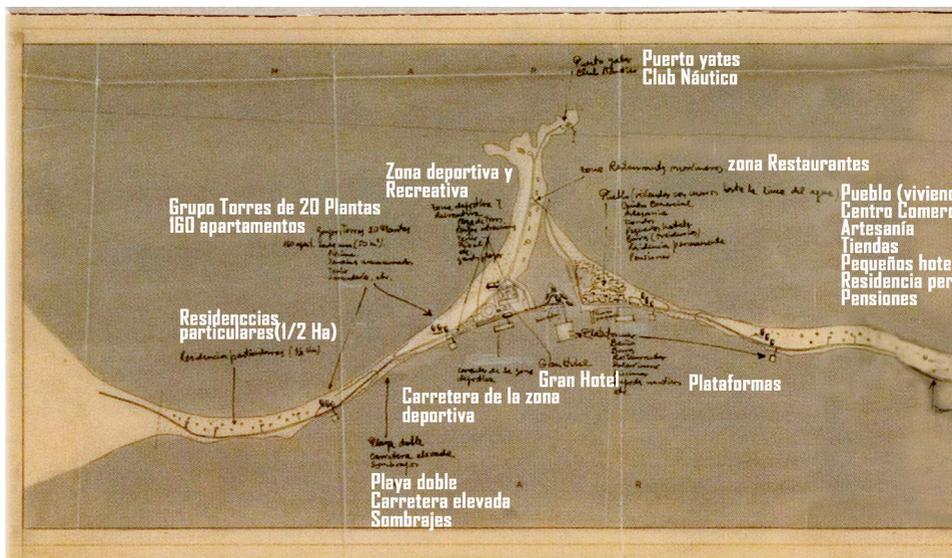


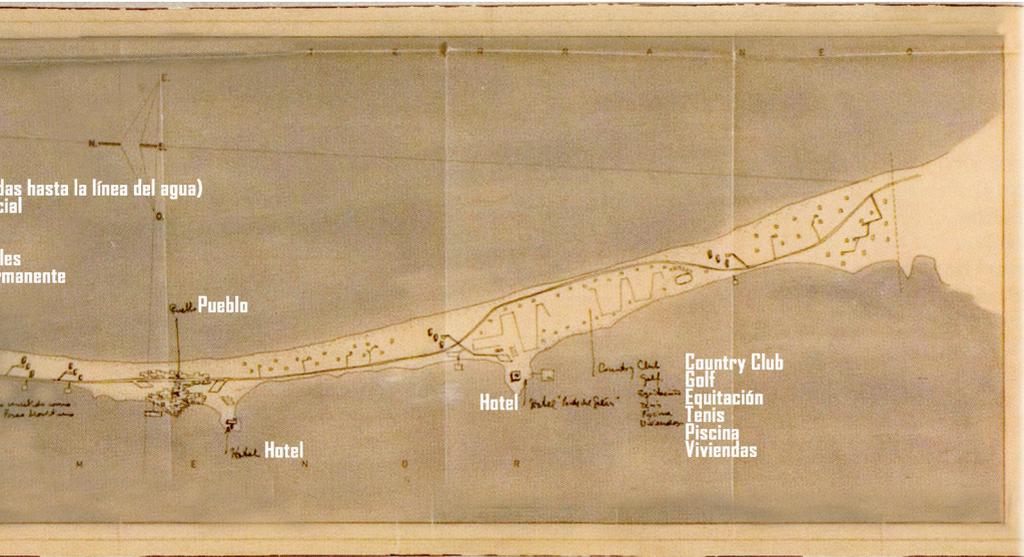
Figura 4.6_ Croquis sobre plano a escala 1:10.000 de La Manga elaborado por A. Bonet (1961)

Inicialmente, incluso en aquellos puntos en que la “lengua de arena” entre ambos mares era suficientemente estrecha, el planteamiento a seguir en un primer momento consistía en elevar la vía rodada permitiendo que todo el espacio que quedara debajo de ésta fuera íntegro para su uso como playa.

Un planteamiento que se apoyaba en la necesaria utilización del automóvil a causa de la linealidad que ofrecía la morfología del territorio, pero que debido a la baja densidad inicialmente prevista y la autonomía de los clusters y para que los desplazamientos realizados fueran mínimos, responde a la voluntad de Bonet y Puig Torné de que estos elementos de conexión constituyeran un “paseo”, una arteria puramente paisajística que impidiese grandes velocidades y que generara el orden necesario urbanísticamente hablando. De este modo se ilustra la pérdida de protagonismo propuesta para el automóvil, un recurso que Bonet también emplea en Punta Ballena, en pos de integrar naturaleza y artificio proponiendo casos en los que los núcleos de edificación saltan de una playa a otra por encima de la carretera o siendo ésta la que se levanta respecto del suelo minimizando así la ocupación de éste y por consiguiente el impacto que pudiera ocasionar en el ecosistema en que se inserta.

Unas primeras intenciones que quedan plasmadas en las figuras 4.5 y 4.6 siendo éstas las correspondientes las primeras impresiones del lugar¹ de Antonio Bonet en 1961, realizando croquis sobre un planos a escala 1.50.000 y 1:10.000 respectivamente;

1 Maite Palomares y José Parra: Información y representación gráfica: La Manga del Mar Menor y el primer Plan Bonet (1961-1963). En: Expresión Gráfica Arquitectónica (EGA), NÚMERO 19. Editorial Universitat Politècnica de València. Valencia, (España), 2012, pp. 256



En el mismo lapso de tiempo en que realiza estos planos, también realiza planes parciales para zonas concretas del cordón litoral, como se puede apreciar en la figura 4.7, correspondiente a la zona comprendida entre Punta el Pedruchillo y Punta del Galán, definiendo con mayor minuciosidad una zona destinada a viviendas unifamiliares.

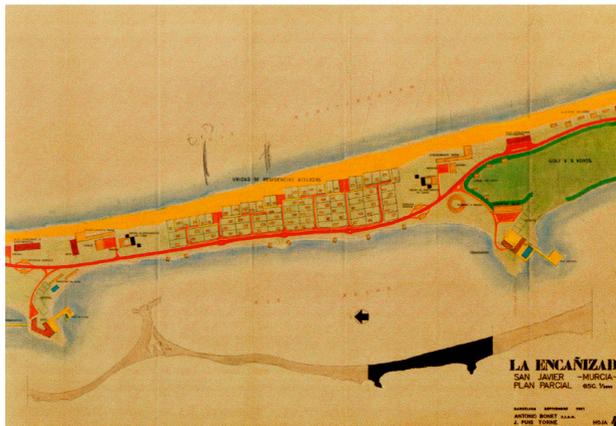


Figura 4.7_ Delineación de Plan Parcial La Encañizada sobre plano a escala 1:2.000 de La Manga elaborado por A. Bonet (1961)

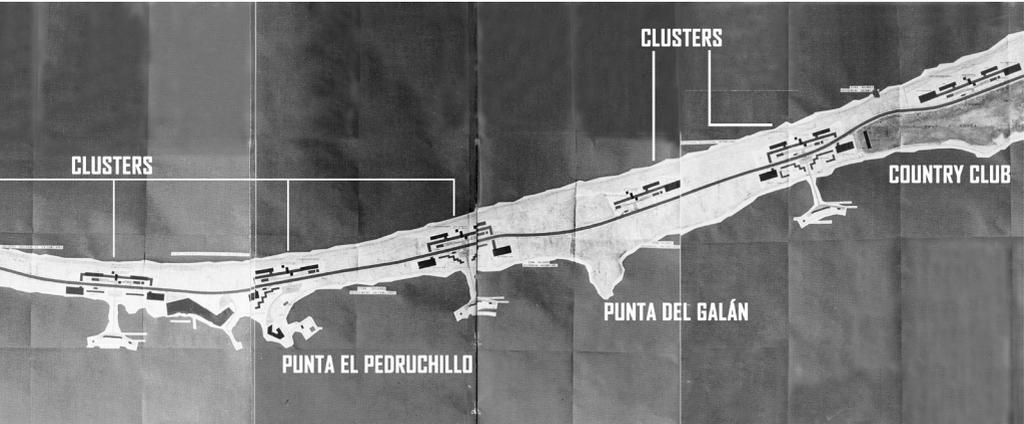


Figura 4.8_ Plano correspondiente al denominado "Plan Norte" elaborado por A. Bonet (1961)

El origen del proyecto, queda establecido en 1961 con el denominado "Plan Norte", en el cual se repiten con ligeras variaciones a lo largo de casi 16 kilómetros, 12 núcleos de clusters ordenados simétricamente con ligeras variaciones entre sí y siempre presididos por tres torres de apartamentos muy próximas entre sí, dos de ellas de planta cuadrada y otra rectangular cuyo eje perpendicular al perfil natural de la costa marca el centro de la ordenación. El conjunto consta en total de dos edificios hoteleros, dos bloques escalonados con terrazas ajardinadas, pequeñas agrupaciones de bungalows y todo tipo de establecimientos comerciales y servicios (restaurantes, una gasolinera e incluso una pequeña capilla). Las plantas bajas se quedan como espacios diáfanos que generan zonas en sombra que, de este modo, ayudan a delimitar un recinto frente al espacio isótopo de la duna, mientras que para las piezas más pequeñas se adoptan soluciones formales plásticas y resistentes como es el paraboloides hiperbólico.



Figura 4.9_ (De izquierda a derecha) Maqueta para el Plan Norte (1961), representando así la volumetría del conjunto y la correspondiente al Centro Cívico de la zona El Estacio



Cuando la topografía lo permite, aparece una isla artificial alineada con el eje de la torre central accesible por un pantalán y acondicionada con restaurantes, piscinas y talleres funcionando como muelles para embarcaciones de recreo, de modo que todo el borde occidental correspondiente al Mar Menor queda configurado como un puerto natural a escala respecto de la laguna. A estos doce núcleos, hay que sumar el gran puerto deportivo y el centro cívico de "El Estacio", presidido por una torre de 25 alturas que parece dialogar con el faro de Cabo de Palos situado en el extremo Sur de La Manga. Junto al centro cívico se proyecta un pequeño puerto de pescadores que concentra literalmente un poblado turístico para aquellos residentes permanentes junto con pequeños servicios de escala doméstica, de la misma forma que en la península natural de "El Pedrucho" donde se proyecta un segundo poblado de características análogas.

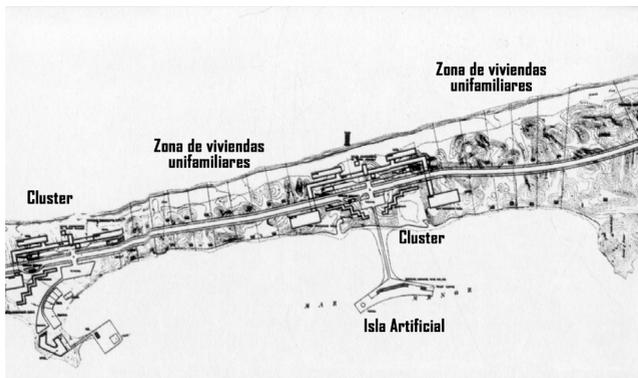


Figura 4.10_ Plano de definición para el Plan Norte (1961), modificando el sector definido en la figura 4.7 (Entre Punta el Pedruchillo y Punta del Galán), croquizado con anterioridad por A. Bonet

En Mayo del año 1962 se finaliza la redacción del denominado “Plan de Marchamalo” conocido también como Plan Sur, en el cual se adaptan los conceptos del Plan Norte (los cuales quedan definidos gráficamente en el plano denominado como figura 4.6, donde quedan representadas las determinaciones realizadas por Bonet para la zona de San Javier) a un ámbito más reducido, de 6 kilómetros, donde se llevaban a cabo solo cuatro clusters y en el cual se desarrollaba una gran infraestructura verde para la conexión con el área norte y que actuara como rútila entre los términos municipales de Cartagena y San Javier proyectada como un “Country Club”, un espacio para la práctica del golf y la equitación que ya estaba previsto en el Plan Norte. Otras de las variaciones establecidas atienden a la morfología de las islas artificiales, que abandonan la característica “forma de martillo” para proyectarse más cerca del cordón litoral, así como a la aparición de la geometría hexagonal que, a partir de ese momento, se erigirá como una de las preferidas de Antonio Bonet Castellana.

En 1963, la inclusión de La Manga en el ámbito de la Ley de Centros de Interés Turístico por parte del Ministerio de Información y Turismo supuso el espaldarazo definitivo para el proyecto, teniendo que incorporar el posterior desarrollo del Plan importantes consideraciones legales y económicas que afectaron el planteamiento original de la propuesta. La más llamativa de estas adaptaciones fue la eliminación de las islas artificiales ante las reiteradas objeciones que “Costas” había realizado al respecto, aunque se pueden citar también otras de distinta índole, como la configuración de los núcleos de equipamientos que abandonan la simetría para adoptar una forma similar a los bloques *à redent* o el cambio en la volumetría en estos núcleos donde se pasa de tres torres –dos de planta cuadrada y una de planta rectangular- a una única torre de planta cruciforme (variaciones de las que no se han hallado testimonio gráfico).

4.1.3 El proceso de evolución del Plan Bonet. Desequilibrio desde la perspectiva urbana, medioambiental y socioeconómica

La ordenación de Bonet, a pesar de las variaciones sufridas desde su génesis, seguía resaltando las bonanzas paisajísticas del enclave natural, además de responder a las necesidades urbanas y de constituir un modelo de negocio viable. Pese a las muchas bondades del proyecto, también planteaba incógnitas desde el punto de vista de su ejecución. Por otra parte la hipotética dilatación del desarrollo del proyecto lo sometió a cambios de índole legal, económica y técnica, un hecho que también se vio agravado por la falta de previsión de Bonet y de la elaboración de un plan de contingencia frente al posible escenario futuro en que el proyecto no estuviera en sus manos como proyectista y en las de Maestre como promotor.

La falta de previsión de una herramienta que regulase de manera taxativa los espacios de acuerdo al uso inicialmente previsto –suelo de uso dotacional o de uso público para la creación de reservas naturales– propició que a posteriori la franja exterior de la playa se plantease desde una perspectiva administrativa, como la proporción de espacio requerido como zonas verdes, un aspecto que es vinculante con el hecho de que actualmente la práctica totalidad del suelo edificable en La Manga del Mar Menor esté clasificado como urbano edificable¹, algo que ocurriría en las zonas de ambos municipios –Cartagena y San Javier– puesto que ninguno de los ayuntamientos correspondientes ejerció un control riguroso sobre las áreas turísticas, dado que los objetivos estaban focalizados en el desarrollo económico de la zona más allá de las futuras repercusiones para el territorio².

El proyecto de Bonet, del mismo modo que en casos de otros enclaves turísticos en el litoral español, sufrirán en los años 70 una evolución hacia un proceso de masificación –junto con otras patologías de índole urbana– debido a la finalización de la política turístico-urbanística de la Ley de Centros de Interés Nacional, aunque en este caso las variaciones serán estéticas, funcionales, legales, de calidad paisajística y del propio producto turístico elaborado, haciendo de este proceso un hecho paradigmático en el caso que tratamos.

La génesis del proyecto de La Manga se ve inmersa en un proceso coyunturalmente favorable en lo económico, puesto que no solo recibe créditos blandos favorecidos por el Régimen –con Tomás Maestre como artífice de dicho trato de favor– sino que también se origina en un contexto de crecimiento económico nacional asociado a los bajos tipos de interés y a la cultura del desarrollismo que había permitido la entrada de inversores.

En este contexto, en el lapso de tiempo de 1964 a 1969, se respeta aproximadamente la distancia prevista entre núcleos lo que se puede apreciar en las instantáneas realizadas durante dicho período, captando así el propósito de los proyectistas en su voluntad de reproducir el paisaje de forma abstracta y ordenar el territorio mediante hitos visuales con los que reconocer por primera vez el perfil de la costa desde cualquier punto del mismo³, aunque a partir del año 1965, con la llegada de inversión privada, se vulnera sistemáticamente el espíritu del Plan realizado por Bonet y Puig Torné para que a principios de la década de 1970 se llegue a su total obsolescencia⁴.

1 Salvador García-Ayllón Veintimilla: En los procesos de urbanización del Mediterráneo: caso La Manga. Editorial Universitat Politècnica de València. Valencia (España), 2013. Apartado 6.1.2

2 Enrique Mínguez Martínez: Sistemas de Polinúcleos Sostenibles (SPS). Estrategias de Revitalización para La Manga del Mar Menor (Murcia). Editorial Universitat d'Alacant. Alicante (España), 2015. Apartado 6.3.2

3 Un concepto en cuanto al reconocimiento y tratamiento del paisaje como contraste de la horizontalidad que ofrecía La Manga con los hitos verticales conformados por la edificación de tipo torre que ya apreciaba en sus primeras ideas sobre el plano a escala 1:50.000 (figura 4.5)

4 Maite Palomares y José Parra. Op. Cit. pp. 256



Figura 4.11_ Fotografías aéreas de La Manga del Mar Menor en que se aprecia la vigencia del modelo urbano ideado por Antonio Bonet mediante hitos que configuren e identifiquen el paisaje

El verdadero punto de inflexión en el desarrollo del plan de ordenación se produce como resultado de la Crisis del Petróleo de 1973, tras la conocida como Guerra de Yom Kipur, donde debido a la supresión de las exportaciones de petróleo y la enorme dependencia de éste, se produce una reducción de la actividad económica con un efecto inflacionista. En este escenario se ve afectada la tendencia alcista de la actividad turística afectando fuertemente a los principios del modelo turístico de La Manga (turismo extranjero y un modelo hotelero de alto poder adquisitivo), situación que por otra parte golpeó con virulencia a las sociedades inmobiliarias de Tomás Maestre encargadas de sufragar los costes de las infraestructuras y equipamientos derivados de "domesticar" La Manga. En un momento en el que el proceso de urbanización del primer tercio del cordón litoral está prácticamente consolidado, los esfuerzos se centran en urbanizar el segundo tercio, pero las dimensiones del proyecto ya han sobrepasado la capacidad de gestión de sus autores. Esta situación ocasiona una falta de liquidez del propio Maestre que le obliga, no sólo a poner en el mercado sus activos de mayor valor -los terrenos de aquellas zonas sin urbanizar-, sino que éste recurrirá a la entrega de los terrenos como forma de pago a constructoras e incluso a trabajadores, subcontratistas y proveedores dando así el pistoletazo de salida a la desarticulación del Plan elaborado por Bonet y con él, el modelo turístico.

Los nuevos propietarios configuraron sus particulares "reinos de taifas" donde proliferaron pequeñas sociedades promotoras a fin de obtener su parte del botín ofrecido por Maestre en forma de terrenos del cordón litoral en una búsqueda de rentabilidad económica inmediata. La posterior parcelación y ejecución de las parcelas se realiza bajo los premisas establecidas por el Plan Bonet, aunque se incumplen dichos conceptos descomponiendo el proyecto unitario de Bonet y los valores que éste proponía, perdiendo la coherencia y unidad del plan (los polígonos designados con letras por Bonet, ilustrado en la figura 4.10 con el "sector I" se ejecutan y reconfiguran a posteriori según parámetros en función del mercado).

Esta tendencia queda representada por ejemplo en la ejecución de las dotaciones, que son pospuestas en detrimento del desarrollo residencial, dejando desprovista la zona Norte de espacios para el desarrollo de actividades lúdicas y dejando a la zona Sur como zona de ocio, por el simple hecho de que la zona Sur fue ejecutada con anterioridad siguiendo más o menos directrices descritas por el Plan Bonet. Del mismo modo ocurre con la presencia de hoteles y las dotaciones que se implementaban en su estructura –deportivas, comerciales, etc.- concentrándose en la porción de La Manga urbanizada hasta mediados de los 70 tal y como se puede ver en la gráfica elaborada en la tesis de Salvador García-Ayllón sobre la evolución de la oferta hotelera en La Manga de forma comparativa². Uno de los causantes de esta disminución de la oferta hotelera –aparte del hecho de que la financiación para éstos deba ser de capital privado- reside en el aplazamiento de la construcción de hoteles adelantando la construcción residencial privada que genera beneficios en un espacio de tiempo más corto. Como resultado de este fenómeno, al no ser ejecutados con posterioridad la mayoría de dichos hoteles ni las dotaciones implementadas en los mismos, los espacios serán ocupados finalmente por edificación residencial privada.

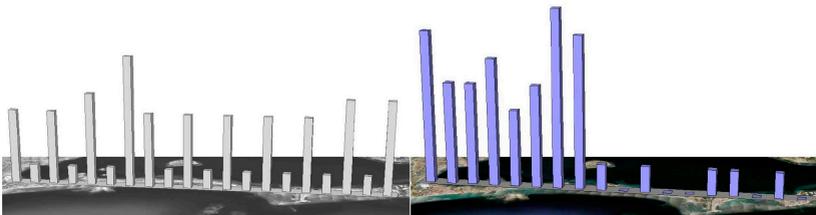


Figura 4.12_ Gráficos elaborados por Salvador García-Ayllón sobre la presencia hotelera en La Manga, siendo el primero de ellos la previsión inicial del Plan Bonet y el segundo la presencia en el año de realización de su tesis (2013)

1 Salvador García-Ayllón Veintimilla. Op. Cit. Apartado 6.2.2
 2 Salvador García-Ayllón Veintimilla. Op. Cit. Apartado 6.4.2

En cuanto a la ordenación urbanística, se desvanece la idea de los clusters, desapareciendo como nudos de articulación del tráfico rodado, así como en lo referente a las viviendas, desaparecen los hitos en altura en forma de torres de 20 plantas que permitían descargar de edificabilidad otros espacios, en favor de una edificación de menor altura, entre 7 y 11 plantas, más homogéneas y con una ocupación en planta mayor. La fin disminuir los costes derivados de una construcción de mayor altura –maquinaria auxiliar más costosa, duplicación de ascensores, mayor proporción de acero en las estructuras, etc.

Del mismo modo, desaparecen los asentamientos fijos en forma de poblados pesqueros, favoreciendo y asentando progresivamente con el paso del tiempo, la estacionalización de los ocupantes de la lengua de arena ciñéndose al periodo estival y desechando mantener su residencia fija allí. Un contexto de vacío regulador donde se escondían cómputos interesados de las edificabilidades para acumular excesos de edificabilidad, sobrepasando los aprovechamientos tanto en las parcelas de baja densidad como en aquellas de alta densidad. Estas parcelaciones ilegales, así como la privatización de accesos rodados y ocupación de espacios independientemente del uso para el que estuvieran previstos (zonas verdes, espacios comerciales y/o de servicios, así como zonas de dominio marítimo terrestre) comprometieron algunas de las bases del Plan Bonet como la previsión que realizaba de grandes espacios que esponjan la trama y permiten liberar las visuales.



Figura 4.13_ Fotografía aérea en que se aprecia la desvirtuación progresiva del Plan Bonet, así como en el proceso de colmatación urbana que se da en el caso de estudio

En esta coyuntura, en lo que a la cuestión arquitectónica se refiere, se va generando progresivamente una producción de menor valor en los edificios, es decir, una arquitectura más subrogada al aprovechamiento del suelo y la generación de

beneficio económico inmediato pese al mantenimiento de casos de evidente calidad arquitectónica en casas unifamiliares como es la propia Casa Rubio, proyectada por el propio Antonio Bonet para el también promotor y primo de Tomás Maestre¹. Un proceso de devaluación en lo arquitectónico y de proliferación de viviendas para satisfacer la demanda solicitada que resulta análogo a otros enclaves turísticos de la costa española, donde la arquitectura sigue los principios constructivos del Movimiento Moderno, pero sin comportar en ningún caso una postura ideológica, sino que responden a principios tipológicos sencillos que llegan a producir con frecuencia auténticos esperpentos bajo la premisa de seguir una postura ideológica académicamente aceptada, pero que radica en la búsqueda de un mayor beneficio y rapidez de ejecución².

El aumento del número de viviendas realizadas por las ya citadas pequeñas promotoras se nutrirán principalmente de un cliente nacional (principalmente local), el cual se encuentra deseoso de adquirir dicho producto debido al importante estatus que había adquirido La Manga, en gran parte gracias a la importante publicidad realizada por Tomás Maestre durante los años 60 y 70 –películas, anuncios, opens internacionales de golf, vuelta ciclista, etc.- y que la toma como segunda residencia, en un proceso en que el promotor obtenía importantes plusvalías, debido en gran parte a que suponía estar en un entorno privilegiado paisajística y socialmente, en el que no se apreciaban los indicios de la masificación que se sucedería con posterioridad. Un nuevo tipo de cliente, fundamentalmente local y de 2ª residencia, comienza a cohabitar con los turistas extranjeros, grandes fortunas, tour-operadores atraídos por el prestigio social de La Manga, ocupando progresivamente cada vez más territorio dentro del cordón litoral que supone una disminución del propio atractivo del producto que a su vez supone que dichos “primeros pobladores” decidan abandonar La Manga, ya sea por la pérdida del carácter de exclusividad como por las insuficientes infraestructuras para satisfacer las necesidades turísticas. De modo que en pocos años el cliente nacional colmata La Manga, en un cambio de modelo turístico hacia uno de menor retorno económico, puesto que el cliente local realiza un consumo muy escaso y el cliente nacional, solo visita el lugar durante cortos periodos de tiempo.

Este conjunto de factores llevan a su vez a una desnaturalización de los fines perseguidos por Bonet; calidad paisajística, arquitectónica y urbana con la presencia de dotaciones y servicios orientados a un cliente de alto poder adquisitivo cuya mera presencia ya constituía un cierto valor añadido. Así, los fines perseguidos por Tomás Maestre iban de la mano con una oferta hotelera con exigentes criterios de demanda, con abundantes infraestructuras –puertos, cines, plazas de toros, viarios y aparcamientos abundantes e incluso un aeropuerto-, junto con dotaciones de

1 Salvador García-Ayllón Veintimilla. Op. Cit. Apartado 6.2, 6.3 y 6.4

2 Rafael Moneo: : Vivienda y Urbanismo en España, Editorial Banco Hipotecario de España. Barcelona (España) 1982. Capítulo IX

carácter comercial y lúdico de modo que la ocupación estuviera constituida por una confluencia de personas que gastaran importantes sumas en cortos períodos de tiempo junto con aquellos clientes asentados allí de forma permanente que aseguraran una cantidad base de ingresos y el funcionamiento de las instalaciones de forma ininterrumpida –conjunto compuesto principalmente por jubilados extranjeros–.

Las consecuencias de este fenómeno, en gran parte debido a encontrarse inmerso en el contexto histórico de mayor debilidad política de la historia reciente de las administraciones¹, con un marco político en plena transición en el cual la supervisión y el control en materia urbana pasó de ser responsabilidad del Estado de forma centralista a ser de las propias Comunidades Autónomas (1978) y en un caso como es el de estudio perteneciente a la Región de Murcia, la responsabilidad en lo relativo a la vigilancia y control urbanístico se delega fundamentalmente en los ayuntamientos.

Del proceso sus “actores” han realizado declaraciones y entrevistas, como las recogidas y expuestas por José Luís Domínguez en las Charlas de Historia de La Manga y Cabo de Palos, concretamente en la titulada “Los años felices (de 1960 a 1980)”, celebrada el 22 de Febrero de 2014, en las que se cita textualmente²:

Javier Gea, cofundador del Club Costa Cálida –lobby de empresas dedicado a defender los intereses urbanísticos ante el declive turístico de La Manga y la incipiente amenaza de las leyes proteccionistas sobre el Mar Menor para sus actividades– en una entrevista establece que “hubo un desenfoque de la idea de Tomás Maestre puesto que estas nuevas empresas querían ganar dinero rápidamente, de modo que el cambio estaba promovido por esa suspensión de pagos”. Por otra parte, Rafael San Román, uno de los instigadores del movimiento segregacionista de principios de los años 90 en La Manga –caracterizándose por ser un movimiento social de los habitantes del cordón litoral en su reclamación por un consistorio propio– relata que “estos nuevos dueños de terreno no siguieron la línea pensada para La Manga ocupando espacios destinados a infraestructuras, instalaciones y servicios, proceso durante el cual tampoco encontraron freno por parte de los alcaldes o de los servicios de planificación municipales”. Afirmaciones que reflejan la despreocupación de estos pequeños empresarios en el mantenimiento de la estructura turística o la propia relación de connivencia entre empresarios y ayuntamientos en la cual ambas partes se ven favorecidas económicamente como resultado de las nuevas construcciones.

1 Salvador García-Ayllón Veintimilla. Op. Cit. Apartado 7.1.2

2 Jose Luís Domínguez: Charlas de Historia de La Manga y Cabo de Palos, “Los años felices (de 1960 a 1980)”, celebrada el 22 de febrero de 2014. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kQypBhmUe6Y> consultado el 10 de Julio de 2017

Las consecuencias de este fenómeno, en gran parte debido a encontrarse inmerso en el contexto histórico de mayor debilidad política de la historia reciente de las administraciones¹, con un marco político en plena transición en el cual la supervisión y el control en materia urbana pasó de ser responsabilidad del Estado de forma centralista a ser de las propias Comunidades Autónomas (1978) y en un caso como es el de estudio perteneciente a la Región de Murcia con una escasa tradición autonómica, la responsabilidad en lo relativo a la vigilancia y control urbanístico se delega fundamentalmente en los ayuntamientos.

Un modelo turístico que experimenta su consolidación total tras un crecimiento continuado durante los 80 que culmina a principios de la década de 1990 con una ocupación de la restinga manguera en verano superior a los 200.000 habitantes frente a los 60.000 previstos inicialmente. Una serie de sucesos que se analizarán con más detenimiento a fin de enmarcar el contexto sobre la base de futuras tensiones producidas por daños colaterales que derivarán con el paso del tiempo en problemáticas como la correspondiente al tráfico, al modelo turístico y/o a la densidad edificatoria.

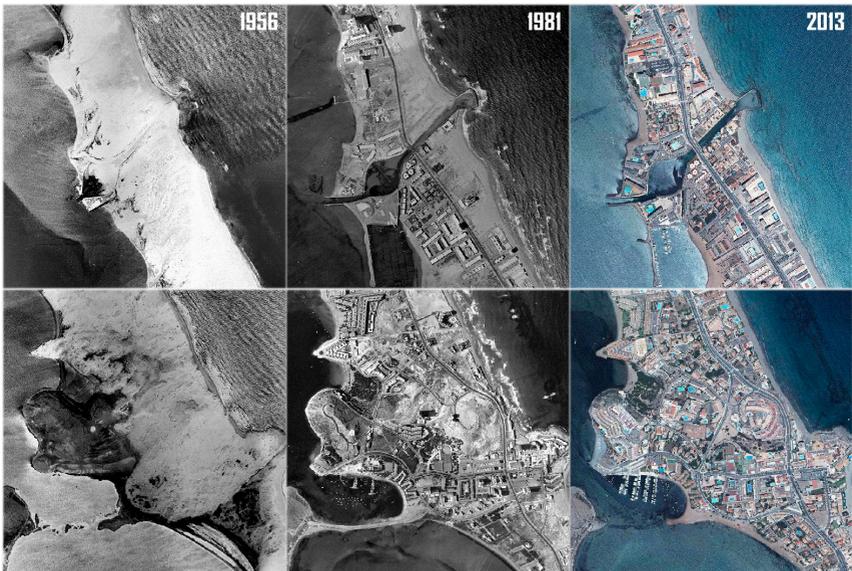


Figura 4.14_ Ortofotos correspondientes a determinados sectores de La Manga del Mar Menor, contemplando la evolución urbana que allí se produce (zonas de la Gola de Marchamalo y Monteblanco-Isla del Ciervo) comparando entre los periodos de 1956, 1981 y 2013

1

Salvador García-Ayllón Veintimilla. Op. Cit. Apartado 7.1.2

4.2 Consolidación del modelo urbano y turístico. Problemáticas como consecuencia del desmembramiento del Plan Bonet

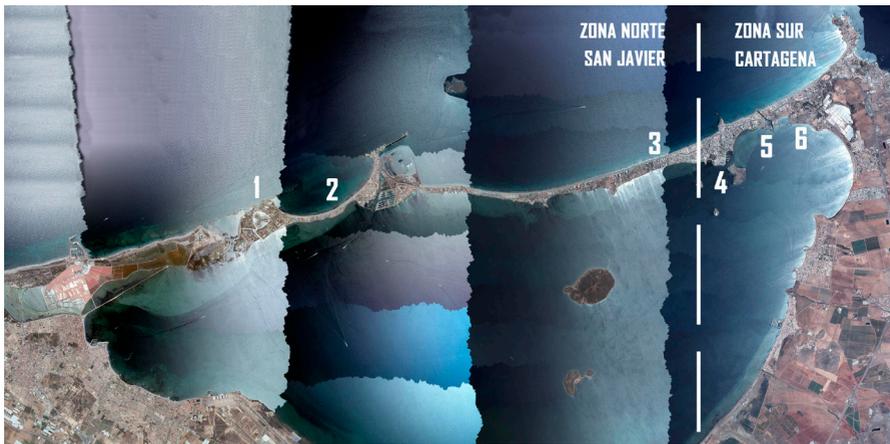


Figura 4.15_Ortofoto de La Manga del Mar Menor en la actualidad (2013), ubicando algunos de los puntos de interés desde el punto de vista geográfico en el desarrollo del trabajo: 1) Urbanización Veneziaola, 2) Zona kilómetros 15 y 16, 3) Zona kilómetro 5, 4) Isla del Ciervo-Monteblanco, 5) Gola de Marchamalo, 6) Bahía de El Vivero

La Manga del Mar Menor tal y como nos es mostrada hoy quedó consolidada como tal a principios de los 90 como resultado de un proceso de ocupación progresiva del suelo con el objetivo prioritario de obtener una rentabilidad económica inmediata. Para ello, el Plan Bonet ha sido desmembrado prácticamente por completo, en pos de conseguir un “producto turístico global” que ha traído consigo una serie de problemas como son las infraestructuras insuficientes, la masificación de la oferta, el desequilibrio entre la oferta hotelera y la de segunda residencia, en una evolución desde una ocupación máxima prevista inicialmente en el proyecto de 70.000 personas a las casi 300.000 que han llegado a concentrarse en el cordón litoral en ocasiones! A continuación, se enumeran diferentes problemas que sufre La Manga como resultado de los distintos procesos que ha padecido desde su génesis como Centro de Interés Turístico, hasta nuestros días.

4.2.1 La problemática medioambiental. Un entorno frágil

La propuesta de Bonet, pese a su concepción desde una perspectiva de ensalzamiento del paisaje, no quiere decir que sea respetuosa con el mismo como tal, puesto que

1 Salvador García-Ayllón Veintimilla. Op. Cit. Apartado 5.1.2

no deja de tratarse de una colonización de un paraje virgen para poblarlo de 12 clusters a lo largo de la restinga de arena, cada uno de ellos con tres torres de apartamentos de gran altura -de 20 a 25 plantas- junto con otros tipos de edificaciones que ya hemos citado en el apartado anterior del trabajo. Pese a ello, en la génesis del proyecto se sucedieron acciones con un carácter más agresivo desde el punto de vista medioambiental como fueron los dragados que se realizaron, o los enormes movimientos de tierra, desecaciones o aterramientos realizados para ganarles terreno al mar; instrumentos habituales que se dieron con impunidad sin control o supervisión por parte del gobierno durante el periodo del desarrollismo de la década de los 60.

Este proceder se hace patente en casos como por ejemplo la desecación y posterior rellenado de terrenos de la conocida como Bahía El Vivero o parcela El Vivero, un enorme espacio en la zona Sur denominado así por ser el emplazamiento para el desove de muchas de las especies marinas que poblaban el Mar Menor. Dicha actuación se realizó con el fin de llevar a cabo "la ciudad lacustre de Veneciola", un proyecto que finalmente nunca prosperó tras una sucesión de planes parciales denegados y litigios judiciales pero cuya bahía quedó abnegada. También reseñable desde el punto de vista medioambiental es la unión de la Isla del Ciervo con la lengua de arena a fin de crear un acceso previo para la urbanización de la misma, proceso tras el cual se vio alterado y agredido el proceso migratorio de la fauna marina perteneciente al Mar Menor o el abusivo dragado de la Gola del Estacio para hacerla accesible a un mayor rango de embarcaciones que tuvieran como origen y destino el Puerto Tomás Maestre. Todas ellas actividades que han repercutido directamente en el ecosistema marino y por ende en las especies que allí se encuentran, tal y como se puede observar en la tesis de Salvador García-Ayllón quien referencia el reportaje de 1979 del diario La Verdad donde pescadores dan testimonio de la disminución del número de las especies presentes en la laguna; especies sensiblemente distintas a las que hay en el Mediterráneo debido a las distintas condiciones ambientales de temperatura y salinidad entre ambos- alegando una disminución de aproximadamente el 67% de las capturas en un periodo de menos de una década¹.

El Mar Menor siendo un entorno cerrado, se muestra más sensible a las variaciones que pueda sufrir y es por ello que la colmatación urbana, desde un punto de vista medioambiental no solo ha supuesto una destrucción prácticamente total del paisaje, sino que amenaza más allá de esta perspectiva la supervivencia del ecosistema. Desde la organización Ecologistas en Acción se hace referencia al uso intensivo de espacios disponibles y recursos hídricos que han dado como resultado un importante impacto ambiental y la reducción de espacios de interés, la sobreexplotación de los acuíferos, así como la producción y gestión de importantes flujos de contaminación.

1 Salvador García-Ayllón Veintimilla. Op. Cit. Apartado 6.4.1

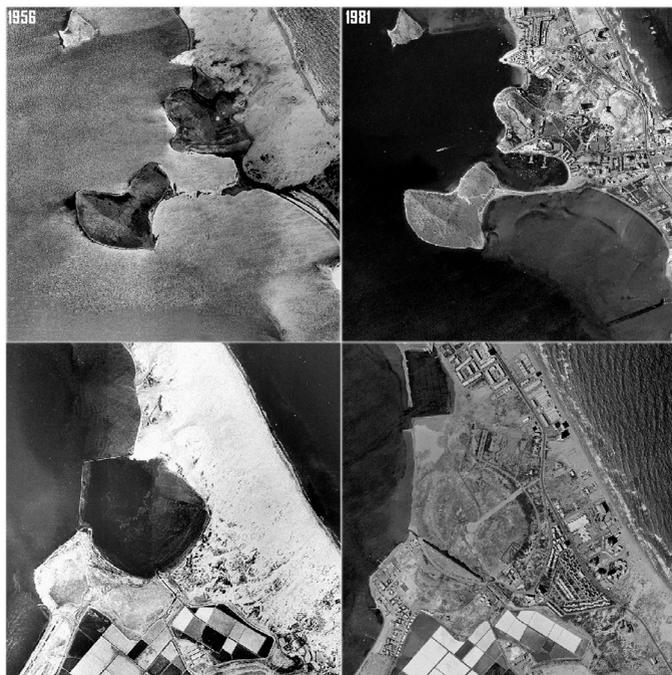


Figura 4.16_ Ortofotos correspondientes a determinados sectores de La Manga del Mar Menor, contemplando las actividades de conexión con el cordón litoral de la Isla del Ciervo (arriba) y de la Bahía de El Vivero (abajo)

En esta línea dentro del apartado que atañe al trabajo, se debe reseñar que el *Plan de Acción 2.2.5 Saneamiento del Mar Menor y el litoral Sur dentro del Plan Estratégico de Murcia 2000-2006* ya hacía referencia a la eliminación del vertido de aguas residuales de origen urbano en La Manga del Mar Menor, incluso si éstas han sido depuradas previamente a fin de evitar la degradación de la laguna como entorno cerrado. También hacía referencia a una reducción de la contaminación de las embarcaciones limitando su caballaje y minimizando la contaminación acústica y ambiental proveniente del vertido de combustible que éstas puedan sufrir, promoviendo para este fin el uso de embarcaciones de vela. Del mismo modo, se ha de hacer referencia a que la presencia humana ha intervenido en la dinámica de las poblaciones de organismos presentes en el Mar Menor, así como producido variaciones en su funcionamiento del mismo como ocurre con la proliferación de medusas en el Mar Menor, fruto a priori de la eutrofización de la laguna por aportes externos¹. Una situación crítica para el ecosistema lagunar a la que los medios de comunicación han prestado atención especialmente durante los últimos años debido

1 Enrique Mínguez Martínez. Op. Cit. Apartado 1.4.1.2

a la proliferación de fitoplancton y medusas que dificultaron enormemente el disfrute de bañistas, tal y como se recoge en el artículo de *El Mundo* del año 2017 "Medusas, plancton y cemento: El Mar Menor está en la UVI". En el mismo los entrevistados, veraneantes de la zona, muestran su perspectiva del estado del agua, así como especialistas e investigadores añaden su perspectiva de las causas y los efectos de dicha degradación -principalmente procedentes de la colmatación urbana y agrícola-. Situación que compromete como es lógico el principal activo de que dispone La Manga del Mar Menor, que es poder disfrutar de sus dos mares.

4.2.2 La problemática de índole urbana. Colmatación y estacionalidad

Los cambios en el modelo turístico original para el que se pensó La Manga –una afluencia de visitantes durante todo el año rotando que ocuparan la dotación hotelera junto con una serie de residentes permanentes que mantuvieran unos ingresos base en los negocios e hicieran uso de las infraestructuras y dotaciones durante todo el año- por un turismo nacional eminentemente local, sumado al importante incremento del número de edificaciones destinadas a 2ª residencia con el consiguiente aumento de personas que puede albergar la restinga manguera, lo que dio lugar a una serie de consecuencias para las que el planeamiento no estaba previsto.

La estacionalidad como tal, no es un fenómeno endémico del cordón litoral en particular, sino un aspecto común de los asentamientos turísticos del Mediterráneo, siendo muy pocos aquellos que han conseguido paliarlo con éxito (como pudiera ser el caso de Benidorm con una ocupación media durante el año 2015 del 83,1%²). Pero en el caso de La Manga resulta especialmente desestabilizante, puesto que puede llegar a alcanzar diferencias del orden del 2500%³. Este es un factor diferencial general desde el punto de vista urbano, sobre todo en lo que a las infraestructuras se refiere, dado que supone un sobredimensionamiento de las mismas y su desaprovechamiento tras el período estival o, por el contrario, como ocurre en el caso de estudio se produce una insuficiencia de las mismas para un desarrollo óptimo durante los periodos de máxima ocupación. Esto es lo que ocurre con la canalización del tráfico, el servicio de recogida y vertido de aguas residuales, el suministro eléctrico o la recogida de basuras, que se vio agravado por el crecimiento a un ritmo más rápido de las edificaciones respecto del desarrollo que se produjo de las infraestructuras.

1 Alberto G. Palomo: Medusas, plancton y cemento: El Mar Menor está en la UVI. En: *El Mundo* 25/07/17

2 Enrique Bolland: Benidorm supera los 11 millones de pernoctaciones por primera vez. En: *El País* 02/02/16

3 Enrique Mínguez Martínez, María Vera Moure. Las Estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado como modelo de intervención: La Manga del Mar Menor. En: *I Jornadas Periferias Urbanas, la regeneración integral de barriadas residenciales obsoletas*. Editorial Universidad de Sevilla. Sevilla (España), 2017

Una circunstancia que en origen ya suscitó problemas puesto que el coste de realización de las infraestructuras suponía un grave dilema al ser inversiones de escasa rentabilidad, pero necesarias si querían mantener la afluencia de un turismo de calidad¹.

Tal y como se ha citado, la continua urbanización de La Manga del Mar Menor ha comprometido el entorno desde un enfoque medioambiental, pero también desde la perspectiva del ecosistema urbano, puesto que la proliferación de viviendas sin control por parte de la administración ha dado como resultado un tejido urbano desordenado y descompensado, que se hace patente, por ejemplo, en la prácticamente nula disponibilidad de suelo dotacional para poder llevar a cabo zonas verdes o equipamientos; una problemática que al pertenecer a dos municipios, resulta más compleja.

La mayor parte del suelo según el PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) y el PGMO (Plan General Municipal de Ordenación Urbana) de Cartagena y San Javier respectivamente recibe la clasificación de suelo urbano, siendo este fenómeno testigo de la colmatación edificatoria que se da en prácticamente toda La Manga del Mar Menor. El hecho de que administrativamente pertenezca a dos municipios con documentos de planificación urbana diferentes, supone a su vez, que se adopten distintas líneas de actuación para aproximarse a las necesidades de espacio público. El PGOU de Cartagena determina la obtención de parcelas privadas a fin de poder destinarlas a uso público, mientras que por parte del Ayuntamiento de San Javier el procedimiento a seguir radica en que cualquier desarrollo que pretenda agrupar volúmenes y liberar espacio para establecer reservas de espacios libres y equipamientos deberá centrarse en los núcleos pendientes de urbanizar². Una carencia de espacios públicos que los vecinos “suplen” con la presencia de la playa, pero que supone un déficit urbano que ha de subsanarse.

Otra de las problemáticas “tangibles” para los desde el punto de vista urbanístico, es la saturación del tráfico en La Manga. La vía que atraviesa los 22 kilómetros de extensión se encuentra saturada constantemente en los picos de afluencia durante el verano con una media al día de 20.503 vehículos³. Una problemática que a su vez es consecuencia la excesiva extensión de aquellas zonas destinadas a aparcamientos en superficie, una superficie de espacio público desproporcionada si se tiene en cuenta que sólo resulta “óptima” durante la temporada estival en el periodo de ocupación máxima y que por consiguiente da lugar a enormes espacios asfaltados carentes de

1 Salvador García-Ayllón Veintimilla. Op. Cit. Apartado 7.1.3

2 Enrique Mínguez Martínez. Op. Cit. Apartado 1.4.1.3

3 C.R. La Verdad Cartagena: Fomento planea hacer reversibles los carriles de acceso a La Manga para frenar los atascos. En: La Verdad Cartagena 12/07/17

uso durante prácticamente 9 meses al año¹, un aspecto a tener en cuenta puesto que se ha citado la falta de espacio disponible para su uso destinado a zonas verdes o dotaciones.



Figura 4.17_ Fotografía de José Luis Domínguez de un atasco a la salida de La Manga del Mar Menor, tomada el 10 de Julio de 2016 como muestra de la problemática

El predominio del automóvil en el cordón litoral se achaca principalmente a la falta de continuidad del carril bici existente, así como a las carencias en el servicio de transporte público. Por otra parte, no hay que olvidar el hecho de que es un paisaje natural que vierte a dos mares, sin que ninguno de ellos goce de un paseo marítimo con continuidad, sino que el tránsito peatonal se realiza por las aceras adyacentes al vial que recorre la totalidad de La Manga; un hecho que se ve agravado por la alta densidad edificada que conforma una barrera visual en gran parte del recorrido de La Manga, contraviniendo así una de las premisas del Plan Bonet que reside en la primacía del paisaje y lo que a su vez conlleva que uno de los principales activos del enclave se vea enmascarado por el frente edificado. Una situación de la que hace eco Paco Nadal, periodista de viajes del diario El País, en cuya cuenta personal de una red social critica con dureza la situación citando textualmente "la única vía de paseo en un lugar supuestamente concebido para las vacaciones y el descanso es el arcén de una carretera atestada de tráfico"².

A la problemática de índole urbana, hay que añadir la situación de picaresca que se dio en aquellos momentos de mayor debilidad de los organismos de control urbanístico durante el cual se llegaba a edificar directamente sin ordenación alguna³. En muchas

1 Enrique Mínguez Martínez. Op. Cit. Apartado 1.4.1.5

2 Redacción de La opinión de Murcia San Javier: Paco Nadal arremete contra el Ayuntamiento de San Javier. En: La Opinión de Murcia San Javier 24/08/17

3 Salvador García-Ayllón Veintimilla. Op. Cit. Apartado 7.1



Figura 4.18_ Fotografías tomadas por Paco Nadal para ilustrar la problemática derivada de la insuficiencia de infraestructuras en forma de vías peatonales o ciclistas en algunos tramos de La Manga del Mar Menor

ocasiones se desplazaron ilegalmente los “amojonamientos” que establecían el deslinde del dominio público marítimo terrestre, lo que a su vez repercutió en la imposibilidad para generar una servidumbre de tránsito para la ejecución de paseos marítimos públicos. En esta misma tendencia, también se produjo, de manera fraudulenta, la privatización de accesos rodados no contemplados junto con toda suerte de irregularidades en la ocupación y el uso de los espacios destinados a dotaciones públicas y/o pertenecientes al dominio marítimo terrestre.

Circunstancias todas ellas con una repercusión directa en la actualidad sobre los mangueros puesto que ocasionan un déficit en la cantidad y calidad del espacio público que principalmente carece de continuidad, tal y como se puede apreciar por ejemplo en el kilómetro 5 de Gran Vía de La Manga del Mar Menor, donde prácticamente la totalidad del suelo es privado y destinado a espacios comunes del edificio o conjunto de éstos que conforman la manzana, o destinada para aparcamiento en superficie, dejando espacios mínimos de acceso a la playa; una sensación de “hermeticidad” respecto del exterior cuando se plantea desde la vía peatonal situada entre ambos frentes edificados la opción de llegar al mar que encierra a transeúntes, conductores y usuarios en espacio que ocupa el viario¹. A ello sumar, el hecho de que a la hora de realizarse un desplazamiento peatonal, sí que se puede emplear el paseo marítimo presente en esta zona, pero que saca a la luz otra deficiencia como es la discontinuidad de esta vía que se limita a un determinado conjunto de edificios en su transición del espacio urbanizado al espacio natural.

1 Andrés Cánovas y Atxu Amann: Monólogos (Junio de 1997). En La Arquitectura del Sol_ Sunland Architecture. Editado por Col·legi d’ Arquitectes de Catalunya, D.L. Barcelona (España), 2002. Prólogo del Apartado correspondiente a la Región de Murcia



Figura 4.19_ Imágenes que muestran la evolución de la edificación en el sector descrito (Avda. Gran Vía de La Manga, kilómetro 5), así como las deficiencias de colmatación edificatoria, insuficiente superficie de espacio público, discontinuidad del paseo marítimo, etc.

4.2.3 La problemática arquitectónica. Patrimonio y obsolescencia

En parte del parque inmobiliario de La Manga puede apreciarse un problema desde el punto de vista arquitectónico a causa de la antigüedad de las mismo, aunque con distinto enfoque, puesto que parte de ese conjunto edificado recibe consideración de patrimonio por su valor arquitectónico (lo que a su vez supone su puesta en valor, conservación, consolidación y/o restauración), mientras que el resto mantiene un interés por su valor material.

Desde la perspectiva del patrimonio, la génesis de la urbanización del cordón litoral tiene lugar en pleno desarrollismo de España, un punto tomado como partida para la renovación de la arquitectura española y su despegue internacional con obras como el Pabellón de España en la Exposición Internacional de Bruselas de 1958 de Corrales y Molezún o el Gimnasio del Colegio Maravillas de Alejandro De la Sota que contribuyen a la recuperación de los parámetros de la tradición del Movimiento Moderno subsumidos bajo la férula de los historicismos imperiales hasta bien entrada la década de 1950. En este contexto, La Manga ofrece un excelente campo de pruebas para los arquitectos para la experimentación con las nuevas formas de proyectar el Movimiento Moderno en una inusual oportunidad de aunar la necesidad de propuestas urbanas de calidad junto con la presencia de elementos integradores del paisaje, lo que suponía una oportunidad muy tentadora (que se vio apoyado por la flexibilidad en la regulación urbana que aportó la administración con la declaración de la Ley de Centros Turísticos).

De entre todos los arquitectos de renombre que actuaron en La Manga en este periodo inicial del proyecto urbano (1960-1970) el más prolífico allí fue el propio proyectista a cargo de la ordenación del territorio, Antonio Bonet. Éste llevó a cabo en primer lugar el *Conjunto Hexagonal* (1963), para posteriormente en 1964 *Bungalows Malaret* y *Pabellón de Información*, en 1965 *Conjunto Babilonia* y *Club Náutico Dos Mares* y en 1966 la *Casa Rubia*, habiendo sido artífice también de otros proyectos que finalmente no llegaron a realizarse – *Hotel Pedrucho* (1961), *Hotel Estacio* (1961), *Hotel Ribenar* (1963), *Torre Triangular* (1965), *Apartamentos Escalonados* (1965) o *Casa de Gregory Peters* (1972)-. De forma coetánea José Antonio Corrales y Ramón Vázquez Molezún (“Corrales y Molezún”) en este primer período de “domesticación” de La Manga, llevaron a cabo proyectos como el *Hotel Galúa* (1965), la *Casa Catena* (1966), *Grupo de Bungalows* (1966) y *Bungalows en Hacienda Dos Mares* (1968). Un extenso conjunto dada la cercanía que existe entre todos ellos –en una longitud menor de 6 kilómetros- del cual todos ellos salvo las ya desaparecidas *Casa Rubio Maestre* (1966) de Antonio Bonet y *Casa Catena* (1966) de Corrales y Molezún se encuentran dentro del registro de DoCoMoMo Ibérico.

1 Salvador García-Ayllón Veintimilla. Op. Cit. Apartado 5.3

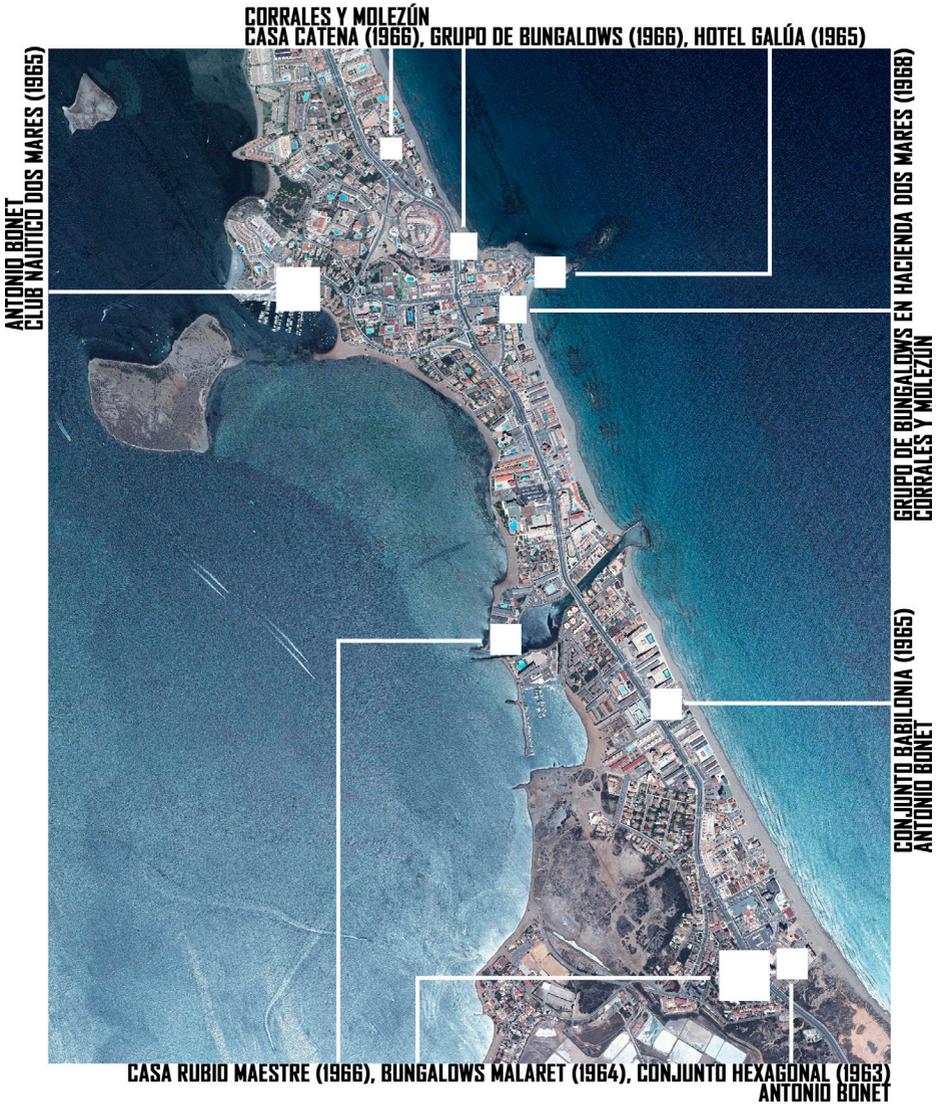


Figura 4.20_ Plano de la La Manga del Mar Menor (primeros 5 kilómetros) donde se ubican las obras recogidas dentro del registro de DoCoMoMo junto con aquellas ya desaparecidas, las cuales ya han sido mencionadas

Un conjunto de obras que, en su mayoría, se encuentra en buen estado atendiendo a la integridad y conservación de las mismas, siendo especialmente patente el caso de las unifamiliares, mucho más frágiles y susceptibles de cambios que alteren el aspecto e incluso el programa funcional de las mismas debido a que la toma de decisiones radica sobre la voluntad de una solo propietario. Como ocurrió en su momento con la propia *Casa Catena* (1966), la cual fue desfigurada hasta prácticamente ser irreconocible y tal y como está ocurriendo con algunos casos puntuales aunque en menor medida en los *Bungalows Malaret* (1964), *Grupo de Bungalows* (1966) y *Bungalows en Hacienda Dos Mares* (1968). De este modo, lo que parece evidente es que parte de la problemática desde el punto de vista arquitectónico en relación al patrimonio, es la falta de protección que éste recibe o ha recibido anteriormente.



Figura 4.21_ Fotografías de aquellas obras citadas que se encuentran dentro del registro elaborado por DoCoMoMo Ibérico, que han sido intervenidas, dando lugar a casos en que se ve comprometida la integridad de dicha obra arquitectónica como ocurre en *Grupo de Bungalows*, *Bungalows en Hacienda Dos Mares* o *Bungalows Malaret*, o aquellos casos en que ésta ha sido intervenida de forma que no se es capaz de reconocerla si se compara con las fotografías correspondientes a su estado original

Por otra parte, se debe tratar la cuestión arquitectónica referente a aquellos edificios, que pese a su antigüedad no son calificados como tal, puesto que si atendemos a los datos expuestos sobre el porcentaje de plazas hoteleras respecto de plazas extrahoteleras y su evolución desde 1965 hasta 1988, lo que podemos ver es que el 43,57% de las plazas extrahoteleras de La Manga se producen antes de los años 80, mientras que hasta el año 1985, se habían llevado a cabo ya aproximadamente el 65% de ellas. Lo que quiere decir que gran parte del parque inmobiliario del lugar, tiene una antigüedad que supera los 30 años¹. Un dato importante puesto que dada la agresividad medioambiental que supone el ambiente costero en la que se encuentran inmersos, junto con la ya citada mala calidad de los materiales que se puede dar en obras de este periodo, supone que el parque inmobiliario se encuentre en una situación a causa de estos condicionantes en el que a priori necesitará ser intervenido debido a su mal estado en cuanto al mantenimiento, así como por cuestiones de obsolescencia de acuerdo a las necesidades en la arquitectura residencial a día de hoy.

De este modo podemos concluir que estamos ante una situación en la que hay un parque inmobiliario que goza de valor patrimonial cuya hipotética intervención por parte de los propietarios precisa de un mayor control, mientras que por otra parte encontramos un alto porcentaje del parque inmobiliario que no posee valor patrimonial pero que sí representa valor material y en breve necesitará ser intervenido a causa de su antigüedad teniendo en cuenta la situación en particular de cada uno de ellos

4.2.4 La problemática socioeconómica. Cambio del modelo turístico

Tal y como se ha citado en el apartado 4.1 el modelo turístico de La Manga iba encaminado principalmente a turistas extranjeros, grandes fortunas y tour-operadores de forma que parte de ellos fueran residentes permanentes (manteniendo así una cantidad de ingresos base en los negocios que allí se establecieran, así como un uso continuado de las infraestructuras) junto con un visitante ocasional que genera por su parte un importante gasto en un breve periodo de tiempo alojado en los hoteles que se proyectan a lo largo de la lengua de arena. Pero la ejecución de viviendas de forma desmedida, obteniendo así rentabilidad a corto plazo fruto de la venta de éstas como segunda residencia a clientes nacionales fundamentalmente locales originó un cambio en el modelo socioeconómico planteado para el cordón litoral.

En un determinado punto (principios de la década de 1970) ambos clientes cohabitan en la restinga manguera, pero el cliente de mayor poder adquisitivo acaba siendo "canibalizando", desplazándose a otros destinos causando así el descenso progresivo del retorno a La Manga como producto. Un proceso que se debe tanto a

1 Salvador García-Ayllón Veintimilla: Op. Cit. Apartado 6.4.2

las insuficientes infraestructuras como a la pérdida de exclusividad de este paisaje ambos como consecuencia de la colmatación del lugar. Por otra parte, este nuevo tipo de cliente, en un principio genera grandes plusvalías a los promotores de las edificaciones que adquieren, pero al contribuir a la pérdida de exclusividad se contribuye también a la pérdida del valor del m² de suelo por lo que el ciclo de vida de este modelo de negocio es muy limitada.

En pocos años esta modalidad de cliente se convierte en prácticamente el único existente a lo largo de los 20 kilómetros de arena de que se compone La Manga. Un visitante de sol y playa que visita el cordón litoral durante periodos cortos de verano o incluso de "día de playa" cuyo consumo resulta muy bajo ya que no son puramente turistas y que por consiguiente termina por desequilibrar el modelo turístico y económico del lugar¹. Una evolución en cuanto al modelo de negocio que se puede apreciar en la figura 4.18, puesto que en ella se aprecia la disminución del porcentaje respecto del total de plazas hoteleras que parte siendo algo inferior al 15%, para finalmente estar en proporciones del 2,6%.

AÑO	PLAZAS EXTRAHOTELERAS	PLAZAS HOTELERAS	TOTAL
1964
1965	820	0	820
1966	1.528	217	1.745
1967	3.193	563	3.756
1972	18.228	563	18.791
1973	23.180	1.586	24.766
1977	40.727	1.586	42.313
1978	42.272	2.521	44.793
1984	62.110	2.521	64.631
1985	65.045	2.577	67.622
1988	97.004	2.577	99.576
Porcentajes	97,40%	2,60%	100%

Figura 4.22_ Tabla elaborada por Javier Gea y publicada en la tesis *En los procesos de urbanización del Mediterráneo: caso La Manga*, donde se representa la evolución de la oferta de 2ª residencia respecto de la oferta hotelera en La Manga del Mar Menor

1 Salvador García-Ayllón Veintimilla. Op. Cit. Apartado 7.1.2

De este modo podemos definir esquemáticamente la problemática de que adolece La Manga del Mar Menor en los siguientes conceptos:

Medioambiental

- Amenaza a un ecosistema frágil (entorno cerrado)
- Eutrofización de la laguna
- Invasión edificatoria de los espacios naturales
- Pérdida de la identidad como paisaje dunario

Urbano

- Excesiva ocupación edificatoria residencial - Carencia de espacios públicos
- Colapso de los accesos viarios
- Carencia de continuidad viaria para peatones y ciclistas
- Insuficiencia en el servicio de transporte público (tanto local como territorial)
- Excesiva extensión de los espacios destinados al estacionamiento del automóvil

Arquitectónico

- Longevidad del parque inmobiliario (ya sea de valor arquitectónico o material)

Socioeconómico

- Cambio del modelo turístico a uno eminentemente de 2ª residencia
- Insuficiente reconocimiento social del patrimonio arquitectónico de valor patrimonial

5_ CONCLUSIONES. Criterios de intervención para el caso de estudio

Una vez enumerados y desarrollados los problemas presentes en La Manga del Mar Menor es momento de definir los criterios de intervención susceptibles de aplicar en el caso de estudio desde la hipótesis de la regeneración arquitectónica, urbanística y paisajística del Plan Bonet a partir del análisis de la identidad que éste representó. La pretensión no es a de desarrollar un plan o proyecto concreto, sino tras indagar en las posibilidades y necesidades actuales, concluir en cuáles serían los criterios de intervención para incidir en la valoración del propio Plan, as patrimonio arquitectónico y paisajístico y .

La restinga manguña supone un caso complejo puesto que para que las estrategias de remodelación, renovación y/o rehabilitación urbana y/o paisajística puedan desarrollarse más allá de algunos proyectos aislados resulta necesaria la coordinación de los mecanismos de protección de intervención en la ciudad existente derivados de la legislación patrimonial, medioambiental y urbanística¹; una colaboración interdisciplinar en este caso más necesaria si cabe puesto que la amenaza es de carácter medioambiental, urbana, arquitectónica y socioeconómica; realizada a fin de llegar a ese modelo equilibrado ideado por Bonet y para lo cual definimos los siguientes criterios:

Medidas a favor de la recuperación de la laguna El Mar Menor como ecosistema tal y como se ha detallado en el punto 4.2.1, posee un equilibrio frágil al ser un entorno cerrado sensible a las acciones que sobre él se produzcan. Algunas acciones humanas ya han condicionado de forma prácticamente irreversible las características de la laguna, tal y como observamos en su evolución tras las primeras obras como, por ejemplo, la apertura de la Gola El Estacio, que ha afectado a la composición del agua modificando las características propias y el equilibrio de la laguna². Variaciones que a su vez repercuten en las especies pertenecientes a dicho biotopo, como también fue el caso de la desecación y rellenado de la Bahía El Vivero o el rellenado para la comunicación por tierra de la Isla del Ciervo con el cordón litoral. El Mar Menor desde el punto de vista del patrimonio natural y es un elemento íntegro a pesar de las adversidades que ha sufrido por la acción humana sigue siendo representativo del ecosistema que conforma, pese a lo que se indica en recientes artículos como "El Plan de Gestión de red Natura 2000 no servirá para resolver el colapso del Mar Menor, según ANSE" (Diario de La Manga, 28 de Septiembre de 2016) o de este mismo año "Medusas, plancton y cemento: el Mar Menor está en la UVI" (El Mundo, 25 de Julio de 2017).

1 Ainhoa Díez de Pablo: Las políticas nacionales de remodelación, renovación y rehabilitación urbana y la desprotección del patrimonio urbano del siglo XX. En: Actas de la Conferencia Internacional Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX. Editorial Mairera Libros. Madrid (España), 2011

2 Enrique Mínguez Martínez. Op. Cit. Apartado 1.1.1

Su autenticidad como ecosistema natural es por sí misma un valor inherente del turismo, un concepto ensalzado por las organizaciones relacionadas con el turismo como sello de calidad¹ y por ende necesario para el modelo de negocio de La Manga, debiéndose contemplar una realidad multidimensional comprendiendo los factores y la variedad de agentes que actúan en el litoral.

Obtención de una mayor superficie de espacio público urbano. La colmatación urbana encaminada a la edificación residencial dentro de la restinga de arena es un hecho constatado² que ha provocado un déficit de espacios libres de relación y dotaciones en La Manga, fruto del proceso de debilidad legislativa comprometiendo así la integridad del Plan Bonet ocupando con edificación residencial espacios destinados a otros usos³. Estos espacios de relación son "sustituídos" por las playas (no como tal, sino que la actividad de relación se realiza en las playas), las cuales no pueden satisfacer las necesidades dotacionales de los habitantes. Así éstos deberán estar integrados en la estructura urbana y que respondan a las necesidades a distintas escalas dentro de La Manga. Del mismo modo ocurre con las dotaciones públicas, las cuales son insuficientes si atendemos a los datos recopilados por Enrique Mínguez Martínez en su tesis. En ella se muestra una insuficiencia de equipamientos de acuerdo al número de viviendas, pero como también indica, dados los desequilibrios de población fruto de la estacionalidad es difícil de conocer el alcance real de esta insuficiencia. En el mismo documento, Enrique Mínguez concluye que el número de dotaciones de todo el conjunto de La Manga del Mar Menor de acuerdo a su población permanente sería suficiente⁴, aunque ofreciendo una mayor cantidad de servicios mejorando la calidad urbana, poseería un mayor atractivo de cara a poder ser un destino residencial de forma permanente y paliar así el fenómeno de estacionalidad.

Por ello, se puede decir que para una mayor integridad del Plan Bonet, se puede comenzar por la regeneración del tejido urbano mediante la liberación de espacios como espacios de relación de calidad y de ambientes diversos y adecuados microclimas, implicando la realización de proyectos específicos paliando así simultáneamente la estacionalidad poblacional. Esta medida de liberación de espacios ayudaría también solventar la "hermeticidad" que perciben los transeúntes desde la vía peatonal situada entre los frentes edificados haciendo palpable desde esta zona la perspectiva de encontrarse inmerso en una zona costera. El litoral es la razón de ser del caso de estudio, un elemento estructurante

1 María Gómez y Patiño, F. Xavier Medina y José M. Puyuelo Arilla: New Trends in Tourism?. From Globalitation to Postmodernism. En: International Journal of Scientific Management Tourism. Vol. 2 (2016), nº 3. Editorial iManagement&Tourism. (España)

2 Salvado García-Ayllón Veintimilla. Op. Cit. Apartado 3.2, 7.3.2 y 8.2.2

3 Salvador García-Ayllón Veintimilla: Op. Cit. Apartado 7.1.2

4 Enrique Mínguez Martínez. Op. Cit. 4.5.3

del cual se deben aprovechar sus cualidades geográficas, espaciales y paisajísticas: premisas que Bonet contemplaba en el planeamiento que elaboró, que se fueron desvaneciendo en la evolución de la ordenación urbana y que por ende, debemos tratar de regenerar en pos de la integridad y significado cultural del Plan Bonet.

En lo que al tratamiento del espacio público se refiere, algo puede percibirse en la utilización del espacio urbano que hay actualmente en La Manga (que se ciñe prácticamente a las playas y la vía peatonal adyacente a la vía rodada) es la falta de vegetación, tal y como vuelve a señalar Enrique Mínguez en su tesis, donde compara el cordón litoral con los valores óptimos para Verde Urbano, estando lejos de los datos recomendados (indica que el porcentaje de arbolado actual respecto del necesario es del 12%)¹. El arbolado no solo es una herramienta desde el punto de vista urbano para el acondicionamiento térmico de los espacios, sino también un indicativo de calidad de dicho espacio, así como un instrumento para trabajar la transición entre el espacio urbano y el espacio natural. La presencia de arbolado no solo supondría una muestra de calidad, sino que generar espacios en sombra favorecería notablemente la comunicación peatonal y ciclista dentro de la restinga, dado que si tomamos como ejemplo las temperaturas medias en verano de 2015 éstas oscilaron entre los 28,5 y los 28,3°C (con máximas entre los 35 y los 37°C)².

Las especies que pueden encontrarse pertenecientes a los carrizales, saladares, estepas salinas, dunas y arenales que se encuentran en La Manga son principalmente el cornical, la sabina y el palmito, es decir, especies arbustivas, que cumplen solo parte de la función de las zonas verdes propuestas; sin embargo uno de los criterios es el empleo de especies arbóreas como medida de regeneración del ecosistema urbano que resultarán útiles de cara a mitigar las altas temperaturas estivales y de esta forma acondicionar el ámbito urbano en que se insertan, tanto en las zonas de paso (vías peatonales) como en aquellas destinadas al estar y relación entre los habitantes (parques, plazas y jardines).

Recuperación de espacios naturales. Comentada la necesidad de dotaciones y espacios públicos de relación como vía de rescate de parte de la integridad del Plan Bonet, así como parte del proceso de regeneración urbana, se debe contemplar la recuperación de espacio para su uso como zona verde que el Plan Bonet preveía como medida para ensalzar los valores paisajísticos del emplazamiento. Dichos espacios se generaban como resultado de la ordenación mediante un sistema

1 Enrique Mínguez Martínez. Op. Cit. 4.7.1

2 Datos procedentes del resumen de datos meteorológicos anuales para 2015 procedentes de el tiempo.com disponible en: <https://www.tiempo.com/la-manga-del-mar-menor.htm?d=historico>

de clusters y que fue uno de los principales sacrificados en el proceso de edificación desmedida que se produjo desde principios de los años 70 hasta mediada la década de los 90. Éste es uno de los aspectos que han traído consigo la escasez de zonas verdes representativas dentro de los 22 kilómetros de longitud de la lengua de arena, pudiendo definir como las más relevantes la correspondiente a la Cala del Pino y a la ladera del Monteblanco, así como una transición casi inexistente entre el espacio urbano y el espacio natural. Dentro de este criterio, también se encuentra la protección de aquellas superficies de la restinga que aún queden por urbanizar, las cuales deberán mantener esta condición¹.

Por ello, al igual que para obtener una mayor superficie de suelo para espacio libre de relación y su uso destinado a equipamientos públicos como vía de mejora de la calidad de vida urbana, precisa de áreas de vegetación como vía para la regeneración y calidad urbana como medida de acción frente a la estacionalidad.

Minorar el protagonismo del tráfico rodado_ La congestión del tráfico que se produce durante los picos de ocupación durante el periodo estival, junto con la gran extensión de espacios destinados como parking público son los principales factores que dan muestra de la excesiva presencia del tráfico rodado en La Manga. Una predilección en cuanto al modo de transporte que choca con las tendencias de turismo que contemplan la sostenibilidad medioambiental como un valor importante en el proceso de decisión de la actividad o destino². La congestión del tráfico que se produce durante los picos de ocupación durante el periodo estival, junto con la gran extensión de espacios destinados como parking público son los principales factores que dan muestra de la excesiva presencia del tráfico rodado en La Manga. Una predilección en cuanto al modo de transporte que choca con las tendencias de turismo que contemplan la sostenibilidad medioambiental como un valor importante en el proceso de decisión de la actividad o destino. La supuesta disminución en la extensión del espacio ocupado por los aparcamientos en superficie podrá emplearse para aquellos objetivos descritos en los apartados 5.2, 5.3 y 5.4 aumentando el número de zonas verdes, espacios libres de relación y/o equipamientos públicos, de modo que dichos espacios cumplieran una función para la regeneración del tejido urbano y no como espacios que en los periodos de máxima ocupación resultan insuficientes para la afluencia recibida y en los externos a ese espacio de tiempo quedan como grandes superficies de suelo asfaltado sin uso. Del mismo modo, la superficie restante, para aparcamiento

1 Se ha planteado constantemente la necesidad de liberar terreno urbano en favor del paisaje natural, pero esta premisa no radica en liberar unas zonas para urbanizar aquellas que aún queden libres, sino que desde el punto de vista urbano, el objetivo es el de conseguir una ordenación más equilibrada.

2 Hay que reseñar que dentro de las tendencias de movilidad urbana, la facilidad de desplazamientos con una reducida huella ecológica también suponen un punto a favor en la elección del lugar para residencia permanente.

estratégicamente realizada, también puede ser contemplar el elemento verde. Para la consecución de este objetivo, habrá que llevar a cabo operaciones que faciliten los traslados en el interior del cordón litoral como es la continuidad las vías de circulación tanto para peatones como ciclistas. De forma simultánea, sería también recomendable dar continuidad a los tramos de paseo marítimo, ya sea entre los propios tramos ya configurados o mediante zonas intermedias de comunicación con la zona del recorrido adyacente al vial rodado que recorre toda la extensión de La Manga. Pese a que sea una medida no contemplada dentro del plan Bonet, si son operaciones de regeneración en el ámbito de la ordenación urbana y acorde con criterios de sostenibilidad¹. Otras actuaciones encaminadas a esta pérdida de protagonismo del automóvil tanto en el ámbito territorial como en el local pasan por una mayor dotación de transporte público que favorezca la comunicación con el cordón litoral, o el hecho de plantear nuevas medidas disuasorias para el uso del "utilitario".

Estrategias y planificación para la intervención en el patrimonio arquitectónico_

En las visitas realizadas al caso de estudio, se ha constatado carencias en la protección de aquella arquitectura histórica cuyo valor excede el valor material del edificio y que recibe consideración de patrimonio arquitectónico del siglo XX². Tal y como se citó en el apartado 4.2.3, parte de dicho patrimonio se encuentra en buen estado, mientras que en otra parte del conjunto se ha intervenido alterando su integridad, hasta el punto de comprometer su significado cultural, cambiando su aspecto, programa funcional y/o forma de relacionarse con el entorno; acciones en algunos casos irreversibles que dificultan las tareas de conservación y/o preservación.

En este caso, los criterios de intervención sobre este conjunto de obras que se halla en los primeros kilómetros de La Manga, comprenden otros como es la tolerancia respecto a los efectos del paso del tiempo, el respeto de aquellas alteraciones puntuales previas a la consideración patrimonial, su adaptación a la función residencial de la actualidad, relación entre autenticidad conceptual y material, la conversión de lo efímero en permanente y/o la integración dentro del proyecto de aquellas ampliaciones espaciales³. El patrimonio del siglo XX en particular suele requerir consideraciones de "caso por caso", por lo que a cada uno de los edificios se le aplicaría de forma particular los criterios anteriormente descritos.

1 María Gómez y Patiño, F. Xavier Medina y José M. Puyuelo Arilla. Op. Cit

2 Según datos procedentes de DoCoMoMo Ibérico, disponibles en:
http://www.docomomoiberico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=43&Itemid=61&lang=es

3 Rocío Campoy Pérez: Criterios de intervención en la Arquitectura del Movimiento Moderno. En: Actas de la Conferencia Internacional Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX. Editorial Marea Libros. Madrid (España), 2011

Por otra parte, las patologías de los edificios del caso de estudio, coinciden con las de otras construcciones en condiciones de ambientales y temporales similares, pudiendo enumerar los problemas en la resistencia del hormigón y el recubrimiento de barras, el deterioro de las carpinterías ya sean metálicas o de madera o deterioros en cubiertas planas a consecuencia de una insuficiente impermeabilización, así como en los sistemas de evacuación¹.

Si las patologías en casos de un contexto histórico y ambiental son muy similares, las tareas de mantenimiento a realizar para que se vean inalterada la integridad de aquellos edificios ubicados en el caso de estudio también lo son, aunque siempre dependiendo del caso concreto².

Estas acciones de mantenimiento una vez subsanadas las patologías detectas contribuyen a la integridad y a la correcta transmisión del significado cultural que representaban en origen estas obras, supone un mayor conocimiento de estas edificaciones y por consiguiente puesta en valor para aquellas personas "profanas" a la arquitectura, un aspecto que desde el punto de vista turístico aportan principalmente al valor de autenticidad³, dado que ayuda a construir ese concepto de originalidad del lugar basado en los objetos y el lugar que éstos ocupan como indicativo de calidad del destino turístico en cuestión.

En referencia a la intervención en el patrimonio arquitectónico de valor material, ya se ha planteado en la necesidad de transformar determinados espacios destinados a un uso residencial. Ya que gran parte de los problemas del planeamiento urbano de La Manga del Mar Menor residen en las indeterminaciones del Plan Bonet dando lugar a manipulaciones que lo alejaban de sus objetivos originales⁴, de modo que dada la importante presencia de la arquitectura residencial en el caso concreto, la intervención en este conjunto del patrimonio determinará la posible regeneración urbana, la integridad de la ordenación, su significado cultural y/o la sostenibilidad.

Favorecer la posibilidad de un mayor número de residencias permanentes
Muchos de los problemas que se dan actualmente en La Manga se deben en mayor o menor medida a la estacionalidad de sus habitantes que en un alto porcentaje representan una ocupación residencial eventualmente concentrada en el periodo

1 Carmen Espegel Alonso y Daniel Movilla Vega: E.1027. Maison en bord de mer: Theoretical Restoration. En: Actas de la Conferencia Internacional Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX. Editorial Mairea Libros. Madrid (España), 2011

2 Pamela Jerome. Theory in the Preservation of 20th- Century Heritage: Should It be Different from Other Periods of Heritage?. En: Actas de la Conferencia Internacional Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX. Editorial Mairea Libros. Madrid (España), 2011

3 RMaría Gómez y Patiño, F. Xavier Medina y José M. Puyuelo Arilla. Op. Cit.

4 Salvador García-Ayllón Veintimilla: Op. Cit. Apartado 7.1.2

estival. Esto no quiere decir que se deba ocupar la totalidad de las residencias para establecer un nuevo núcleo de población de 200.000 habitantes, sino que favoreciendo una mayor ocupación permanente durante el año (previo trabajo de regeneración del entorno urbano y favoreciendo la del entorno natural), se solventarían problemas como la insuficiente dotación pública y de servicios, así como la consiguiente intermitencia de dichos servicios durante el año debido a la escasa productividad de dichos negocios externamente a los picos de ocupación estival, de forma que se favorece la recuperación del modelo económico fallido tras la conversión del modelo turístico a uno característico de 2ª residencia.

Son medidas que favorecerían la regeneración, además de la integridad del proyecto llevado a cabo por Bonet, así como su mantenimiento dado que aunque no se vaya a constituir un poblado propiamente dicho (realizado específicamente para ser ocupado permanentemente) ,el hecho de que en el cordón litoral haya un mayor porcentaje de residentes fijos durante todo el año paliaría la estacionalidad, la estabilidad de los ingresos durante el año y el funcionamiento de las infraestructuras de forma continuada. Desde el punto de vista de la arquitectura, la ocupación durante todo el año, llevará consigo un mayor mantenimiento o, al menos, potenciar el uso más continuado en el tiempo de estas viviendas. Para ello es necesario el estudio de su aptitud así como los requerimientos dotacionales concretos -accesos, comunicación, abastecimiento, servicios sanitarios, docentes, administrativos, etc.- así como los de viviendas pensadas y construidas para su uso estacional en verano, donde se deberá garantizar los umbrales de confort.

Participación urbana en el proceso de gestión y toma de decisiones La participación ciudadana, tal y como definió Belinda Tato en su Videoconferencia llevada a cabo en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia el 21 de Septiembre de 2016, es importante desde la perspectiva aumentar el sentimiento de responsabilidad de la sociedad tanto con la toma de decisiones de lo que ocurrirá en su población, como con el compromiso de los ciudadanos con el lugar en que viven y su evolución en el tiempo fruto de sentirse parte del lugar que habitan. Ser partícipes les hace conocedores de las posibilidades al alcance de la población en concreto, así como el hecho de que constituye un proceso más transparente desde el punto de vista público. En un caso como el que nos compete en el que se pertenece a dos municipios a la vez, cada uno de ellos con unas líneas de actuación, provoca que no se sientan partícipes de ninguno de los lados, favoreciendo un movimiento segregacionista cuyo fin radica en que la responsabilidad de aquello que suceda en el cordón litoral sea responsabilidad los que lo habitan mediante la conformación de un consistorio propio para La Manga del Mar Menor¹.

1 José Luís Domínguez: Vuelve la aspiración segregacionista para La Manga. En: Diario de La Manga 20/02/16.

Todas estas acciones pueden ser desarrolladas conjunta o individualmente, desde una visión global que se concreta en la activación de los argumentos paisajísticos, naturales y patrimoniales que se resumen en:

- **Medidas a favor de la recuperación de la laguna**
- **Dotación de una mayor superficie de espacio público**
 - Reconversión de espacios para su uso como espacio público libre de relación o para su uso como equipamiento público
 - Generar espacios de comunicación peatonal y visual entre los frentes marítimos y la vía de tránsito de peatonal central
 - Aumentar los focos de atención poblacional
- **Tratamiento del espacio público**
 - Necesidad de más zonas ajardinadas y de arbolado
- **Recuperación de espacios naturales**
 - Reconversión de espacios para entregarlos al servicio de la regeneración paisajística
 - Reconversión de espacios para su uso como zonas verdes
 - Protección de aquellos espacios naturales aún sin urbanizar para que continúen como espacios naturales
- **Minorar el protagonismo del tráfico rodado**
 - Mejorar las infraestructuras de comunicación a través del transporte público (local y territorial)
 - Mejorar las infraestructuras de comunicación sostenible (peatonal y ciclista)
 - Disminución de los espacios destinados al aparcamiento en superficie
- **Estrategias y planificación para la intervención en el patrimonio arquitectónico**
 - Protección de aquellas edificaciones consideradas como patrimonio arquitectónico del siglo XX
 - Reconsideración de los criterios y acciones llevadas a cabo caso por caso
 - En arquitectura no patrimonial, planeamiento previo sobre los puntos en que se va a actuar y el procedimiento a seguir en los casos de intervención
- **Favorecer la conversión de lugar eminentemente de 2ª residencia a uno con mayor protagonismo del número de residencias permanentes**
- **Participación urbana en el proceso de gestión y toma de decisiones**

6 Fuentes consultadas

6.1 Bibliografía

CAMPOY PÉREZ, R. "Criterios de intervención en la Arquitectura del Movimiento Moderno". En: *Actas de la Conferencia Internacional de Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX*. Editorial Mairea Libros. Madrid (España), 2011. ISBN 978-84-926-4170-3

CHUECA GOITIA, F. *Historia de la Arquitectura Occidental X: El siglo XX, las fases finales y España*. Madrid (España). Segunda Edición. Editorial Dossat S.A., 1984. ISBN 84-237-0634-6, pp. 199-333 (Capítulo V, Capítulo VI y Capítulo VII)

DÍAZ MORENO, C., GARCÍA GRINDA, EF. "Placeres cotidianos. Una conversación con Anne Lacaton y Jean Philippe Vassal". En *El Croquis*. Editorial EL CROQUIS editorial. Madrid (España), 2015 nº177-178. ISBN 978-84-88386-84-7, pp. 6-31

DÍEZ DE PABLO, A. "Las políticas nacionales de remodelación, renovación y rehabilitación urbana y la desprotección del patrimonio urbano del siglo XX". En: *Actas de la Conferencia Internacional de Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX*. Editorial Mairea Libros. Madrid (España), 2011. ISBN 978-84-926-4170-3

ESPEGEL ALONSO, C., MOVILLA VEGA, D. E.1207. "Maison en bord de mer: Theoretical Restoration". En: *Actas de la Conferencia Internacional de Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX*. Editorial Mairea Libros. Madrid (España), 2011. ISBN 978-84-926-4170-3

FERNÁNDEZ ALBA, A., GAVIRA, C., *Crónicas del espacio perdido: La destrucción de las ciudades en España 1960-1980*. Editorial Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, D.L., Madrid (España), 1986. ISBN 84-743-3377-6, pp. 13-17 FUNDACIÓN DOCOMOMO. *Arquitectura del Movimiento Moderno 1925-1965, Registro DOCOMOMO Ibérico*. Editorial Fundación Mies van der Rohe, D.L. / DOCOMOMO Ibérico, Barcelona (España), 1996. ISBN 84-896-9807-4, pp. 8-23

GARCÍA-AYLLÓN VEINTIMILLA, S. *En los procesos de urbanización del Mediterráneo: caso La Manga*, Editorial Universitat Politècnica València. Valencia (España), 2013. ISBN 978-84-9048-054-0, pp. 287-440

GARCÍA DE LA CAMACHA MARTÍN-POZUELO, S. "Vulnerabilidad y fragilidad del patrimonio arquitectónico: La obra perdida de Fisac en Castilla-La Mancha". En *I Congreso Pioneros de la Arquitectura Moderna Española: Vigencia de su pensamiento y obra. 9 a 10 de Mayo*, Madrid, Fundación Alejandro de la Sota. 2014, pp. 343-354. ISBN 978-84-697-0296-3

GARCÍA GALINDO, J. A. "La opinión pública en la sociedad de la información: Un fenómeno social en permanente cambio". En: *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*. Editorial Universidad de La Rioja. La Rioja (España), 2010 nº 34 (dedicado a: Prensa y opinión pública en los siglos XIX y XX). ISSN 1885-8309, pp. 273-288

GARCÍA SÁNCHEZ, A., ARTAL TUR, A., RAMOS PARREÑO, J. M. "El turismo del Mar Menor: Predominio de la Segunda Residencia". En: *Cuadernos de Turismo*. Editorial Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Murcia (España), 2002 nº 9. ISSN 1139-7861, pp. 33-43

GÓMEZ Y PATIÑO, M., MEDINA, F. X., PUJUELO ARILLA, J. M. "New Trends in Tourism? From Globalitation to Postmodernism". En: *International Journal of Scientific Management Tourism*. Editorial iManagement&Tourism. (España), 2016 Volumen2, nº3. ISSN 2444-0299, pp. 420-430

HUMANES BUSTAMANTE, A. *Arquitectura moderna perdida. En Patrimonio Cultural de España*. Edita Secretaría General Técnica, Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Madrid (España). 2015. nº 10 (dedicado a: El patrimonio cultural del siglo XX, una riqueza en riesgo), ISSN 2386-6586, pp. 163-184,

IZQUIERDO LABELLA, L. "Saturación informativa: La multiplicación de la oferta a través de Internet no aumenta el consumo de noticias". En: *Revista Razón y palabra*. Editorial Razón y Palabra. Quito (Ecuador), 2012, nº 81(dedicado a Comunicación y derechos humanos). ISSN-e 1605-4806

JEROME, P. "Theory in the Preservation of 20th-Century Heritage: Should It be Different from Other Periods of Heritage?". En: *Actas de la Conferencia Internacional de Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX*. Editorial Mairea Libros. Madrid (España), 2011. ISBN 978-84-926-4170-3

LÓPEZ MARTÍNEZ, J. M., AROCA VICENTE, E., CARCELÉN-GONZÁLEZ, R. "Turismo de masas y territorio. Bonet Castellana y el paisaje". En: *Anuario de Jóvenes Investigadores*. Edita Asociación de Jóvenes Investigadores: Universidad Politécnica de Cartagena. Cartagena (España), 2015, Volumen 8. ISSN 2444-2968, pp. 129-131

MALAQUER DE MOTES, J., TARRADELL, M., CARD BAROJA, J., CHUECA GOITÍA, F., BONET CORREA, A., SAMBRICIO, C., DE SOLÁ-MORALES RUBIÓ, M., DE SOLÁ-MORALES RUBIÓ, I., MONED, R. *Vivienda y Urbanismo en España*. Editorial Banco Hipotecario de España, Barcelona (España), 1982. ISBN 84-500-5431-1, pp. 194-215

MÍNGUEZ MARTÍNEZ, E. *Sistemas de Polinúcleos Sostenibles (SPS). Estrategias de Revitalización para La Manga del Mar Menor* (Murcia). Editorial Universidad de Alicante. Alicante (España), 2015. pp. 66-82, 221-292

MÍNGUEZ MARTÍNEZ, E., VERA MOURE, M. "Las estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado como modelo de intervención: La Manga del Mar Menor". En: *I Jornadas Periferias Urbanas, la regeneración integral de barriadas residenciales obsoletas*. Editorial Universidad de Sevilla. Sevilla (España), 2017. ISBN 978-84-617-9003-6, pp. 269-284

NOGUERA GIMÉNEZ, J. F. "Cartas de restauración del patrimonio arquitectónico. Historia y estudio comparativo". En: *Arché, Publicación del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV*. Editorial Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV. Valencia (España), 2006, nº 1. ISSN 1887-3960, pp. 283-296

PALOMARES FIGUERES, M., PARRA MARTÍNEZ, J., "Información y Representación gráfica: La Manga del Mar Menor y el primer Plan Bonet (1961-1963)". En: *Revista Expresión Gráfica Arquitectónica*. Editorial Universitat Politècnica de València. Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica. Valencia (España), 2012, nº 19. ISSN 1133-6137-20, pp. 252-261

RIEGL, A., *El culto moderno a los monumentos: Caracteres y origen*. Editorial Visor Libros, Madrid (España), 1987. ISBN 84-777-4001-1, pp. 19-99

RUÁ AGUILAR, M. J. *La sostenibilidad en el valor de los edificios*. Segunda Edición. Editorial Universitat Politècnica de València, Valencia (España), 2014. ISBN 978-84- 9084-250- 6, pp. 9-22

VIDAL DELGADO, R. "Desastre en el patrimonio histórico: Impacto de su pérdida". En: *Seguritecnia: Revista decana independiente de seguridad*. Editorial BORMMART, S.A. Madrid (España), 2011, nº 379 (dedicado a: Seguridad en museos y patrimonio histórico). ISSN 0210-8747, pp. 90-92

6.2 Sitios web

DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. L., "Del s. XV hasta el proyecto urbanizador (1960)". En: *Charlas de Historia de La Manga y Cabo de Palos*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kTWMZzG4HI4> [consultado 10 de Julio de 2017]

DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. L., "Los años felices (de1960 a 1980)". En: *Charlas de Historia de La Manga y Cabo de Palos*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kQypBhmUe6Y> [consultado 10 de Julio de 2017]

DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. L., "La Manga con la Democracia (1980 a 2000)". En: *Charlas de Historia de La Manga y Cabo de Palos*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=RuqLXVxdEwk&t=1532s> [consultado 11 de Julio de 2017]

PÉREZ ESCOLANO, V., "1er conferenciante dentro del ciclo "El moderno, ¿hasta dónde?". En: Jornadas DoCoMoMo Ibérico. Valencia (España), 23 de Marzo de 2017. Disponible en: <https://media.upv.es/#/portal/video/6d7016c0-1449-11e7-a875-bd62e853f1c3> [consultado 16 de Agosto de 2017]

RUÍZ CABRERO, G., "2º conferenciante dentro del ciclo "El moderno, ¿hasta dónde?". En: Jornadas DoCoMoMo Ibérico. Valencia (España), 23 de Marzo de 2017. Disponible en: <https://media.upv.es/#/portal/video/153f87f0-144a-11e7-a875-bd62e853f1c3> [consultado 16 de Agosto de 2017]

UNESCO, 2005. Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Comité Intergubernamental de protección del Patrimonio Mundial cultural y natural Centro del Patrimonio Mundial. Disponible en <http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf> [consultado 12 de Agosto de 2017]

UNESCO, 2014. "Patrimonio: Sostenibilidad del patrimonio". En: *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo*. Publicado por: UNESCO, París (Francia), 2014. ISBN 978-92-3-300001-8, pp. 131-140. Disponible en: http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf [consultado 25 de Julio de 2017]

UNESCO. Centro Patrimonio Mundial. Disponible en <http://whc.unesco.org/es/list/166#top> [consultado 12 de Agosto de 2017]

YIN, ROBERT K. *Case Study Research. Design and Methods: Applied Social Research Methods*. Segunda Edición. Editorial SAGE Publications, Inc. London (United Kingdom), 2003. Volume 5. Disponible en: <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/YIN%20ROBERT%20.pdf> [consultado 12 de Agosto de 2017]

6.3 Artículos

BUENO, J., "Los profesionales piden una Ley Estatal de Arquitectura". En: *El Mundo*. 2 de Junio de 2017, 08:50. Disponible en: <http://www.elmundo.es/economia/vivienda/2017/06/02/59304d8346163f51688b4613.html> [consultada 30 de Junio de 2017]

DIARIO DE LA MANGA. "El Plan de Gestión de red Natura 2000 no servirá para resolver el colapso del Mar Menor, según ANSE". En: *Diario de La Manga*. Disponible en: <https://diariodelamanga.com/medio-ambiente/2016-09-28/plan-gestion-red-natura-2000-no-servira-resolver-colapso-del-mar-menor-segun-anse-8932/> [consultado el 10 de Julio de 2017]

DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. L., "Un interminable atasco para salir de La Manga ayer domingo". En: *Diario de La Manga*. 11 de Julio de 2016, 13:36. Disponible en: <https://diariodelamanga.com/fotonoticia/2016-07-11/interminable-atasco-salir-la-manga-ayer-domingo-7449/> [consultada el 20 de Agosto de 2017]

ELEJABEITIA, G., "El propietario de la Casa Guzmán: «Era fría, triste y me costaba una fortuna mantenerla, así que la tiré»". En: *ABC*. 7 de Febrero de 2017, 11:31. Disponible en: http://www.abc.es/cultura/arte/abci-propietario-casa-guzman-fria-triste-y-costaba-fortuna-mantenerla-tire-201702071129_noticia.html [consultado 30 de Junio de 2017]

EL PAÍS. "Benidorm supera los 11 millones de pernoctaciones por primera vez". En: *El País*. 2 de Febrero de 2016. Disponible en: https://elpais.com/ccaa/2016/02/02/valencia/1454407381_177199.html [consultado el 20 de Agosto de 2017]

LA OPINIÓN DE MURCIA (SAN JAVIER). "Paco Nadal arremete contra el Ayuntamiento de San Javier". En: *La Opinión de Murcia (San Javier)*. 24 de Agosto de 2017, 12:30. Disponible en: <http://www.laopiniondemurcia.es/sociedad/2017/08/24/paco-nadal-arremete-ayuntamiento-san/854666.html> [consultada el 25 de Agosto de 2017]

LA VERDAD (CARTAGENA). "Fomento planea hacer reversibles los carriles de acceso a La Manga para frenar los atascos". En: *La Verdad (Cartagena)*. 12 de Julio de 2017. Disponible en: <http://www.laverdad.es/murcia/cartagena/201703/12/fomento-planea-hacer-reversibles-20170312004012-v.html> [consultada el 20 de Agosto de 2017]

LIMÓN, R., "El Mar Menor, al borde del colapso". En: *El País*. 7 de Julio de 2016, 09:20. Disponible en: https://politica.elpais.com/politica/2016/06/15/actualidad/1466007368_066035.html [consultado el 10 de Julio de 2017]

MEDINA, M. A., "Adiós al Taller de Artillería". En: *El País*. 9 de Enero de 2017, 16:22. Disponible en: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/01/08/madrid/1483898241_771234.html [consultado 30 de Junio de 2017]

PALOMO, A. G., "Medusas, plancton y cemento: el Mar Menor está en la UVI". En: *El Mundo*. 25 de Julio de 2017, 03:13. Disponible en: <http://www.elmundo.es/papel/historias/2017/07/24/5971e18bca4741d0b8b462a.html> [consultada el 20 de Agosto de 2017]

REINHARD, A., "The Video Game Graveyard". En: *Archaeology: A publication of the Archaeological Institute of America*. 9 de Junio de 2014. Disponible en: <http://www.archaeology.org/issues/139-1407/trenches/2189-new-mexico-atari-dump-site-excavation> [consultada 30 de Junio de 2017]

ROMERO, M., "¿Concienciados con el medio ambiente?". En: *eldiario.es*. 4 de Enero de 2017, 22:47. Disponible en: http://www.eldiario.es/piedrasdepapel/Concienciados-medio-ambiente_6_598150201.html [consultado el 10 de Julio de 2017]

RYBCZYNSKI, W., "We Are What We Throw Away". En: *The New York Times*. 5 de Julio de 1992. Disponible en: <http://www.nytimes.com/1992/07/05/books/we-are-what-we-throw-away.html> [consultada 30 de Junio de 2017]

TORRIJOS, P., "Patrimonio perdido (I): la Pagoda de Fisac, el extraño edificio que cambió la N-II". En: *elEconomista.es*. 20 de Mayo de 2016, 10:03. Disponible en: <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/7577861/05/16/Patrimonio-perdido-I-la-Pagoda-de-Fisac-el-extrano-edificio-que-cambio-la-NII.html> [consultada 30 de Junio de 2017]

VARGAS, J., "Decano COAM denuncia el gran desconocimiento de la arquitectura contemporánea". En: *La Vanguardia (Madrid)*. 21 de Mayo de 2017, 10:08. Disponible en: <http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20170521/422784608171/decano-coam-denuncia-el-gran-desconocimiento-de-la-arquitectura-contemporanea.html> [consultado 30 de Junio de 2017]

ZABALBESCOA, A., "Alerta, peligro de demolición". En: *El País*. 18 de Marzo de 2017, 10:51. Disponible en: http://cultura.elpais.com/cultura/2017/03/15/babelia/1489581296_290512.html [consultado 30 de Junio de 2017]

ZABALBESCOA, A., "Amenaza de derribo para una obra madrileña de Coderch". En: *El País*. 17 de Marzo de 2017, 18:11. Disponible en: http://cultura.elpais.com/cultura/2017/03/17/actualidad/1489751408_236776.html [consultado 30 de Junio de 2017]

ZABALBESCOA, A., "La desprotección de la arquitectura moderna". En: *El País*. 14 de Enero de 2017. Disponible en: http://cultura.elpais.com/cultura/2017/01/13/actualidad/1484330241_064132.html?rel=mas [consultado 30 de Junio de 2017]

6.4 Créditos fotográficos

Figura 0.1 (Portada)_ "Plan de las Encañizadas y Manga del Mar Menor" dentro del artículo "Información y Representación gráfica: La Manga del Mar Menor y el primer Plan Bonet (1961-1963)". En: *Revista Expresión Gráfica Arquitectónica*. Editorial Universidad Politécnica de Valencia, Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica. Valencia (España), 2012, nº 19. ISSN 1133-6137-20, pp. 255 (posteriormente retocado)

Figura 0.2_Fotografía de La Manga del Mar Menor (1964) vista desde la zona Norte, dentro del post "La organización de las comarcas. Cartagena-Mar Menor" en la web *Atlas Global de la Región de Murcia*, disponible en <http://www.atlasdemurcia.com/index.php/secciones/8/comarca-de-cartagena-mar-menor/2/> [consultado 1 de Septiembre de 2017]

Figura 1.1. Fotografía de la *Sede de los Laboratorios Jorba* (1965) de M. Fisac procedente del post "La Pagoda y Memoria de Miguel Fisac" disponible en <http://arqui-2.blogspot.com.es/2014/07/la-pagoda-y-memoria-de-miguel-fisac.html>, fotografía de la *Casa Guzmán* (1972) de A. de la Sota procedente del post "La Casa Guzmán ha sido demolida" disponible en <http://www.alejandrodela-sota.org/la-casa-guzman-ha-sido-demolida/> y fotografía de la *Casa Vallet de Goytisolo* (1958) de J. A. Coderch y M. Valls procedente del post "Vallet de Goytisolo House" disponible en <http://www.hiddenarchitecture.net/2017/04/vallet-de-goytisolo-house.html> y consultadas a 20 de Agosto de 2017

Figura 1.2. Fotografía interior y exterior del *Pabellón de España de la EXPO de Bruselas* (1958) de Corrales y Molezún procedente del post "Pabellón de Bruselas (1957-1958). Corrales y Molezún" disponible en <https://proyectos4etsa.wordpress.com/2014/01/10/pabellon-de-bruselas-1957-1958-corrales-y-molezun-2/> y fotografía interior y exterior de *Instalaciones de Tiro con Arco para los JJOO de Barcelona 1992* (1991) de E. Miralles y C. Pinós disponible en <http://www.plataformaarquitectura.cl/cl/627329/clasicos-de-arquitectura-tiro-con-arco-olimpico-enric-miralles-and-carme-pinos> y consultadas a 20 de Agosto de 2017

Figura 1.3. Fotografía de la *Casa Rubio Maestre* (1966) de Antonio Bonet, fotografía de la *Casa Càtana* (1966) de Corrales y Molezún y *Chalet para Miguel Fisac en Mazarrón* (1968) de M. Fisac, publicadas en *La Arquitectura del Sol. Sunland Architecture*. Editado por Col·legi d'Arquitectes de Catalunya, D.L. Barcelona (España), 2002. ISBN 84-868-2838-4, pp. 228 y fotografía de *Chalet para Miguel Fisac en Mazarrón* (1968) de M. Fisac procedente del post "Miguel Fisac y Alejandro de la Sota: Mirada en Paralelo", disponible en <https://www.metalocus.es/es/noticias/miguel-fisac-y-alejandro-de-la-sota-mirada-en-paralelo> y consultada a 20 de Agosto de 2017

Figura 2.1. Fotografía de la *Casa Milá* (1912) de A. Gudi procedente del post "Clásicos de Arquitectura: Casa Milà / Antoni Gaudí" disponible en <http://www.plataformaarquitectura.cl/cl/02-278690/clasicos-de-arquitectura-casa-mila-antoni-gaudi>, fotografía del *Círculo de Bellas Artes de Madrid* (1926) de A. Palacios procedente del post "El Círculo de Bellas Artes de Madrid, Patrimonio Artístico de la ciudad" disponible en <http://www.exprimemadrid.com/circulo-bellas-artes-madrid-patrimonio-artistico-la-ciudad/> y fotografía de las *Casas de la Sota en la Gran Vía de Bilbao* (1920) de M. M. Smith disponible en el post "Casas Ramón de la Sota" disponible en <http://www.bilbaoarquitectura.com/casas-ramon-de-la-sota> y consultadas a 20 de Agosto de 2017

Figura 2.2_Fotografía realizada por @José Hevia de la *Casa Guzmán* (1972) de A. de la Sota publicada en la cuenta de Facebook de la *Fundación Alejandro de la Sota*, disponible en <https://www.facebook.com/FundacionAlejandrodeLaSota/photos/pcb.1477854748891829/1477854632225174/?type=3&theater> y fotografía de la actual vivienda que ocupa la parcela realizada por Laura Rivas Olmo procedente del post "La Casa Guzmán ha sido demolida" disponible en <http://www.alejandrodelaSota.org/la-casa-guzman-ha-sido-demolida/> consultadas a 21 de Agosto de 2017

Figura 2.3 Fotografía de los *cartuchos del videojuego E.T. El Extraterrestre de Atari* (1982) publicada en el post "The Videogame Graveyard" disponible en <https://www.archaeology.org/issues/139-1407/trenches/2189-new-mexico-atari-dump-site-excavation>, fotografía del *Bizcocho de frutas elaborado por Huntley & Palmers* (1910) descubierto en la Antártida publicada en el post "Descubierto un bizcocho de 106 años de en la Antártida" disponible en http://www.nationalgeographic.com.es/historia/actualidad/descubierto-bizcocho-hace-106-anos-antartida_11836/1 y fotografía de una *Estatua femenina deteriorada de 3000 años descubierta en Turquía* publicada en el post "Hallada en Turquía una majestuosa estatua (desfigurada) de 3000 años de antigüedad" disponible en http://www.nationalgeographic.com.es/historia/actualidad/hallada-turquia-una-majestuosa-estatua-desfigurada-3000-anos-antiguedad_11837 consultadas a 21 de Agosto de 2017

Figura 2.4 Comparativa de las fotografías aéreas de La Manga del Mar Menor de 1956 y 2013 procedentes del *Servicio de Cartografía de la Región de Murcia* disponible en <http://cartomur.imida.es/visorcartoteca/> y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.1_Fotografía de la escultura *Victoria Alada de Samotracia* publicada en el artículo "Las 26 esculturas que has de ver antes de morir" disponible en <http://www.traveler.es/viajes/rankings/galerias/esculturas-que-hay-que-ver-antes-de-morir/692/image/33192> y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.2 Fotografía del *Taj Maha*/publicada en el artículo "Arquitectura India" disponible en <http://www.arqhys.com/articulos/india-arquitectura.html> y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.3_Fotografía de *Stonhenge* publicada en el artículo "Stonhenge: los enigmas del círculo de piedra" disponible en http://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/stonehenge_8857/1 y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.4 Fotografía de *La Calzada del Gigante* publicada en el artículo "Ruta desde Derry a la Calzada del Gigante" disponible en http://www.nationalgeographic.com.es/viajes/grandes-reportajes/derry-calzada-gigante_7610/1 y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.5 Fotografía de un *Quebrantahuesos* publicada en “Quebrantahuesos” disponible en <https://www.animalesraros.net/los-animales-mas-raros-que-estan-en-peligro-de-extincion/quebrantahuesos/> y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.6 Fotografía de la flor *Titan Arum* publicada en el artículo “First ever Canadian Titan Arum!” disponible en <http://naturallyinnigara.ca/articles/first-ever-canadian-titan-arum/405/> y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.7 Fotografía del *Tesoro de las Mercedes* publicada en el artículo “La Región de Murcia invita a los turistas a la exposición permanente del Tesoro de las Mercedes” disponible en http://www.ifema.es/fitur_01/prensa/novedadesdeexpositor/INS_P_491895 y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.8 Fotografía de los *Voladores de Papantla en Veracruz* publicada en el artículo “Voladores de Papantla, Veracruz” disponible en <https://www.turimexico.com/estados-de-la-republica-mexicana/veracruz-mexico/cultura-de-veracruz/voladores-de-papantla-veracruz/> y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.9 Fotografía de *Las Fiestas del Fuego del Solsticio de Verano en las Pirineas* publicada en el artículo “Los Haros del Valle de Aran marcan el inicio de la campaña de verano” disponible en <http://www.conselharan.org/es/los-haros-del-valle-de-aran-marcan-el-inicio-de-la-campana-de-verano/> y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.10 Icono *DoCoMoMo Internacional* publicado en la web DoCoMoMo Internacional disponible en <https://docomomo.com/> y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.11 Icono *DoCoMoMo Ibérico* publicado en la cuenta de Twitter de DoCoMoMo Ibérico disponible en <https://twitter.com/docomomoiberico?lang=es> y consultado el 22 de Agosto 2017

Figura 3.12 Icono de *UNESCO* publicado en la web wikipedia en su post “UNESCO”, disponible en <https://es.wikipedia.org/wiki/Unesco> y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.13 Icono de *AEPPAS20* publicado en la web AEPPAS20 disponible en <http://www.aeppas20.org/> y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.14 Icono de *IPCE* publicado en la cuenta de Twitter de IPCE disponible en <http://ipce.mcu.es/> y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.15 Icono de *ICOMOS* publicado en la cuenta oficial de Twitter de ICOMOS disponible en <https://twitter.com/icomos?lang=es> y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 3.16 Icono de *TICCIH* publicado en la web de TICCIH disponible en <http://ticcih.es/> y consultado el 22 de Agosto de 2017

Figura 4.1_Foto aérea del pueblo de Belchite, Zaragoza publicada en *Vivienda y Urbanismo en España*. Barcelona (España), Editorial Banco Hipotecario de España, 1982. ISBN 84-500-5431-1, pp. 195

Figura 4.2_Foto aérea del barrio de Bellvitge, Barcelona publicada en *Vivienda y Urbanismo en España*. Barcelona (España), Editorial Banco Hipotecario de España, 1982. ISBN 84-500-5431-1, pp. 202

Figura 4.3 Fotografía dentro de un vial de la ordenación urbanística de Punta Ballena (Uruguay, 1945-1948) publicada en *Antoni Bonet Castellana 1913-1989*. Barcelona (España), Editorial Col·legi d'Arquitectes de Catalunya – Ministerio de Fomento, 1996. ISBN 84-896-9813-9, pp. 95-96

Figura 4.4 Fotografía aérea de La Manga del Mar Menor del año 1956 procedente del *Servicio de Cartografía de la Región de Murcia* disponible en <http://cartomur.imida.es/visorcartoteca/> y consultado el 20 de Agosto de 2017

Figura 4.5_Plano “Plan de las Encañizadas y Manga del Mar Menor” dentro del artículo “Información y Representación gráfica: La Manga del Mar Menor y el primer Plan Bonet (1961-1963)”. En: *Revista Expresión Gráfica Arquitectónica*. Editorial Universidad Politécnica de Valencia, Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica. Valencia (España), 2012, nº 19. ISSN 1133-6137-20, pp. 255

Figura 4.6_Plano “Plan de las Encañizadas y Manga del Mar Menor” dentro del artículo “Información y Representación gráfica: La Manga del Mar Menor y el primer Plan Bonet (1961-1963)”. En: *Revista Expresión Gráfica Arquitectónica*. Editorial Universidad Politécnica de Valencia, Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica. Valencia (España), 2012, nº 19. ISSN 1133-6137-20, pp. 256-257 (posteriormente retocado)

Figura 4.7_Plano “Plan Parcial La Encañizadas” dentro del artículo “Información y Representación gráfica: La Manga del Mar Menor y el primer Plan Bonet (1961-1963)”. En: *Revista Expresión Gráfica Arquitectónica*. Editorial Universidad Politécnica de Valencia, Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica. Valencia (España), 2012, nº 19. ISSN 1133-6137-20, pp. 259

Figura 4.8 Fotografías de la maqueta correspondiente al *Plan Norte* (1961). Volumetría general del *Plan Norte* adjunta al artículo “El Plan Bonet – La Manga del Mar Menor” disponible en <http://www.lavozdelamanga.com/el-plan-bonet-la-manga-del-mar-menor/> [consultado a 2 de Septiembre de 2017] y volumetría del Centro Cívico en zona El Estacio publicado en *Antoni Bonet Castellana 1913-1989*. Barcelona (España), Editorial Col·legi d'Arquitectes de Catalunya – Ministerio de Fomento, 1996. ISBN 84-896-9813-9, pp. 163

Figura 4.9 Planta General de Urbanización de la zona Norte de La Manga del Mar Menor dentro del *Plan Norte* publicado en *Antoni Bonet Castellana 1913-1989*. Barcelona (España), Editorial Col·legi d'Arquitectes de Catalunya – Ministerio de Fomento, 1996. ISBN 84-896-9813-9, pp. 162-165 (retocado posteriormente)

Figura 4.10 Imagen de definición del denominado "Sector I" del *Plan Norte* publicada en *La Arquitectura del Sol* *Sunland Architecture*. Editado por Col·legi d'Arquitectes de Catalunya, D.L. Barcelona (España), 2002. ISBN 84-868-2838-4, pp. 232 (retocado posteriormente)

Figura 4.11 Fotografías aéreas de las primeras edificaciones en La Manga del Mar Menor dentro del vídeo adjunto al artículo "Cómo era La Manga entre 1963 y 1980" publicado en *7 Nova Noticias* disponible en http://www.7nova.es/articulos/como_era_manga_entre_1963_y_1980.html y consultados el 22 de Agosto de 2017 (posteriormente retocadas)

Figura 4.12 Gráfico elaborado por Salvador García Ayllón publicado en *En los procesos de urbanización del Mediterráneo: caso La Manga*. Editorial Universitat Politècnica de València, Valencia (España), 2013. ISBN 978-84-9048-054-0, pp. 350

Figura 4.13 Fotografía aérea sobre la desvirtuación del *Plan Bonet* en La Manga del Mar Menor dentro del vídeo adjunto al artículo "Cómo era La Manga entre 1963 y 1980" publicado en *7 Nova Noticias* disponible en http://www.7nova.es/articulos/como_era_manga_entre_1963_y_1980.html y consultado el 22 de Agosto de 2017 (posteriormente retocadas)

Figura 4.14 Evolución de las fotografías aéreas en las zonas Gola de Marchamalo y Monte Blanco-Isla del Ciervo respectivamente en 1956, 1981 y 2013 procedentes del *Servicio de Cartografía de la Región de Murcia* disponible en <http://cartomur.imida.es/visorcartoteca/> y consultado a 22 de Agosto de 2017

Figura 4.15 Fotografía aérea de La Manga del Mar Menor del año 2013 procedente del *Servicio de Cartografía de la Región de Murcia* disponible en <http://cartomur.imida.es/visorcartoteca/> y consultado el 20 de Agosto de 2017

Figura 4.16 Comparativa de las fotografías aéreas de la Bahía de El Vivero y la Isla del Ciervo en 1956 y 1981 procedentes del *Servicio de Cartografía de la Región de Murcia* disponible en <http://cartomur.imida.es/visorcartoteca/> y consultado a 22 de Agosto de 2017

Figura 4.17 Imagen tomada a la salida de La Manga del mar Menor adjunta al artículo "Un interminable atasco para salir de La Manga ayer domingo" de José Luis Domínguez. En: *El Diario de La Manga*. 11 de Julio de 2016. Disponible en <https://diariodelamanga.com/fotonoticia/2016-07-11/interminable-atasco-salir-la-manga-ayer-domingo-7449/> y consultado a 22 de Agosto de 2017

Figura 4.18_ Fotografías tomadas por el periodista de *El País* Paco Nadal en los kilómetros 15 y 16 respectivamente de Avenida Gran Vía de La Manga publicadas el 23 de Agosto de 2017, disponible <https://www.facebook.com/paconadal/> y consultadas 25 de Agosto de 2017

Figura 4.19_ Fotografías aéreas del kilómetro 5 de Avenida Gran Vía de La Manga de 1981 y 2013 procedentes del *Servicio de Cartografía de la Región de Murcia* disponible en <http://cartomur.imida.es/visorcartoteca/> e imágenes a vista de pájaro del kilómetro 5 de Avenida Gran Vía de La Manga del 2017 procedentes de *Google Earth* <http://earth.google.es/> y consultadas a 22 de Agosto de 2017

Figura 4.20_ Fotografía aérea de La Manga de la Zona Sur (kilómetros 1-5) del 2013 procedente del *Servicio de Cartografía de la Región de Murcia* disponible en <http://cartomur.imida.es/visorcartoteca/> y consultado a 28 de Agosto de 2017

Figura 4.21_ Fotografía de la *Casa Catena* (1966) de Corrales y Molezún publicada en *La Arquitectura del Sol_ Sunland Architecture*. Editado por Col·legi d'Arquitectes de Catalunya, D.L. Barcelona (España), 2002. ISBN 84-868-2838-4, pp. 228. Fotografías de elaboración propia de *Casa Catena* (1966) *Grupo de Bungalows* (1966), *Bungalows en Hacienda Dos Mares* (1968) de Corrales y Molezún y *Bungalows Malaret* (1964) de Antonio Bonet tomadas en Junio de 2017

Figura 4.22_ Tabla elaborada por Javier Gea publicada en *En los procesos de urbanización del Mediterráneo: caso La Manga*. Editorial Universitat Politècnica de València, Valencia (España), 2013. ISBN 978-84-9048-054-0, pp. 355